



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Decreto ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N.º 15 del 31 de octubre de 2012

FACULTA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y DOCTORADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

**EL CARÁCTER AXIOLÓGICO DEL PROCESO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN
MEDIA EN COLOMBIA. LA ÉTICA COMO OBJETO DE ESTUDIO**

Autora: María Luisa Ochoa Arboleda

Panamá, febrero 10 de 2018



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Decreto ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N.º 15 del 31 de octubre de 2012

FACULTA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y DOCTORADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

**EL CARÁCTER AXIOLÓGICO DEL PROCESO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN
MEDIA EN COLOMBIA. LA ÉTICA COMO OBJETO DE ESTUDIO**

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Doctora en Educación

Autora: María Luisa Ochoa Arboleda

Tutor: Dr. Romel Ramón González Díaz

Panamá, febrero 10 de 2018

**EL CARÁCTER AXIOLÓGICO DEL PROCESO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN
MEDIA EN COLOMBIA. LA ÉTICA COMO OBJETO DE ESTUDIO**

EVALUACIÓN

DEDICATORIA

A Dios por permitir haber cumplido mis objetivos, por su amor y bondad.

A mi familia, mis hijos y esposo por su paciencia, tiempo y apoyo en cada momento que mostré cansancio y debilidad.

¡Gracias!

A cada uno de mis maestros por brindarme sus conocimientos para crecer en los míos, especialmente al Doctor Romel por su tiempo incondicional e impulsar el desarrollo de mi formación profesional y por su apoyo en todo momento.

RECONOCIMIENTO

A la Asociación de Maestros de Córdoba ADEMACOR, por hacer posible que muchos docentes ampliaran sus conocimientos a través del doctorado en educación brindada por la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología UMECIT

A la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología UMECIT, por brindarme la oportunidad de desarrollar capacidades, competencias y optar el grado académico de Doctora en Investigación con énfasis en proyectos educativos.

Al asesor de la presente investigación Doctor Romel Ramón González, por su idoneidad, dedicación, colaboración y diligente en sus orientaciones.

A todos los docentes en general, por sus aportes y enseñanzas brindadas en el transcurso de este estudio.

A la Institución Educativa Besito Volao de la ciudad de Montería, a su directiva, cuerpo docente y estudiantes, en especial a los de educación media de los años 2016 y 2017, a los docentes y directivos docentes que administraron datos al aplicar los instrumentos que arrojaron datos valiosos para la investigación.

A todas aquellas personas que de una u otra forma hicieron posible la realización de este trabajo.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
CUBIERTA O CARÁTULA	1
PORTADA.....	2
FRONTISPICIO.....	3
PÁGINA DE EVALUACIÓN	4
DEDICATORIA.....	5
RECONOCIMIENTO.....	6
INDICE GENERAL.....	7
LISTA DE CUADROS.....	9
LISTA DE TABLAS.....	10
LISTA DE GRÁFICOS.....	11
RESUMEN.....	12
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCIÓN.....	14
MOMENTO I. Definición de la situación a investigar	17
1. La génesis de la problemática.....	17
2. Formulación del problema de Investigación.....	23
3. Propósitos de la investigación.....	23
4. Relevancia de la investigación.....	23
5. Pertinencia institucional de la investigación.....	24
5. Descripción del escenario.....	25
MOMENTO II. Teorías de entrada para la construcción del fenómeno	27
1. Antecedentes de la investigación.....	27
2. Conceptos definidores y sensibilizadores.....	30
2.1.- Carácter axiológico en el proceso educativo.....	30
2.2.- Educación ciudadana y desarrollo de competencias.....	31
2.3.- La ética como factor clave en la formación ciudadana.....	33
2.3.1.- Definición de la ética.....	33
2.4. Los Valores y la Educación.....	35
2.4.1. Los valores como objetos de aprendizaje en la educación para la ciudadanía.....	36
2.5. Proceso educativo en la educación media colombiana.....	38
2.5.1. Modelo Educativo colombiano.....	38
2.5.2. Diseño curricular, Calidad educativa y participación ciudadana.....	41
2.5.3. La visión social del Currículo: La axiología social.....	44
2.5.4. Visión tecnocrática del <i>curriculum</i>	71
2.5.5. Visión práctica del <i>curriculum</i>	48
2.5.6. Hacia la construcción de un <i>curriculum</i> crítico: Diálogo de saberes.....	49
2.5.7. Perspectivas curriculares en la educación media.....	52
2.5.8. Las políticas públicas educativas: desarrollo económico vs valores.....	53
2.6. La Familia como generador de valores en el proceso educativo.....	63
2.7. Otros aspectos socio culturales intervinientes en el proceso: las creencias religiosas.....	65
2.8. Desarrollo Moral Educativo.....	67
2.8.1. Las Etapas del desarrollo moral en el proceso educativo	69
MOMENTO III. Recorrido Metodológicos de la investigación	71
1. Enfoque Paradigmático.....	71

2. Elección de la Tradición cualitativa.....	73
3. Informantes Claves.....	74
4. Técnicas e Instrumentos de recolección de la información.....	74
4.1. Ruta hermenéutica de la investigación.....	76
4.2. Validez y confiabilidad de los instrumentos.....	77
5. Interpretación de la información.....	77
6. Procedimiento de la Investigación.....	78
MOMENTO IV. Análisis y descripción de los datos	80
1. Categorización de la información.....	80
1.1. Memorándum 1. Interpretación discursiva del Docente 1.....	92
1.2. Memorándum 2. Interpretación discursiva del Docente 2.....	96
1.3. Memorándum 3. Interpretación discursiva del Docente 3.....	101
1.4. Memorándum 4. Interpretación discursiva del Directivo 1.....	107
1.5. Memorándum 5. Interpretación Discursiva del Directivo 2.....	114
2. Teoría sustentada en los datos.....	115
2.1. Triangulación.....	115
3. Entramado Hermenéutico del cuadro de triangulación.....	117
MOMENTO V. Propuesta Basada en los datos	
Aproximación teórica sobre el carácter axiológico del proceso educativo y la ética como objeto de estudio.....	121
CONCLUSIONES	131
RECOMENDACIONES	134
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	135
ANEXOS	141
1.- Matricula total. Educación Básica y Media	141
2. Guión de entrevista	145
3. Diario de campo	146

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Pág.
1	Matriz Epistémica	72
2	Ruta hermenéutica de la investigación	76
3	Ideas rectoras extraídas de los documentos oficiales	80
4	Ideas centrales y principales de los teóricos con relación a la Categoría contexto axiológico.	82
5	Ideas Centrales y principales de los teóricos que fundamentan la Categoría Proceso Educativo.	85
6	Texto y notas de la entrevista realizada al Docente 1	87
7	Categorías-Subcategorías-Propiedades de la entrevista al Docente 1	90
8	Notas y texto de la entrevista realizada al Docente 2.	92
9	Categorías-Subcategorías-Propiedades de la entrevista al Docente 2	95
10	Notas y texto de la entrevista realizada al Docente 3	97
11	Categorías-subcategorías-propiedades de la entrevista al Docente 3	99
12	Notas y texto de la entrevista realizada al Directivo 1.	103
13	Categorías • Subcategorías • Propiedades de la Entrevista realizada al Directivo 1.	106
14	Texto y Notas extraídas de la entrevista al Directivo 2.	108
15	Categorías, subcategorías y propiedades emergentes de la entrevista realizada al Directivo 2	112
16	Triangulación de la información desde la perspectiva de los informantes claves, referentes teóricas y perspectiva de la investigadora	115

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico		Pág.
1	Relación entre las categorías emergentes del docente 1	91
2	Relación entre las categorías emergentes del Docente 2.	96
3	Relación entre las categorías emergentes del docente 3.	102
4	Relación entre las categorías emergentes del Directivo 1.	108
5	Relación entre las categorías emergentes del Directivo 2.	115

María Luisa Ochoa Arboleda, Autora. Dr. Romel Ramón González Díaz, Tutor. **El carácter axiológico del proceso educativo de la educación media en Colombia. La ética como objeto de estudio.** Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Panamá. 2017

Resumen

Esta investigación tuvo como propósito: Configurar una aproximación teórica sobre los valores inmersos en el nivel medio educativo. Se fundamentó en las teorías axiológicas de: Hofstede (1984), Schwartz (1992), Rokeach (1973), Cortina (2003), Vasco (1989), Kelly (2003), Velásquez (2009), entre otros. Se realizó en la I.E. Besito Volao, bajo el Paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, método hermenéutico. Como informantes claves fueron seleccionados: 2 directivos y 3 docentes. Se utilizó como técnicas e instrumentos: la entrevista, diario de campo y análisis de documentos. Para la interpretación de la información se asumió: la Categorización, estructuración, contrastación y teorización. Entre los hallazgos encontrados con relación a las ideas rectoras de los documentos que fundamentan el carácter axiológico de la educación media de Colombia, se analizaron La Ley 115 de MEN, donde se establece: el desarrollo de habilidades destrezas y conocimiento sobre ciudadanía y convivencia, la Formación de valores éticos. Inculcar el Modelo democrático. Impartir la cátedra denominada competencias ciudadanas con tres componentes: Movilización social, Acompañamiento en las prácticas educativas y Gestión del conocimiento. En su artículo 7, se encontró como idea rectora, la familia como generador de valores en el proceso educativo y en el Documento de la UNESCO, se encontró que se debe dar una educación de calidad integrando valores, contenidos, experiencias y aprendizajes positivos en las dimensiones personales, sociales y éticas de los estudiantes. Y de la información obtenida de los informantes claves, se plantearán reflexiones para crear un marco adecuado de valores, en función de las nuevas exigencias de la sociedad, las cuales dan pautas para orientar y que sirvan de guía a las acciones a realizar en esa Institución Educativa, donde la prioridad será la preparación para el ejercicio docente y la formación ética para que permita un ejercicio profesional responsable y por ende beneficios al contexto educativo

Palabras claves: carácter axiológico, proceso educativo, formación ciudadana, ética

María Luisa Ochoa Arboleda, Author. Dr. Romel Ramón González Díaz, Tutor. The axiological character of the educational process of secondary education in Colombia. Ethics as an object of study. Metropolitan University of Education, Science and Technology. Panama. 2017

ABSTRACT

The purpose of this research was: To establish a theoretical approach to values immersed in the educational level. Its theoretical foundation was based on the axiological theories of Hofstede (1984), Schwartz (1992), Rokeach (1973), Cortina (2003), Vasco (1989), Kelly (2003), Velázquez (2009), among others performed in the IE Besito Volao, under the Interpretative Paradigm, qualitative approach, hermeneutical method. As key informants were selected: 2 managers and 3 teachers. Interviews, field diary and document analysis were used as techniques and instruments. Among the findings found in relation to the guiding ideas of the documents that base the axiological character of the average education of Colombia, the Law 115 of MEN was analyzed, where it is established: the development of skills skills and knowledge about citizenship and coexistence, the formation of ethical values. Inculcate the democratic model. Provide the chair called citizen competencies with three components: Social mobilization, Accompaniment in educational practices and Knowledge management. In its article 7, as a guiding idea, the family as a generator of values in the educational process and in the UNESCO Document, it was found that a quality education should be provided integrating values, content, experiences and positive learning in the personal, social and ethical dimensions of students. And from the information obtained from the key informants, reflections will be made to create an adequate framework of values, in accordance with the new demands of society, which give guidelines to guide and guide the actions to be performed in that Institution Educational, where the priority will be the preparation for the teaching exercise and the ethical training to allow a responsible professional exercise and therefore benefits to the educational context

Keywords: axiological character, educational process, citizen training, ethics

INTRODUCCIÓN

Actualmente, las sociedades del mundo entero están inmersas en una práctica de los valores negativos, repercutiendo en la forma en que conducimos nuestra vida y es a través de la educación que se van fortaleciendo para lograr la formación integral del individuo. En la conferencia general de la UNESCO (1999), se planteó la necesidad de ampliar un marco de acción para la educación en valores en la primera infancia, desde la educación formal y no formal. Así mismo, señalan que la educación en valores para los niños se debe centrar en: el respeto a sí mismo y a los demás, apoyo a la cooperación y habilidades para resolver conflictos, aprecio a la diversidad, conciencia global, potenciar los derechos de los niños, estimular la imaginación, establecer programas multiculturales que los ayuden a integrar el aprendizaje espiritual, religioso y secular.

En Colombia, desde hace mucho tiempo se habla de la crisis ética y de la pérdida de valores, lo cual se ha podido evidenciar a través de la intolerancia, la corrupción, la exclusión, predominio de intereses, entre otros indicios; que de acuerdo con las investigaciones realizadas, señalan que muchos de estos casos son comportamientos que la misma sociedad ha tratado de conservar, por lo que se deben desarrollar en los individuos una serie de acciones direccionadas a la enseñanza de conductas que le permitan una formación donde la acción humana este orientada por los valores

Existe una relación entre la ética y los valores, ambas conllevan al accionar del ser humano, fortaleciéndose una en la otra. La ética es de carácter más normativo y reflexivo, busca integrar al hombre, sus conocimientos y comportamientos en beneficio de la humanidad. La conducta de un individuo depende en muchas oportunidades de la forma como se relaciona con su realidad, lo cual lo conlleva a tomar decisiones que repercute en la forma de actuar con los demás seres humanos. Muchas de las problemáticas relacionadas con la ética y los valores, se inculcan desde niños en la familia, las escuelas, la comunidad, por lo que, en las instituciones de media se ven reflejadas estas manifestaciones de falta de valores y es donde se deben canalizar la formación de las mismas, siendo el docente, quien tiene el papel protagónico.

Considerando lo antes señalado, la investigadora se planteó realizar un estudio desde la perspectiva interpretativa, asumiendo desde el punto de vista ontológico la realidad como múltiple, holística y construida. Desde el punto de vista epistémico se asumió una posición subjetivista referida a cómo la investigadora se apropia e interviene en esa realidad, ya que, en la recolección de la información, los informantes ofrecen sus conocimientos, experiencias e intereses sin influencia de la investigadora. Y metodológicamente, se seleccionó la tradición hermenéutica, que permitió comprender, interpretar y categorizar la información; pudiéndose, develar las ideas rectoras de

documentos que fundamentan el carácter axiológico de la educación media; Interpretar las ideas centrales de los principales teóricos que fundamentan el carácter axiológico en el proceso educativo. Conocer la perspectiva que tienen los docentes y directivos de educación media respecto al carácter axiológico en su praxis educativa y configurar una aproximación teórica sobre los valores inmersos en el nivel medio educativo. Para ello, el estudio se organizó en cinco momentos, los cuales se describen a continuación:

El Momento I, denominado Definición de la situación a investigar, allí se muestra la génesis de la problemática vivida a nivel de las instituciones de educación media, específicamente en la institución Educativa Besito Volao, ubicado en la zona rural del municipio de Montería, Colombia, donde la investigadora labora, observa el deterioro de los valores por parte de los miembros de la comunidad escolar, observándose casos de desigualdades, indisciplina, manifestaciones de matoneo, agresión entre estudiantes e irrespeto a los adultos, entre otros, lo cual evidenció una insuficiente formación en valores de las personas que conviven en esa institución. Además, en este Momento se exponen la formulación de las interrogantes de Investigación, los propósitos, las razones de la investigación, la pertinencia institucional de la investigación y la descripción del escenario.

En el Momento II, denominado: Teorías Referenciales, donde se abordan los antecedentes de la investigación y los conceptos definitorios y sensibilizadores, sustentado en los postulados teóricos de Hofstede (1984), Triandis (1995), Schwartz (1992), Rokeach (1973), Carrillo y Álvarez (2005), Cortina (2003), Vasco (1989), Kelly (2003), Velásquez (2009), Pulido (2011), Savater (2000), (Las Leyes del MEN, y documentos emanados de la UNESCO.

El Momento III, se hace referencia al Recorrido metodológico de la investigación, el cual contiene el paradigma, tipo y diseño de la investigación, informantes claves, técnica e instrumento de recolección de información, validez y confiabilidad, técnicas y análisis de datos; así como, también, el procedimiento de la investigación. Este trabajo se ubicó en el paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, método inductivo, Para recabar la información, se seleccionaron 2 directivos y 3 docentes como informantes claves, que laboran en la institución y los cuales reunieron los requisitos establecidos para su selección. La técnica utilizada para la recolección de los datos fue la encuesta y como instrumento, la entrevista para docentes y directivos de la institución.

El Momento IV, denominado: Análisis y descripción de los datos, donde se categoriza la información y se muestra el análisis e interpretación de los resultados encontrados en la revisión de los documentos que fundamentan el carácter axiológico de la educación media oficiales, en la interpretación de las ideas centrales de los principales teóricos que fundamentan el carácter axiológico en el proceso educativo y de la información obtenida de los informantes claves.

En el Momento V, titulado: Propuesta basada en los datos. En este momento, con base a los resultados de los hallazgos obtenidos en la aplicación de los instrumentos y el cumplimiento de los propósitos de la investigación, se logró configurar una aproximación teórica sobre los valores inmersos en el nivel medio educativo, asumiendo la ética como objeto de estudio. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias bibliográficas.

MOMENTO I

DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN A INVESTIGAR

1. La génesis de la problemática

La educación, en la sociedad actual es un proceso de múltiples cambios producto de los adelantos científicos y tecnológicos, del desarrollo de las TIC'S y de la globalización, lo cual conlleva a nuevas maneras de ver el mundo, nuevos conocimientos y pautas de comportamientos que inciden en todos los ámbitos de la vida humana exigiendo esfuerzos de adaptación.

El equilibrio de la sociedad exige de espacios educativos para formar individuos que se desenvuelvan en un mundo signado por tiempos violentos, intransigencias, autoritarismos, fundamentalismos, indiferencias, conflicto por las desigualdades y la exclusión entre otras, por lo cual debe enfatizar su carácter axiológico y la formación en valores. Tal como lo expresa Bokova (2015, pág. 3), quien señala que es necesario Replantear la Educación, hacia un bien común mundial, de modo de orientarla como herramienta para el desarrollo humano sostenible, el entendimiento y la renovación de la democracia, en la formación del ciudadano del siglo XXI

Esta formación de los sujetos debe ser por y para la comunidad. Es decir, enfocada desde una visión humanística que se logre aprender a convivir, abierta al diálogo, a la negociación y acuerdos. Desde esa perspectiva, la educación debe cambiar, que no se conforme con cumplir un conjunto de objetivos para desarrollar competencias, técnicas y de otra índole, sino que invite a mirar hacia nuevos objetivos y formas que vaya encaminada a centrarse en nuevos enfoques de aprendizaje, donde se facilite el desarrollo de valores como la libertad, la justicia, la solidaridad, la equidad social, entre muchos otros que coloquen al ser humano en el centro de la existencia y el desarrollo.

Visto así, la educación no puede quedarse en la estandarización y adoctrinamiento propio de la época moderna, en su defecto, debe ser una educación que atienda a la diversidad, para que realmente forme en lo ético, lo moral en todos los niveles y modalidades, desde un sentido comunitario, apartando el individualismo y el consumismo y propicie la tolerancia, la pluralidad y el sentido social comunal. La UNESCO (1999), en la declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico en el numeral 41 de sus acuerdos, establece que: “todo formador deberían comprometerse a acatar normas éticas estrictas y habría que elaborar para las profesiones un código de deontología basado en los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos”. En ese sentido

Esteban y Buxarrais, (2004), señala que el aprendizaje que permite ejercer una profesión debe ir acompañado de una ética donde se practique la ciudadanía.

Parte de nuestro problema de investigación, es estudiar desde la perspectiva colombiana las posibilidades de una educación basada en buena parte en las dimensiones que propone la UNESCO (2015): cognitiva, socioemocional y conductual, siendo la socioemocional, lo referido al “sentido de pertenencia, a una humanidad común, compartiendo valores y responsabilidades, empatía, solidaridad y respeto de las diferencias y la diversidad”. (pág. 15).

Por lo tanto, es necesario considerar, desde las perspectivas y características de la realidad colombiana, un tipo de educación humanista, constructivista, tanto en sus formalidades (diseños curriculares y políticas), como en su ejecución (parte política- socio educativa) donde el propio individuo construye la sociedad, su propio entorno y objetivos de aprendizaje, un modelo centrado en el sujeto, y fundamentado en su desarrollo, es decir, que todas las actividades del ser humano, sociales y culturales incluyendo la economía, deben girar en torno a ese individuo que es sujeto y objeto de su aprendizaje, y nos preguntamos, ¿en un país como Colombia funciona así la educación?, ¿cuál es el papel de los valores en estos procesos?, ¿cuál es el carácter axiológico tanto en la planificación educativa como en su ejecución?.

En este sentido, planteamos como parte del problema, la reflexión a la formación axiológica implícitas en el modelo educativo colombiano y la realidad del país, a priori señalamos que ese modelo está centrado en lograr competencias técnicas en el estudiante, mostrando debilidades para formar estos individuos en la realidad en la que se desenvuelven, ocasionando que lo que se enseña (no se plantea un proceso de aprendizaje) en el aula es desfasado respecto a esa realidad, obviando contexto socio educativo y toda esa complejidad fenomenológica que involucra “los actos de aprender”.

El modelo educativo está basado en un “programa”(contenidos, estrategias y roles pre-establecidos) presentado por el Ministerio Nacional de Educación (MEN), donde el docente replica lo que plantea dicho programa y el estudiante es el receptor, es un modelo estático sin las dinámicas concretas de la realidad, los actores del acto o hecho educativo, profesores, estudiantes, personal de apoyo y comunidades son actores pasivos que reproducen un modelo que les resulta extraño a las realidades que deben lidiar a diario.

De tal manera, que ante el diseño y ejecución de un modelo educativo más centrado en competencias como sería el caso colombiano, se agudiza la necesidad de una formación valoral o ética y para ello se requeriría de una apertura participativa de actores (docentes, estudiantes,

comunidades) para que los currículos se actualicen y se hagan pertinentes y den cabida a los problemas de formación ciudadana mediante un enfoque axiológico, facilitando así que los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), el currículo y los planes de estudios de las instituciones educativas den cumplimiento a lo planteado en la Constitución de Colombia cuando expresa en el art. 67: “formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente”. Siguiendo la idea que el modelo educativo no es solamente los contenidos, si no que juega un papel preponderante el Estado, visto que la educación es un derecho humano consagrado en la carta política nacional.

Las políticas educativas en Colombia han mostrado cambios notables desde inicio de los años noventa y desde la administración del expresidente Andrés Pastrana (1998-2002), luego la de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), denominada Revolución Educativa, y el actual gobierno de Juan Manuel Santos (2011-2017), con el fin de implementar mejoras, con la llamada “Prosperidad Educativa”. En los últimos gobiernos, la educación ha sido plan primordial de cada uno, donde tienen como política educativa central: ampliación de cobertura, y mejorar la calidad y eficiencia. Donde, la calidad y la eficiencia están centradas en la administración del currículo.

La UNESCO (2015, pág. 16), señala la necesidad de generar un modelo de medición de desempeño para la convivencia y el aprendizaje, donde los valores se aprendan desde la racionalidad epistémica, “desde la teoría de la acción humana...una teoría basada en la experiencia y centrada en la búsqueda del bien para el hombre...porque es en el contexto social donde se realiza la excelencia del ser humano”.

Al respecto Camps (2013, p.53), afirma que dicho modelo debe servir aprender y también desaprender aquellos antivalores que por diversa índole se ha instalado en la mente y en las acciones de los jóvenes, donde se reconozca y se examinen creencias y valores y la manera en que las percepciones acerca de la justicia social y el compromiso cívico influyen en la adopción de decisiones políticas y sociales, desarrollar actitudes de interés y empatía respeto al prójimo y al medio ambiente, y de respeto por la diversidad; adquirir valores de equidad y justicia social”.

Dentro de estas declaraciones, los documentos oficiales en Colombia, se refieren a la educación de calidad como:

“aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el

país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.” (MEN)

A pesar de esta declaración al aplicar las respectivas evaluaciones (pruebas), solo tienen en cuenta las competencias basadas para formar el desarrollo competitivo económico tal como ya se ha referido, obviando, los conocimientos, actitudes éticas o en valores, necesarias para la sustentabilidad del Estado colombiano que atraviesa por diversos problemas de tipo cultural, social, económico, como ya se ha hecho referencia en este trabajo; lo que dibuja un contexto bastante complejo, donde se requiere fomentar los comportamientos pertinentes basados en valores que permitan superar dichos problemas que reconozcan el desarrollo humano, es decir, donde se aprenda la técnica con compromiso humano, siendo desde la perspectiva de esta investigación un elemento constitutivo del problema a estudiar.

Como el tema de la educación basada en valores implica un proceso complejo, dado por la integralidad sugerida en los conceptos manejados en la investigación (Unesco, Camps y otros), encontramos que un aspecto dentro de esa complejidad lo constituye en nuestra visión constructiva del problema la gestión del modelo educativo, que se expresa entre otras cosas mediante la acción administrativa por parte del estado que es garante del derecho educativo por mandato constitucional, tiene la obligación de garantizar el derecho a la misma como lo expresa en el art. 67 de la Constitución

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley”.

Entonces, el modelo de educación que define la Constitución Colombiana, es una educación progresista, de corte humanista visión ecologista fundada en valores de la condición humana, en su conjunto se establecen los valores o axiología sobre los cuales se estructura (o debiera estructurarse) el modelo educativo Colombiano, donde combina la formación técnica y una mirada de la sociedad; ¿qué pasa en la realidad?, No se cumple, esto significa que el derecho legislativo y la administración pública están en mora con la constitución colombiana.

En esta instancia cabria mencionar tres aspectos que son importantes para conocer cómo está Colombia con relación a lo planteado anteriormente, estos aspectos son: los recursos, su financiación y distribución; la planta docente y la jornada escolar. Dentro de lo que se ha entendido por la calidad educativa se han establecido aspectos o indicadores cuantitativos, medibles, lo que se ha llevado a un proceso “administrativista” que ha puesto mayor atención en criterios cuantitativos y no cualitativos, lo cual incide en la formación integral de los estudiantes y de todos los actores involucrados como seres biopsicosociales, donde se satisfaga todas las necesidades de los estudiantes, apegados a su contexto, con visión una educación integradora con criterio de calidad, como lo propone la UNESCO (1994), quien señala que:

La integración se prevé como un proceso encaminado a tener en cuenta y a satisfacer la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes por una mayor participación en el aprendizaje, en la vida cultural y en la vida comunitaria, y por una reducción del número de los que se excluyen de la educación o excluidos dentro de la educación. Supone de cambiar y adaptar el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, basándose en una visión común que engloba a todos los niños del grupo de edades contempladas y con la convicción que el sistema educativo ordinario tiene el deber de educar a todos los niños.”

Esta situación de manera gradual se ha venido profundizando y haciéndose evidente en las últimas décadas, considerando la diversidad de problemas en las regiones que integran la República Colombiana, los centros urbanos y desarrollados, el eje cafetero, la Costa del Caribe colombiano, las zonas fronterizas, son disimiles tanto en desarrollo como en problemas, la pobreza, la violencia y las posibilidades de ascenso social son en grado diferentes en estos territorios del país.

Desde la realidad de esos contextos socioculturales se puedan (re)construir el tejido axiológico de estas regiones. La prospectiva de una sociedad que apunte hacia valores positivos y negativos, esos que buscan la sustentabilidad o la destrucción de la sociedad. Es así que la educación colombiana requiere resaltar el carácter axiológico estableciendo el modelo educativo pero ejecutado apegado a la óptica humanista y a la pertinencia de la realidad implícita para consolidar la paz y la democracia.

A propósito de lo señalado en el párrafo anterior, la CEPAL (2014), en un documento titulado, “Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible”, indica que el pasado siglo XX y en el transcurso

del siglo XXI la desigualdad entre los países desarrollados se ha incrementado. En el caso de Colombia, que cruza por una crisis evidente, estas desigualdades se expresan desde nuestro juicio por datos preliminares recabados para esta investigación, en elementos tales como: la falta de cobertura y calidad, ello según datos del Ministerio de Educación (2012) y de acuerdo con la información que reportan las Secretarías de Educación, en el año 2011, asistieron a educación básica y media 11.016.635 estudiantes, mientras que en el 2012 asistieron 10.674.609, es decir que se dejaron de atender 342.026 estudiantes, un 2,23% menos que el año anterior. (Ver Anexo N.º 1)

En la Institución Educativa Besito Volao, ubicado en la zona rural del municipio de Montería, no escapa a esta realidad, en él prevalece una educación que centra sus esfuerzos en la memorización y repetición rutinaria de procedimientos y la transmisión de eventos poco significativos para los estudiantes. Otros aspectos a considerar es la indisciplina, manifestaciones de matoneo, agresión entre estudiantes e irrespeto a los adultos, robo entre compañeros, golpear al más débil, los apodos. Incluso, la manera en que un docente trata a sus estudiantes, es una manifestación de irrespeto hacia los mismos. Todos estos aspectos son síntomas de una insuficiente formación en valores de las personas que conviven en esa institución, lo cual amerita ser estudiado e intervenido ya que aún no se ha abordado eficazmente la búsqueda de soluciones y poder evitar llegar a afectar los procesos educativos, el ambiente escolar, el comportamiento de los estudiantes y en general la Comunidad ante estas relaciones conflictivas

Las posibles causas que pudieran generar esta situación, podrían enumerarse desde diferentes perspectivas, que cabrían en un concepto aglutinador de “crisis” tan de moda para categorizar aspectos de difícil clasificación, los núcleos familiares, y falta de participación de los docentes y directivos en la consolidación de los mismos, pero consideramos que mientras el sistema mantenga imposibilidades de absorber mayor número de estudiantes no sólo desde lo cuantitativo y no se mejore lo cualitativo, lo ético, lo moral en definitiva lo axiológico, convertir la escuela en el lugar de expresión de la vida de las comunidades y centro motor de desarrollo de las capacidades ciudadanas, habrá la posibilidad aun mayor de incrementar la deserción y otros factores que obstaculizan una cobertura cualitativa de calidad.

En función de todo lo anterior, surgió el interés por el tema sobre el carácter axiológico del proceso educativo de la educación media en esa institución, asumiendo la ética como objeto de estudio, por lo que se planteó realizar una investigación de carácter interpretativo con un método hermenéutico que me permitiera configurar una aproximación teórica sobre los valores inmersos en el nivel medio educativo, lo cual pudiera develarse desde la perspectiva de directivos y docentes y

atendiendo también las ideas rectoras de los documentos que fundamentan el carácter axiológico de la educación media

2. Formulación de las interrogantes de Investigación

Atendiendo a la problemática expuesta, se plantearon las siguientes interrogantes:

¿Cuáles serían las ideas rectoras que fundamentan el carácter axiológico de la educación media?

¿Cuáles serían las ideas centrales que los principales teóricos tienen sobre el carácter axiológico en el proceso educativo?

¿Cuáles son las perspectivas que tienen los docentes y directores de educación media con respecto al carácter axiológico en su praxis educativa?

¿Cómo se configura una aproximación teórica sobre los valores inmersos en el nivel medio educativo?

3. Propósitos de la investigación

Develar las ideas rectoras de los documentos que fundamentan el carácter axiológico de la educación media

Interpretar las ideas centrales de los principales teóricos que fundamentan el carácter axiológico en el proceso educativo.

Conocer la perspectiva que tienen los docentes y directivos de educación media respecto al carácter axiológico en su praxis educativa

Configurar una aproximación teórica sobre los valores inmersos en el nivel medio educativo.

4. Relevancia de la investigación

La educación implementada en Colombia, no ha logrado lo esperado, ya que la realidad del país ha alcanzado niveles de violencia difíciles de tratar. Todo esto ha afectado a las instituciones educativas y la posibilidad de lograr un desarrollo que vaya paralelo con la postmodernidad. A través de la educación integradora se pueden generar cambios que promuevan valores, que permita la formación de un sujeto solidario, tolerante, responsable, comprometido con el objeto de lograr un ser humano integro unido a sus conocimientos, para generar una nueva concepción menos individualista, donde los valores se conviertan en el eje central y contribuyan al desarrollo pleno de la personalidad humana

Desde esta mirada, se puede decir que los aportes de esta investigación pueden contribuir a la educación como proceso, ayudando al cambio de actitudes de los sujetos, mediante la construcción de una nueva ética, considerándola como algo diario, práctico y cercano a la dinámica de ejecución de los sujetos en su contexto, orientando las acciones del currículo, los objetivos institucionales con el fin de optimizar las instituciones educativas en el marco del siglo XXI. En ese sentido, este estudio desde su carácter práctico axiológico, permitirá perfilar valores y conducta ética, en directivos, docentes, estudiantes de las instituciones de educación media y de esta forma ir construyendo la incorporación de valores en los contenidos de los planes de estudio.

Desde el punto de vista social se podrá construir espacios formales de convivencia para lograr resaltar el carácter axiológico a ser aplicado en el contexto donde se encuentra inmersa la institución, sirviendo como agente orientador en la comunidad, ya que como propósito fundamental es la formación de personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico y de asumir responsabilidades, apropiarse de otros valores, actitudes, normas que le transmiten los diferentes ámbitos de socialización, favoreciendo el desarrollo de una conciencia moral autónoma, tal como lo señalan los Lineamientos Curriculares para el área de Ética y Valores Humanos.

Por otra parte, los enfoques teóricos utilizados y los generados en esta tesis doctoral, van a fortalecer y complementar el tratamiento de la temática siendo de mucha utilidad para las instituciones educativas y especialmente las instituciones donde se llevó a cabo la investigación, generándose un aporte teórico para otras investigaciones relacionadas con la temática de estudio. Así mismo, la tesis genera fundamentos y líneas de acción sobre el carácter axiológico permitiendo con eso tener la actualización de los docentes produciendo nuevas perspectivas de problematización y abordajes prácticos metodológicos

5. Pertinencia institucional de la investigación

Este estudio, se realizó en la Institución Educativa Besito Volao, de carácter oficial, naturaleza mixta, pertenecientes al municipio de Montería, Departamento Córdoba, donde se presentan situaciones, donde tanto el personal docente como los estudiantes manifiestan actos de falta de valores, como lo es el irrespeto, la falta de ética por parte de los docentes al no tomar en cuenta las características de los estudiantes para el diseño de estrategias de aprendizaje, manifestaciones de matoneo, agresiones verbales y físicas, por lo que se considera que esta investigación tiene pertinencia institucional ya que con los resultados obtenidos, se plantearan reflexiones para crear un marco adecuado de valores, en función de las nuevas exigencias de la sociedad, las cuales dan pautas para

orientar y que sirvan de guía a las acciones a realizar en esa Institución Educativa, donde la prioridad será la preparación para el ejercicio docente y la formación ética para que permita un ejercicio profesional responsable y por ende beneficios al contexto educativo.

Así mismo, permitiendo el desarrollo de competencias ciudadanas, contribuirá con los lineamientos curriculares, que señalan: que el aprendizaje de la ciudadanía más que un discurso debe ser una vivencia surgida de la experiencia escolar. La democracia es una forma de vivir que se asume viviéndola.

6. Descripción del escenario

La Institución Educativa Besito Volao, es una institución de carácter oficial, naturaleza mixta, pertenece al municipio de Montería, departamento Córdoba, su sede principal está ubicada en la vereda del mismo nombre y su subsede en la vereda Palma de Vino. Atiende a una población estudiantil de 648 estudiantes en los niveles de pre escolar, básico primario, básico secundario y media académica. Un porcentaje importante de estudiantes vive en familias disfuncionales, es decir, con padrastro o madrastra, en otros casos con sus abuelos o algún familiar cercano, es frecuente encontrar núcleos familiares muy numerosos, los cuales además poseen pocos espacios de esparcimiento e integración de sus miembros.

La población vinculada a la institución educativa, se encuentra ubicada en la zona rural, del corregimiento del sabanal, provienen de veredas que se encuentran dispersas y cercanas a la institución, estas veredas y caseríos son: Puerto Franco, Las Claritas, Toledo, Pueblo Loco, Las Lamas, Los Pericos, Perro Seco, Las Mojarras, Caño Viejo, Palma De Vino y Besito Volao. Toda la zona de este sector los Predios pertenecían a hacendados que a través de la reforma agraria fueron acondicionados para ser divididos en parcelas que les fueron entregados a los campesinos entre 1 y 15 hectáreas por el INCORA (hoy INCODER), posteriormente fueron vendido por sectores a otras personas quienes la habitan y la usufructúan.

La distribución de las tierras está organizada y dispersa en pequeñas propiedades en su mayoría parcelas en extensiones de 4.000 mts hasta 6 hectáreas y en menor cantidad extensiones de 10 a 300 hectáreas, de igual manera propiedades ubicadas y organizadas como casa finca. Esta zona rural se dedica fundamentalmente a las actividades agrícolas, cultivos de algodón, maíz tecnificado en extensiones mínimas de 2 hectáreas y mayores hasta 300 hectáreas; cultivos de yuca, plátano, coco, frutales y hortalizas en menores extensiones para consumo interno. De igual manera existen actividades dedicadas a la ganadería vacuna en pequeñas cantidades que producen leche para la venta sin procesar; en la mayoría de las de las propiedades existe la cría de aves de corral y cerdo, para

consumo interno. Existen también algunos espacios de agua contruidos para la cría de peces, pero para consumo interno o doméstico.

La población se dedica a las actividades agrícolas para sus cultivos o como jornaleros en las grandes extensiones de cultivos en las épocas de siembra, limpieza y recolección y como cuidanderos de casa finca; un reducido sector de la población es asalariado en oficinas, centros comerciales y servicios varios de la zona urbana de Montería. Las vías de acceso son varias, se encuentra en regular estado, para llegar a la institución educativa se puede lograr entrando por: La Vereda El Cerrito (10 Kilómetros). La Vereda Los Pericos (6 Kilómetros), El Barrio Villa Cielo (9 kilómetros), la carretera vía al Sabanal (8 kilómetros), por la entrada al gimnasio campestre-vereda el Tapao (10 kilómetros). Existe servicio de transporte en microbuses y busetas en el día y también el mototaxismo permanentemente y en casos especiales cuando se requiera el servicio de taxi expreso

Los servicios públicos que se ofrecen a las veredas son el del agua potable (excepto en Las Lamas, Caño Viejo, Las Mojarras), el de la energía eléctrica en todas las veredas, estos servicios son irregulares, no son permanente. Los servicios salud se ofrecen en los centros de salud de Villa Cielo Y El Sabanal, o en casos de urgencia el Hospital San Jerónimo de Montería. Los lugares de recreación y esparcimiento son las galleras dedicados a las peleas de gallo y juegos al azar (2), una cancha deportiva en la cual se desarrollan encuentros deportivos de niños jóvenes, adultos y damas y casetas para fiestas especiales de la comunidad, igualmente varias mesas de billar, dispersas en cada vereda, se dispone también de un centro de recreación de propiedad privada donde confluyen grupos familiares de esta región y de la zona urbana de Montería, denominado “Coveñitas”. Cada vereda tiene mínimo dos tiendas que ofrecen tos los productos para el consumo del hogar, aseo personal y enseres para la cocina, esto garantiza la supervivencia de las familias. Existen dos centros religiosos: una iglesia católica y un templo para cristianos que ofician ceremonias religiosas para los creyentes.

MOMENTO II

Teorías de entrada para la construcción del fenómeno

En el Momento II, se hace referencia a una serie de investigaciones relacionadas con los aspectos que se abordan en este estudio, para poder constatar la situación actual de la problemática planteada, así mismo se abordan teorías que nos sirven de referencia para dar respuesta a las inquietudes presentes en el mismo.

1. Antecedentes de la investigación

Realizada la revisión de la literatura y teniendo en cuenta las categorías de la presente investigación y la perspectiva desde la cual se aborda el fenómeno se toma como antecedentes investigativos los siguientes:

Chacón (2014), presentó un artículo titulado: “El enfoque ético, axiológico y humanista aplicado a la educación”, trata una síntesis de los aspectos esenciales de la sistematización realizada en la construcción científica del enfoque ético, axiológico y humanista, como resultado de investigaciones hechas en el campo de la ética aplicada a la educación, desde 1980 hasta la actualidad. El objetivo del trabajo fue socializar el contenido esencial del enfoque ético, axiológico y humanista aplicado a la educación, su significación teórico metodológica para la pedagogía, el desarrollo de la profesionalidad de los docentes y su labor en la educación moral, en valores y humanista, como parte de la formación integral de las nuevas generaciones.

Como resultado, se presenta la integración que con una visión interdisciplinaria, se ha elaborado de forma gradual y progresiva, a partir de las sucesivas aproximaciones a los conocimientos de la ética, en su condición de ser una ciencia filosófica sobre la moral, los valores morales, el comportamiento humano y sus regularidades en la sociedad, así como en la aplicación a la educación del ser humano, aportando a la comprensión del fundamento moral de la personalidad del docente y del contenido de su labor educativa.

La contribución de este resultado está en el reconocimiento de la existencia de un enfoque ético, axiológico y humanista, que trata a la moral y a los valores morales, como aspectos inherentes de la espiritualidad de los seres humanos, que se integra a los fundamentos epistemológicos de la pedagogía como ciencia de la educación integral de la personalidad, en cuya esencia autorreguladora y autodeterminada se encuentran la moral y los valores; ante ello, es necesario el desarrollo de la ética de la profesionalidad de los educadores, para atender a las exigencias

pedagógicas del encargo social, para cumplir con la finalidad de la educación en la sociedad cubana; por ello, es que el enfoque ético, axiológico y humanista aplicado a la educación está en la base de este complejo proceso formativo.

Es así que este artículo aporta a la presente investigación basamento teórico y desde lo axiológico, presenta una visión ética – humanista de la educación colombiana, teniendo una visión más integral del proceso educativo.

Otro estudio considerado como investigación previa, fue el realizado por Rivas (2014), titulado: “La formación en valores en la educación superior a distancia. El caso de la universidad técnica particular de Loja”. Cuyo objetivo general fue: Evaluar el nivel de integración de los valores institucionales de la UTPL en docentes y estudiantes de la modalidad a distancia. Tiene su basamento teórico en el modelo antropológico de Rielo, que define a la persona como ser dotado de tres dimensiones biológica, psicológica y espiritual, es decir un espíritu-sico-somatizado, y en los autores: Lotze (1817-1881) quien distingue los “valores” de las “cosas” y los caracteriza por su validez; Reyero (2001); Frondizi (2001), Méndez (2001), Maldonado (2010), entre otros.

Fue una investigación descriptiva-exploratoria, aplicada a dos poblaciones: Profesores bimodales, estos imparten enseñanza tanto en la modalidad presencial, y a distancia y el otro grupo: estudiantes de pregrado de la modalidad estudios a distancia. Para la recolección de los datos se diseñaron y se aplicaron dos cuestionarios: uno dirigido a los profesores tutores y otro a los estudiantes, donde existían preguntas con respuestas dicotómicas, poliatómicas, de categorización, preguntas filtros y preguntas abiertas. Los cuales fueron sometidos a criterios de validez y confiabilidad.

En dicha investigación se obtuvieron las siguientes conclusiones: Los docentes consideran que deben tenerse en cuenta la formación en valores a este nivel, y la responsabilidad que tienen el docente en la formación integral de los estudiantes, caracterizándose no solo por impartir conocimientos científicos de calidad, sino, debe generar en los estudiantes, valores éticos y morales. Con relación a los estudiantes, consideran importante que se les ofrezca una sólida formación axiológica, dándole mayor importancia a los valores: amor a la verdad; honestidad y respeto. El aporte a esta investigación es con relación al basamento teórico allí desarrollado.

Robledo (2012), realizó una investigación titulada: “La Educación formal colombiana analizada desde los valores de una ética cívica”, cuyo objetivo fue Analizar el sistema educativo colombiano desde un planteamiento filosófico moderno, como lo es la ética cívica, para establecer una propuesta

que permita el desarrollo de los valores de una ética cívica, bajo postulados pedagógicos respetando la legislación y la cultura. Basándose en la ética de mínimo de Adela Cortina. Se analizó el contexto de la realidad educativa colombiana, la cultura, análisis de las pedagogías, planteándose la posibilidad de tener las condiciones de una educación para la autonomía y la legislación de la educación colombiana. Para la recolección de la información utilizó un cuestionario guía titulado: ¿Tiene Colombia en su sistema formal de educación, condiciones adecuadas para llevar a cabo una educación para la autonomía?

Este estudio, fue un aporte fundamental para esta investigación, ya que, se realizó un análisis de toda la realidad educativa colombiana y la legislación de la educación colombiana, además de la contribución con el basamento teórico.

Así mismo, Díaz (2011), publica un artículo titulado: Una visión de los valores y su formación en el siglo XXI, donde realizó un análisis crítico del tema de los valores y su evolución dentro del pensamiento filosófico, psicológico y pedagógico. El objetivo de la investigación estuvo dirigido a la sistematización del tema desde el enfoque materialista dialéctico marxista leninista. Se emplearon para su realización métodos como el histórico- lógico, analítico sintético, el inductivo deductivo y el análisis de contenido. Se obtuvo como resultado la sistematización desde el punto de vista de la autora sobre el proceso de formación de los valores morales como parte de la formación de la personalidad. Se llegó a la conclusión que el tema de los valores está fundamentado por las ciencias filosófica, psicológica y pedagógica de enfoque marxista leninista donde el carácter social del aprendizaje es imprescindible en la formación moral de hombre.

Palencia (2006), realizó una investigación titulada: “Individualismo, colectivismo y su relación con la autoestima colectiva de los docentes de enfermería con respecto a los valores educativos de la carrera”, cuyo objetivo fue: Evaluar los valores personales de tipo motivacional, individuales, colectivos o mito y su relación con las dimensiones de la autoestima colectiva de los docentes de enfermería, con respecto a los valores educativos de la carrera. Tuvo su basamento teórico en las teorías axiológicas transculturales a nivel individual y colectivos, autores como: Hofstede (1984), Triandis (1995) y Schwartz (2001), entre otros.

Fue un estudio con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de tipo correlacional. La muestra estuvo constituida por 111 docentes de enfermería de dos universidades: La Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA) y la Universidad de Alicante (UA), que cooperaron voluntariamente, llamado muestreo accidental (Kerlinger, 1988). Como instrumentos de la recolección de datos se utilizaron dos cuestionarios ya utilizados en España en otras investigaciones,

uno sobre el perfil de valores y otro que mide la autoestima colectiva, por lo que fue necesario hacer una adaptación transcultural en los dos instrumentos. Así mismo, aplicando la técnica de análisis de contenido, se realizó una revisión exhaustiva de los planes de estudio para determinar los valores inmersos en dichos planes.

Dicho autor, pudo constatar que ambos pensum de estudio de las dos universidades donde dictan enfermería, están inmersos valores ético-profesionales, como responsabilidad, justicia, equidad, honestidad, tolerancia, respecto, entre otros. Aunque se pudo evidenciar que ambas universidades presentan diferencias en cuanto algunos valores éticos profesionales, por ejemplo, en la UCLA, en su plan de estudio presenta valores como: prudencia, independencia, verdad, seguridad familiar estabilidad social y libertad, que no se presentan en los planes de la UA. Pero en la UA, se fomentan valores como: garantía del bienestar y autonomía de los pacientes, participación cooperativa, la armonía, participación en investigación, que no los propone la UCLA. Los resultados de los cuestionarios aplicados revelan, que la mejor valoración para los de la UA, se le otorga al tipo motivacional poder, seguido por el logro y tradición. En cambio, el perfil de valores de los de la UCLA, se inclina en primer lugar por el Poder, tradición y logro.

El aporte de esta investigación, se refleja en el basamento teórico que nos sirvió de referencia con relación a los valores que deben poseer las personas, así como también, la técnica de análisis de contenido para la revisión de los pensum de estudios y poder determinar los valores inmersos en ellos.

2. Conceptos definidores y sensibilizadores

A continuación, se presentan las teorías referenciales relacionadas la investigación: El carácter axiológico en el proceso educativo de la educación media en Colombia: la ética como objeto de estudio

2.1.- Carácter axiológico en el proceso educativo

El tema axiológico en la actualidad, ha tomado “carta de naturaleza” en el ambiente pedagógico, a nivel de análisis empírica como investigadora, motivo que hoy se habla de una “axiología educativa o una Pedagogía axiológica”. (Ruíz, 1996), entonces el estudio de los valores en la educación se caracteriza en la convergencia de una serie de medidas axiológicas-educativas, que vayan direccionadas a la formación de conductas en los sujetos que le permitan el dinamismo, en este caso y como lo hemos señalado con anterioridad una educación para la formación ciudadana en Colombia.

El hombre, la persona es el fundamento de la ética, pues ubicarnos, en este terreno no es otra cosa que preguntarnos por el horizonte de la acción humana, contexto en el que surgen y se desarrollan, se

legitiman y se hacen vida los valores, pues el hombre es el único ser capaz de romper los valores del aquí y el ahora en una apertura hacia la historicidad de su proyecto de vida, por eso los valores pertenecen a la esfera del sentido, por lo cual son relativos a la vida, no existen sin el hombre que con ellos busca dar sentido a su existencia; las cosas adquieren valor en la medida en que se insertan en el proceso histórico de humanización. El valor, es una de las formas particulares de asomarse al mundo como posibilidad, como poder ser, como tarea, como constructo en el que interviene el hombre en su totalidad. Los valores tienen su origen y su realización en situaciones humanas, en la práctica racional de decisiones y acciones (Carrillo y Álvarez, 2006).

Toda persona en cuanto actúa, juzga, valora y se propone metas y fines, posee una ética. Desde ella, se elige, toma decisiones, se enseña con cierta orientación, califica con ciertos comportamientos considerados como nuevos y se sancionan otros. Lo importante es poder explicitar y hacerse consciente de cuál es la perspectiva ética que subyace en toda acción educativa, pero detrás de toda posición ética hay una concepción de hombre, es decir, según el concepto de hombre que se tenga se actúa de una determinada manera.

2.2.- Educación ciudadana y desarrollo de competencias

EL Ministerio de Educación Nacional (MEN) colombiano, afirma que “lograr una educación de calidad significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz”, para ello se debe ofrecer una educación que, de oportunidades de progreso, que permita que todos los sujetos participen de manera dinámica en toda la sociedad en la que somos diversos, multiétnico y pluriculturales.

Para que esta participación ocurra es necesario que el ciudadano proceda constructivamente en la sociedad democrática; ciudadanos que “ocupen una posición en la sociedad, que se articulen a ella y contribuyan al desarrollo de la misma”. (Quiroz y Jaramillo, 2009, pág. 5), pero ¿qué es ser ciudadano? O ¿qué tipo de ciudadano se necesita? La respuesta a dichas preguntas se puede enmarcar desde diferentes perspectivas, como es tomada a partir las diferentes corrientes pedagógicas como la pedagogía crítica y social que más que construir lo público y la acción de la democracia se ha dedicado a perpetuar la visión ciudadana que impera en la sociedad.

La formación de ciudadanía en tiempos pasados, se orientaba en la manera como los sujetos se potencian en la participación activa en los diferentes sectores de producción de la sociedad, el compromiso que tengan con la misma en lo político y económico formándose para poder vivir en el medio que lo rodea, con sentido democrático, colaborador y de ayuda mutua. (Canfux, 1996).

En el siglo XXI, encontramos en los planes institucionales de educación los cuales tienen como finalidad formar ciudadanos autónomos, independientes, que decidan, transformen, tal como lo expresa Uribe (1995, citado por Quiroz y Jaramillo, 2009)

“Los procesos de transformación política, económica y cultural por los que ha atravesado la sociedad colombiana más o menos desde el siglo XIX hasta nuestros días, se han expresado en el cambio en los modos de producción, en el avance y dependencia de las tecnologías de la comunicación, la fragmentación, el pluralismo y dinámicas geopolíticas, lo que ha exigido una permanente revisión y reformulación de la tarea educativa y de la escuela, pero no necesariamente como un espacio privilegiado para la socialización y, de manera directa, para la formación de ciudadanos” (pág. 126).

Según Savater, (2000), un sujeto ciudadano, es un ser consciente de sus derechos y deberes y con reconocimiento de los derechos y deberes de los demás y de la importancia que este tiene dentro de la sociedad su participación dentro de ella. Ser ciudadano, es vivir los valores positivos, tener actitudes democráticas, como la libertad, el respeto, ser transformador del momento y contexto social en que se encuentre, es argumentar sus discursos, necesidades sociales, pero ante todo tener la capacidad de alteridad, capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia.

Esta formación del ciudadano, parte de la familia y debe continuar en la escuela, por tal motivo es en ese espacio donde se observan los encuentros con las diferencias, las normas y objetivos definidos; allí se conciben obligaciones y derechos, donde se crea una organización social, un ser que razona y puede dar juicio crítico y reflexivo frente a los dilemas que se le van presentando. Ya lo expresa Magendzo (2003) (citado por Quiroz y Jaramillo, 2009) un sujeto de derecho, es decir, capaz de “hacer uso de su libertad aceptando los límites de ésta, de reivindicar el ideal de la igualdad, reconociendo la diversidad y de valorar la solidaridad desarrollando una actitud de respeto mutuo, [...] (pág. 11).

La formación de ciudadanía en Colombia parte desde el MEN, cuando uno de sus programas bandera es lograr una educación de calidad e inserta dentro de los programas educativos la cátedra denominada: Competencias Ciudadanas, que tiene como objetivos “desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos sobre ciudadanía y convivencia en los estudiantes de todos los rincones del país” (Art. 13 de 1994. Ley 115 Colombia), esta cátedra tiene tres componentes como son: la movilización social; el acompañamiento a las prácticas educativas y la gestión del conocimiento para el desarrollo de competencias ciudadanas. Pero como puede leerse en datos del mismo MEN, estos componentes se han tomado como punitivos dentro de lo que propone el MEN y no como lo que Magendzo (2002), (citado por Quiroz y Jaramillo, 2009) opina

“La educación para la formación ciudadana está llamada a crear condiciones para aprender a mirar a escuchar, a sentir a “vigilar” al Otro. Es enseñar a mirar de frente, aunque esa mirada cause sufrimiento, angustia, impotencia. Enseña a que no se puede dar la espalda y decir “no es asunto mío”. La educación ciudadana está llamada a instalar expresiones y comportamiento que dicen: “¡sí, esto es de mi incumbencia!” y a erradicar del lenguaje y en las acciones, manifestaciones como: “¡yo, me mantengo al margen!” ... Somos vigilantes del Otro, porque el Otro nos interpela, nos llama, nos hace sujetos. (pág. 13).

Para concluir, la educación y el sistema que lo rige debe fijarse retos que permitan que los sujetos que se educan aprendan a desarrollar sus derechos de ciudadanos en su ambiente, debido que son las instituciones educativas lugares de carácter público, colectivo donde existen reglas, donde se debe aprender a convivir. Que este proceso es permanente y necesario para los seres humanos. Además, educar en ser ciudadano es universal, válido para todos y todas las personas y fundamentada en los valores universales que son cimiento de la democracia.

2.3.-La ética como factor clave en la formación ciudadana

El contexto actual de las políticas educativas colombianas, diseñadas e implementadas en muchos casos a partir de enfoques provenientes de entornos internacionales con diferentes niveles de desarrollo político, económico y social al de Colombia, han conducido a la generación de un modelo educativo con unos planes de estudio, modelos de administración escolar y procesos de evaluación de desempeño que valoran factores tendientes a medir la eficiencia, teniendo como resultado en muchos de los casos una formación individualista, que muestra evidencias de inequidades sociales, falencia en su modelo democrático y un largo proceso de violencia que ha marcado medio siglo de la historia política y educativa. Todo esto convierte a la educación y a la formación axiológica en eje central de la movilidad social por un lado y por otro en fundamento para la convivencia; la educación además de transmitir conocimientos debe favorecer una formación en valores que sean el fundamento del proyecto de vida de los seres humanos

A continuación, se presentan un conjunto de definiciones del valor como eje central para la definición de lo ético en el tema educativo.

2.3.1.- Definición de la ética

Milton Rokeach (1973), (citado por Torregrosa y Lee, 2003), fue uno de los pioneros en el estudio de los valores, el señala que “El concepto de valor, más que cualquier otro, debería ocupar una posición central... capaz de unificar los intereses aparentemente diversos de todas las ciencias que se ocupan del comportamiento humano» (p.72).

Luego Schwartz (1996) junto a su equipo (citado por Torregrosa y Lee, 2003), revitalizó el estudio de los valores, los cuales los define como: «objetivos transituacionales deseables, que varían

en importancia y que sirven como principios de guía en las vidas de las personas» (p.73). estableciendo un criterio de clasificación de los valores basado en el tipo de objetivo motivacional que persiguen, los cuales definen como tres requerimientos universales de la condición humana: a) necesidades de los individuos como organismos biológicos, b) requisitos de interacción social coordinada, y c) supervivencia y necesidades de bienestar de los grupos, de lo cual derivaron 10 tipos de objetivos motivacionales, estructurados en un espacio bidimensional en función de dos ejes, el que va del conservadurismo a la apertura al cambio y el que va de la autopromoción a la autotrascendencia.

La aproximación al concepto de valor, en la presente investigación, se precisará desde las perspectivas de Vasco (1989) y Cortina (2003), sin dejar de lado otras concepciones que alimentan y ayudan a la comprensión de la complejidad de dicho concepto. Resulta de un esfuerzo de gran envergadura formular una concepción precisa de lo que es un valor, pero es necesario precisarlo, por lo tanto, se toman algunas definiciones generales.

La palabra ética viene del griego *ethos*, que significa costumbre, igual que la palabra moral que viene del latín *mos*, *moris* que significa costumbre, es decir, que etimológicamente las dos, ética y moral se refieren a costumbres. Viéndolo de esta manera se puede decir que la ética sería la ciencia de las costumbres. Según Cortina (1996), la ética es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional, dicho en otras palabras, La ética es esencialmente un saber para actuar de un modo racional.

Así mismo señala, que los valores éticos se adaptan a la expresión “todo el mundo debería ser” ... justo, leal, honesto, porque se está expresando un ideal deseable para todos y que los mismos están más directamente relacionados con los fines de la persona, con su felicidad o plenitud personal y con la convivencia con los demás. Son más interiores, intangibles y propios de cada uno, aunque se puedan proyectar a los demás, que deben estar en consonancia con la naturaleza racional y espiritual del hombre, con la razón práctica, la que tiene que ver con el obrar, con la conducta dirigida a un fin bueno.

Además, señala que existen distintos tipos de valores:

- Sensibles: (placer/dolor; alegría/pena)
- Útiles (capacidad/incapacidad; eficacia/ineficacia)
- Vitales (salud/enfermedad; fortaleza/debilidad)
- Estéticos (bello/feo; elegante/inelegante; armonioso/caótico)
- Intelectuales (verdad/falsedad, conocimiento/error)

- Morales (justicia/injusticia, libertad/esclavitud; igualdad/desigualdad; honestidad/deshonestidad; solidaridad/insolidaridad)
- Religiosos (Sagrado/profano).

Así mismo asume una nueva concepción del término valor, y es la de “humanizar”, significando potenciar a los seres que son valiosos en sí mismos, mientras que deshumanizar significa instrumentalizar a esos mismos seres. Yarce (2012), los define como cualidades que estructuran el carácter y el modo de vivir de las personas.

Según Lira (2009), expresa que la “ética es aquella instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como de hecho se comporta el hombre, y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción” (pág.1). La ética entonces, se refiere tanto al comportamiento personal como al comportamiento social, dimensiones que no se pueden separar y que nos permiten ver cómo tanto la sociedad como las personas cambian.

Gamboa (2014), afirma que “Los valores han encontrado una aplicación especial en la ética, donde este concepto posee una relevancia específica. Señala, que algunos filósofos como Scheler (1978, citado por Gamboa, ob. Cit.), han realizado diferentes propuestas para elaborar una jerarquía adecuada de valores. Este autor, revaloriza la parte ontológica de la persona, señala que el hombre es un centro metaempírico y transpsíquico, desde donde emergen los actos donadores de sentido. Así mismo señala que es un centro espiritual desde donde vienen los motivos y móviles capaces de orientar el comportamiento intencionalmente.

2.4. Los Valores y la Educación

El aspecto académico de las instituciones educativas es importante, pero igualmente lo es la filosofía educativa con sus metas y objetivos, una metodología, que ofrece los caminos de acción, una didáctica que nos ofrece estrategias para estudiar la ciencia y unas actividades que van a lograr y completar una formación integral y sirven como medios para suscitar valores y orienta el sentido de vida de los estudiantes. Esto hace pensar que el lugar de los valores es el hombre y el eje de toda educación debe ser la promoción de los sujetos.

La educación como proceso socializador, es el espacio donde el hombre se va haciendo hombre, donde va introduciendo los valores, las ideas, los conocimientos, por eso es necesario impulsar la perspectiva personal y comunitaria, de tal forma que el principio y fin de la sistematización educativa para lograr el desarrollo de valores y dignidad humana como personas.

Todas las actividades pedagógicas inherentes a los valores deben tener una visión holística integrada, es decir, orientada al crecimiento personal de los sujetos. Así que la educación, hoy no puede concebirse como la mera transmisión de contenidos, la ciencia no es solo transmitir datos y respuestas elaboradas por otros, sino que la ciencia debe lograr la construcción de conocimientos para la transformación del medio circundante y satisfacer las necesidades del mismo.

Es necesario, hacer de la educación en sí misma, un método para generar actitudes y valores, de forma que la enseñanza de cualquier área del conocimiento debe desarrollar ciertas actitudes y valores implícitos en cada una de ellas.

2.4.1. Los valores como objetos de aprendizaje en la educación para la ciudadanía

Cortina (2002) desde su trabajo “El mundo de los valores”, define el concepto de valor desde la concepción de José Ortega y Gasset, quien los precisa como:

“Cualidades que poseen ciertos objetos o determinadas acciones, gracias a las cuales son consideradas preferibles o más acordes con nuestros principios morales, además los valores son cualidades que nos permiten acondicionar el mundo, hacerlo habitable y para dicho acondicionamiento habremos de tener en cuenta al menos dos instancias: nuestro sentido creativo y el atenimiento a la realidad” ... (p. 11) ... “Es la capacidad que tiene el ser humano de estimar las cosas, son cualidades reales, a las que damos cuerpo creativamente, los valores son siempre positivos o negativos y poseen dinamismo” (p.27).

Desde esta perspectiva, los valores, son algo más que intuición personal, constituyen más un cultivo de las predisposiciones necesarias para apreciarlo, y estas predisposiciones son de carácter cultural, esta concepción se acerca más a la visión de la educación de la que hemos partido en la investigación que estamos presentando.

El contexto cultural, es un elemento clave en la concepción de valor ya que las personas se comportan como seres culturales – históricos y no sólo como organismos biológicos, están rodeados por los valores y sujetos a ellos. Por medio de las relaciones que se constituyen con las personas se crea una forma o manera de convivencia supeditado a los valores. Los valores también están ligados a modelos ideales en la forma de actuar o de existirlos cuales responden a las visiones de mundo de los grupos sociales. Los valores no se reproducen, encuentran su sentido con objetivo firme, concreto. Al respecto Cortina (2002), señala que:

“Los valores valen realmente, por eso nos atraen y nos complacen, no son una mera creación subjetiva” ..., esto porque, el ser humano reconoce en las cosas un valor, pero no porque se los coloque la persona sino porque las cosas valen por sí mismas, porque el precio si podemos ponerlo, pero el valor no” (p.29).

Vasco (1989) se refiere a los valores en “contexto” y afirma que existen muchos tipos de valores: “valores estéticos, valores culturales, valores políticos, etc.”. Montoya, (1989, p. 145-147), aunque su estudio se limita al campo de los valores morales que “son aquellos que ordenan los juicios sobre la vida moral y las acciones que devienen de esos juicios... la idea de valor es propia de la condición humana.”, y el valor moral circula por el espacio angosto de equilibrio difícil entre la reflexión y consciencia del sujeto con criterios morales razonables ubicándose en una cultura, en un momento personal e histórico, definido que la hace preguntarse y exigirse a tomar posición en lo personal y social.

Esto significa que la moral se establece principalmente en las implicaciones humanas que tienen los comportamientos, decisiones y concepciones que las personas adquieren para con ellas mismas y la sociedad en general. En este sentido, Montoya (1989) agrupa en tres grandes corrientes, la valoración que el ser humano le confiere a las cosas, y las respuestas educativas y pedagógicas que ha inspirado cada una de ellas para la formación de valores morales.

La primera, la llama “transmisión cultural y supone que los valores morales se dan por tradición acumulada de la sociedad, agregando que entonces no existen valores universales, teniendo en cuenta que estos valores van a depender de la cultura específica del momento” (*et al.* 1989, p.145). En esta tendencia, se afirma que, al pasar a la práctica, el valor integra al sujeto a su grupo social y para cumplir esta función los valores actúan de dos maneras:

“Por medio de las representaciones (por la educación nos hacemos una cierta representación, una cierta imagen mental de los valores) y la puesta en común del valor en mecanismos apropiados. Se puede aprender el valor sin pasar por una teoría, haciendo vivir a los interesados en un sistema social fuertemente impregnado por este valor.” (Landriere 1979, citado por Carrillo y Álvarez 2001:20)

La segunda corriente, la llama “romántica, afirma que dichos valores dependen de la afectividad y espontaneidad, es decir, cada persona puede tener sus propios valores, definiendo lo que cada una valora.” (Montoya. 1989, p. 146). Vasco (1989), observa que estas dos primeras corrientes de manera irremediable llevan a un “relativismo moral”, y desde su mirada, los valores morales son por definición relativos solo a la cultura de la persona, posición que considera inadecuada.

La tercera corriente, que propone la autora citada, está basada en principios, la cual supone que es posible identificar algunos valores morales que se refieren a principios que son de universal aplicación porque se fundamentan en lo que el hombre es en cuanto ser humano, en cuanto miembro de la especie humana.” (1989, p. 146-147). Esta postura lleva implícita la idea de que el ser humano acepta que existe “algo” en los miembros de la especie que es común a todos, independiente del grupo

social y de la cultura a la cual se pertenece. Cuando la autora señala ese “algo” hace referencia a la racionalidad, es decir, “a la capacidad de hacer juicios basados en la razón” (1989, p. 147), más adelante parafraseando a Kant, señala que la “dignidad de la persona” a la que él se refiere, implica “que cada persona, por tener un valor interno, está por encima de todo precio”, es decir, que el ser humano es intercambiable, y nunca puede ser considerado un objeto” (1989, p. 148).

Para vasco (1989) los valores deben ser universales, “basados en principios”, aunque son relativos a una cultura, es decir que toda cultura debe tener unos valores que respeta y esos son las bases, es decir “los mínimos” para estar juntos en sociedad, la educación desde nuestro juicio debe perseguir la consolidación de ese conjunto de valores mínimos que favorezcan el fortalecimiento de la ciudadanía colombiana.

Partiendo de estas sentencias, que hacen énfasis en el carácter positivo o deseable del valor; en el presente estudio se analizará la incorporación de la axiología dentro del modelo de educativo de educación media, así como las políticas educativas en Colombia. Para ello es necesario conocer el contexto fenomenológico donde el ser humano se desarrolla: familia, escuela, amigos y, desde allí, observar cómo se generan los valores a partir de cada una de dichas instancias, sin identificarlos con funciones positivas o deseables en el contexto social.

Lo anteriormente expuesto, reafirma que en el estudio de la formación del sujeto se observa, que los valores no se configuran de manera aislada, por el contrario se logra en la actividad social del sujeto, por ello, en todo análisis de los valores se debe tener en cuenta el momento histórico, social y cultural del mismo, debido a que estos no son estables y eternos, sino que se modifican y terminan dependiendo en gran medida, de la época histórica, y al resultado de esta práctica histórico – social y de los contextos de interacción del sujeto. Cada sociedad, clase y grupo social de manera particular protege, defiende y potencia los valores que considera necesarios en la formación de sus ciudadanos.

2.5. Proceso educativo en la educación media colombiana

2.5.1. Modelo Educativo Colombiano

La Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, establecen la política educativa como ideal de ciudadano y ciudadana colombiano. La legislación y la política administrativa colombiana tienen como derecho fundamental del ser humano a acceder a la educación y es obligación del estado garantizarla con calidad, pertinencia y cobertura, prestarla de manera equitativa en todos los sectores y grupos humanos.

A continuación, se presenta el esquema de organización del Sistema Educativo Colombiano, acorde con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), aprobada por la Conferencia General de la UNESCO. La Ley General de Educación de Colombia, Ley, 115 de 1994, en su artículo 2º afirma que el servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos de estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

- **La educación formal** se imparte en establecimientos educativos aprobados, según una secuencia regular de niveles lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos. Organizada en el nivel preescolar, básico, media y superior, tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.
- **La educación no formal**, tiene por objeto complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos por la educación formal, es ofrecida en el país por cerca de doce mil centros de educación no formal de muy diversas características, como el Sena, que atiende a más de un millón de alumnos por año en cursos cortos de actualización y perfeccionamiento, y cientos de pequeñas instituciones dedicadas a la capacitación en artes y oficios específicos, o a la validación de la educación primaria y secundaria.
- **La educación informal**, se define como el ámbito en que se realizan aprendizajes de manera libre y espontánea. Este componente educativo es cada vez mayor, ejerce una fuerte acción educativa sobre la sociedad; está compuesto por multitud de instituciones y servicios, tiene un gran dinamismo y evolución y su acción no tiene una política, gestión o dirección única.

La educación formal se organiza en cuatro niveles: Preescolar, Básica, Media y Superior. Los niveles, son etapas del proceso de formación de la educación formal, con objetivos definidos por la Ley y se asumen socialmente como indicadores del grado de escolaridad alcanzado por un ciudadano. El ciclo, es un conjunto de grados de un nivel que posee objetivos específicos definidos de acuerdo con la edad y el desarrollo de los estudiantes; el grado es cada curso que desarrolla un plan de estudios durante un año lectivo.

El Preescolar, comprende tres grados, que se cursan en las instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las

entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo; el último grado es obligatorio y gratuito en las instituciones del Estado.

La educación básica, es obligatoria y gratuita en los establecimientos del Estado; con una duración de nueve grados comprende dos ciclos: el de educación básica primaria con 5 grados, atiende a niños entre los seis y los diez años y el de básica secundaria con cuatro grados, atiende a estudiantes entre los 11 y los 14 años. Se estructura en torno a un currículo común conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. El estudiante que haya cursado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral y obtener el título en un arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente. La educación básica constituye, entonces, un prerrequisito para ingresar a la educación media o acceder al servicio especial de educación laboral.

La educación media, comprende los grados 10° y 11°. Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. Tiene el carácter de académica o técnica y, a su término, se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus carreras. De acuerdo con el Decreto 3112 de 1997 el Ministerio de Educación Nacional ha llevado a cabo la reestructuración de las escuelas normales en Colombia lo cual implica dos años de formación postsecundaria. La educación media cuenta con las modalidades de media académica y media técnica.

La educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. La Ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la educación superior y lo define como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral. Se realiza con posteridad a la educación media y tiene por objeto el desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) es el organismo encargado de dirigir la educación superior en Colombia.

Son aceptadas como instituciones de la educación superior las Instituciones Técnicas Profesionales, las Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y las Universidades. Las instituciones técnicas profesionales son aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especializaciones en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos, propios de este nivel.

Las Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, son aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las actividades de investigación científica o tecnológica, la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nación.

Este esquema de organización del Sistema Educativo Colombiano es evidenciado a través de un modelo desarrollista donde lo que se busca es un estudiante constructor de su propio conocimiento. Este modelo es producto de una sociedad industrial, científica y técnica donde lo que se favorece es el conocimiento, la comunicación, la producción, consumo ilimitado, las economías emergentes, etc., todo esto conlleva a que se busquen y alcancen estándares de desarrollo y un modelo centrado fundamentalmente en el desarrollo de competencias.

2.5.2 Diseño curricular, Calidad educativa y participación ciudadana

En el diseño curricular, como visión tecnológica de los procesos educativos formales, se expresa los objetivos, objetos de aprendizajes, así como las relaciones entre los actores que administran estos diseños, de tal manera que los diseños curriculares son contenedores de aspectos políticos, ideológicos, que plantean un conjunto de valores que se promueven en el proceso educativo, de allí la importancia que desde esta investigación otorgamos al *curriculum*, como parte del modelo educativo colombiano para comprender los aspectos axiológicos presentes en el mismo.

El término *currículum* es una palabra latina que hunde sus raíces en países de habla inglesa y que, según Hamilton y Gibbons (1980, citado por Kemmis, 1993), aparece por primera vez en la Universidad de Glasgow, en 1633; es un diminutivo que viene de la palabra *cursus*, que significa carrera, curso, de donde se concluye que *curriculum* significaría carrerilla, cursillo. Al concepto se le anexaron dos términos más: *disciplina* (para manifestar un orden estructural) y *radio studiorum* que hacía referencia a un esquema de estudios o de contenidos (Hamilton y Gibbons, 1980, citado Kemmis 1993).

El término empieza a cobrar vigencia durante la primera década del siglo XX, cuando los países en proceso de alto desarrollo científico-técnico se interrogan por la educación de sus ciudadanos y ven en ella las posibilidades de consolidarse como potencias. Se inaugura esta temática con el texto titulado “The Currículum”, publicado en 1918, del profesor de la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos, Franklin Bobbitt (1876-1952), quien, a partir de una crítica a la educación tradicional, hace

notar a sus contemporáneos que tal formación no se ajustaba a los requerimientos de esa nueva sociedad industrializada.

Esta obra, sienta las bases de lo que se ha seguido discutiendo cuando hablamos de *currículum*: ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿por qué? y ¿para qué se educa? A su vez, recalca el punto de que el texto se publica justo cuando la clase gobernante norteamericana y europea se preguntan por el cómo formar los nuevos trabajadores para la nueva industria, pero exigiendo una respuesta que pudiera tildarse de científica y no de política o moral, es decir, que la respuesta sobre los métodos de enseñanza, los contenidos y las visiones de la educación, tuvieran todo el rigor de la ciencia. (Da Silva, 2001).

En esa misma tradición, Ralph W. Tyler (1902-1994) publica el texto *Los Principios Básicos de Currículo e Instrucción* (1949), que se convirtió en el texto guía de los docentes y administradores educativos de la época. Como lo anota Moreno (2010), el modelo tyleriano está centrado en la idea de objetivos, y todos los demás componentes del currículum son instrumentales respecto a ellos. Si un currículum tiene fijados unos claros objetivos, entonces sabremos qué esperar del estudiante. Por tanto, currículum, objetivos y evaluación van de la mano en el tema educativo:

[...] El proceso de la evaluación es esencialmente el proceso de determinar hasta qué punto los objetivos han sido actualmente alcanzados mediante programas de currículos y enseñanza. De cualquier manera, desde el momento en que los objetivos educativos son esencialmente cambios producidos en los seres humanos, es decir, ya que los objetivos alcanzados producen ciertos cambios deseables en los modelos de comportamiento del estudiante, entonces, la evaluación es el proceso que determina el nivel alcanzado realmente por esos cambios de comportamiento (Tyler, 1949, p. 69).

A partir de estas primeras consideraciones sobre el currículum, se abre todo un abanico de discusiones que hacen que esta categoría se complejice. Sin embargo, es frecuente encontrar que tal término remite necesariamente a temas como los contenidos de las asignaturas o cursos, planes de estudio, formas de evaluar, fines de la educación, métodos y estrategias de enseñanza. Y dado que el término es usado en un momento en que la cultura y la sociedad estaban exigiendo un tipo de ciudadanos, entonces se ha concluido que, en última instancia, el currículum es todo lo que hace la institución educativa, para formar a sus futuros ciudadanos en un contexto específico. Como lo anotan González y Flores (1999):

[...] En la evolución del término currículum existen desde conceptualizaciones restrictivas que lo definen como la formulación del plan de estudios de la institución, hasta las más holísticas que lo asumen como todo aquello que se realiza en la escuela para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje (p.16).

Estos mismos autores afirman, que los estudiosos del tema coinciden en considerar a Tyler como el creador del enfoque técnico del currículum y la evaluación, que prescribe de forma anticipada los

resultados de la instrucción y centra su interés en el cumplimiento de objetivos de carácter operacional para responder a las preguntas ¿Qué enseñar?, ¿Qué y cómo evaluar las conductas de entrada y de salida de los aprendizajes de los estudiantes? El sustento teórico de este tipo de curriculum y evaluación técnicos está dado por la eficiencia y la eficacia para lograr los fines propuestos. Por ello, a Tyler se le reconoce la concepción de curriculum utilitarista, es decir, todo pensado como la organización del curriculum, de tal manera que fuera útil a las empresas y a los monopolios en los Estados Unidos. Se lo identifica como una tendencia pragmática y tecnicista del curriculum.

La pedagogía pragmática, trata de responder a la teoría curricular que busca que la educación sea pensada para la eficiencia y, sobre todo, para que responda a la revolución industrial. Como lo anota Niño (2010), al respecto de esta visión:

(...) La educación instruye la mano de obra requerida para el mundo laboral de la industria y la empresa, en las primeras décadas del siglo XX. Al tiempo introduce la función relevante de lo evaluativo como una forma de control sobre las acciones de los individuos y de las organizaciones (pág. 120)

Dada esa polisemia, hay que ser cuidadosos a la hora de decidir alguna postura conceptual al respecto, pues no se trata de adoptar el concepto de uno u otro autor o tendencia pedagógica o educativa, sino, más bien, de asumir con responsabilidad intelectual y profesional el concepto de curriculum que esté acorde con las formas de concebir la educación y la formación del ser humano en un momento y contexto socio-histórico determinado. Esto quiere decir que ningún curriculum tiene por qué ser igual a otro, dada la relación entre instituciones educativas, regiones o países. Cada país y cada escuela piensan y construyen su curriculum de acuerdo con sus visiones de mundo y a las relaciones que quieran establecer con la ciencia, con el conocimiento y con la formación de sus ciudadanos, entonces nos preguntamos ¿Cuáles son los valores implícitos en el diseño curricular de la educación media colombiana?, ¿cuáles valores se promueven?, ¿cuáles no se promueven? y ¿cuáles son las necesidades formativas ciudadanas hoy día en Colombia?

A manera de síntesis, puede decirse que el curriculum en su origen “significó el territorio acotado y regulado del conocimiento que representa los contenidos que el profesorado y los centros educativos tendrán que desarrollar...para que lo enseñen, y para que lo aprendan los estudiantes” (Gimeno, 2010, p.26). Bajo este concepto se mantuvo en Inglaterra y luego en la cultura anglosajona. Para algunos autores, como Magendzo las teorías curriculares evolucionan al igual que las prácticas curriculares. Apoyándose en Kemmis, Gimeno, Lundgren y Stenhouse clasifica estas teorías en técnicas, prácticas y críticas, con el fin de diferenciarlas y explicar su ubicación cultural y social en la educación, desde las relaciones entre la teoría y la práctica y las relaciones entre educación y sociedad. Posner (2001),

por su parte, asume las concepciones curriculares como enfoques y los clasifica en tres enfoques contemporáneos: El *curriculum* pedagógico progresista (constructivista), el *curriculum* pedagógico social y el *curriculum* por investigación en el aula, propuesto por Stenhouse (1991).

En consonancia con lo anterior, López (2005), considera el currículum un concepto polisémico, polimorfo, poliédrico y de carácter multidisciplinar, y es a partir de allí que propone superar la comprensión disyuntiva que se origina de la forma de enfoques o teorías opuestas sobre el currículo y plantea el concepto de lentes como metáfora que indica que el currículo, en la práctica puede ser todas o cualquier teoría, según la mirada con que se aborde su comprensión. Por tanto, el currículo se instituye como contexto integrador que favorece la observación del cumulo de conocimientos, saberes que se producen alrededor de la educación y la cultura, y permite apreciar y forjar el sentido y significado que adquiere en la era de la información y la comunicación del siglo XXI.

2.5.3. La visión social del Currículo: La axiología social

Aunque entre uno y otro autor hay diferencias de términos (teoría – enfoques), se observa en los conceptos una visión social antes que técnica e instrumental, tal como se ve en expresiones como: ubicación cultural y social en la educación, relaciones entre la teoría y la práctica, relaciones entre educación y sociedad (Magendzo y Donoso, 1992), y pedagógico progresista, Pedagógico social, *curriculum* por investigación en el aula (Posner 2001). Esa visión social también se encuentra Gimeno (1998, p. 3), quien enfatiza la interacción social entre profesores, estudiantes y *curriculum* escolar como tres componentes básicos de la práctica educativa, siendo esencial considerar esta interacción para entenderla y poder cambiarla, donde los profesores y los alumnos son los intérpretes que la desarrollan manifestando su estilo personal.

En este sentido, el *curriculum*, más que un concepto, es un producto del entramado socio-cultural que vivimos. No “es algo que este fuera de la experiencia humana, como si tuviera una existencia independiente. Se trata más bien de un modo particular de pensar una serie de prácticas propias del proceso de escolarización. De esta manera se comprende que pensar un *curriculum*, antes que un documento técnico y de cumplimiento administrativo, tal como se entiende y se practica en la gran mayoría de las instituciones educativas, debe ser considerado como un proyecto cultural en el cual la comunidad académica tiene que intervenir desde su diseño hasta su puesta en marcha y su evaluación. Al respecto, Stenhouse (1991, p.29), considera que “un currículum es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica”.

Desde esta óptica, el curriculum se convierte en un mecanismo de selección, organización y distribución cultural, y por muy diferentes que ellos sean los unen como mínimo los siguientes elementos (López, 2005), la asunción de una visión socio-política específica sobre la educación; la concretización de una concepción sobre el conocimiento y su intencionalidad; la toma de una posición ante los cambios inevitables; la caracterización del estudiante y de la escuela; el surgimiento de un discurso regulativo y un discurso instruccional. Por consiguiente, el currículum se ha configurado como una plataforma conceptual para analizar, deliberar y consensuar cuál es o debe ser la educación ofrecida, y los medios y formas a emplear para lograrlo.

Por tanto, queda señalado que, para entender la naturaleza del currículum, es necesario avanzar hacia formas de comprensión menos divididas y lineales, debido a que en la práctica el currículum se concreta de manera articulada e indivisible en la acción de los maestros y estudiantes, lo que quiere decir, que la planeación, organización, enseñanza, aprendizaje, recursos, evaluación, metodologías, contextos e investigación, son todas piezas de un mismo rompecabezas.

En palabras de López (2005), creemos que ya es hora de comenzar “a construir- un cuerpo articulado e integrado de conocimiento sistemático acerca del currículo que trate de superar las rencillas y batallas que han caracterizado esta área en las últimas décadas” (p. 108). Por lo cual es necesario acercarnos a una comprensión compleja del currículo.

De lo expuesto hasta ahora, queda claro desde nuestra visión que las tendencias y modelos curriculares vayan de la mano con los cambios sociales y las transformaciones generadas en relación con las perspectivas e ideales de formación y educación del ser humano en cada época histórica. Y esos cambios sociales son una manifestación contingente de los desarrollos del conocimiento. Por eso, los sistemas educativos en cada contexto socio-histórico no son más que el reflejo de las teorías filosófico-político-económicas y de los imaginarios sobre desarrollo social creados por los avances científicos y tecnológicos. Lo que se percibe en ese campo, entonces, es una fluctuación preocupante de los modelos o enfoques curriculares en cada país o región, atendiendo a intereses del mercado global y del poder político que este genera.

En consecuencia, hay una tendencia en los países de América Latina y Colombia no ha escapado a ello, a imitar modelos de otros países o regiones del orbe, supuestamente más avanzados, sin tener en cuenta la realidad y el contexto sociocultural propios. En esta dinámica de la sujeción motivada por la falta de una consciencia e identidad propia, se ha suscitado, antes que una posibilidad de desarrollo autónomo, más bien una confusión de ideas, teorías y conceptos que se traducen en caos e incertidumbre entre quienes tienen bajo su responsabilidad la noble tarea de diseñar los curriculum

de las instituciones educativas en las que se forman los ciudadanos comunes y corrientes de un país. Esta situación da cuenta de la necesidad de pensar en alternativas emergentes orientadas a la construcción de sistemas curriculares coherentes con la realidad social y cultural de cada país, de cada región y de cada escuela. Y ello solo es posible si tenemos relativamente claras las diferentes teorías del curriculum.

En este sentido, y en la búsqueda de superar esta lógica del racionalismo académico y las múltiples conceptualizaciones sobre el currículo, la mayoría de los autores consultados como son: Magendzo y Donoso, (1992), Kemmis (1988; 1993), Stenhouse (1991), Posner (2001), Gimeno (1998), hacen una diferenciación entre la Teoría Técnica, la Teoría Práctica y la Teoría Crítica del currículum; división que obedece a la forma en que Habermas (1982), y entiende los distintos intereses que dirigen el conocimiento. Así mismo, la idea de lentes para su comprensión resulta pertinente en tiempos dónde la necesidad de unir debe imponerse a la de fragmentar y en dónde la clave pedagógica es el resultado de la reflexión sobre las relaciones de poder y comunicación que enmarcan el diseño y las realizaciones curriculares (López 2005).

2.5.4. Visión tecnocrática del curriculum

Como lo anota López (2005), es este un enfoque de ingeniería social de principios de siglo XX que se ajusta más a lo que se parece una cadena de montaje en una industria, dado que persigue un producto planificado, terminado cuando se evalúa según unos objetivos previamente postulados, operativos, medidos en términos de conductas observables y cuantificables. En esta perspectiva se sitúan los seguidores de Bobbit (1918) y sobre todo de Tyler (1998), como Taba o Wheeler. El fundamento de esta perspectiva se encuentra en la revolución industrial, leída por Bobbit (1918) como un momento histórico que requiere de un tipo particular de ciudadanos, de trabajadores.

Por ello, buscando crear un sistema pedagógico sólido que mejore o regule el comportamiento de las personas, se acoge a las perspectivas que afirman que la educación es para formar lo que requiera la sociedad, de modo que el curriculum debe proveer de ello. Como lo anota López (2005, p. 141), en esta visión “el currículum constituye el *input* que el sistema social demanda para producir el *output* esperado o conducta supuestamente racional y deseable que los sujetos deben ejercer para que la sociedad funcione correctamente”.

Su fundamento científico lo toman del conductismo incipiente de la época, basado en el esquema “estímulo–respuesta”, en el que el estímulo es el currículum y la respuesta es el aprendizaje de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la elaboración del curriculum se reduce a un proceso de programación de naturaleza técnica que pretende hacer de la enseñanza un acto eficiente. El

curriculum sería el medio para conseguir los pretendidos y previstos fines. Para Niño (2010, p. 122), este enfoque se orienta a enfatizar en “el hacer y en el planteamiento de objetivos inmodificables, medibles, que buscan evidencias cuantitativas” al evaluar, olvidando que la educación es del tipo de procesos humano-sociales que no se dejan atrapar por la lógica de lo exacto y medible.

Como podrá notarse, es un enfoque que reivindica el aprendizaje basado en la regla medios–fines, es decir, está regulado por la racionalidad instrumental dado que deben encontrarse los medios que permitan la eficiencia del currículo. Pero más problemático aún, es planteado por especialistas en planificación curricular, que desde sus escritorios le dicen a todo un país por qué debemos educar a nuestras jóvenes generaciones, cuáles son los contenidos a enseñar, cómo se deben enseñar, en qué grados, y cómo debemos evaluar esos aprendizajes. Tal como lo diría Gimeno (2002:163), este enfoque técnico del curriculum, reforzó el papel de los contenidos, al ser utilizados como medio para lograr la conducta esperada en el estudiante; así mismo, los contenidos fueron asumidos como inalterables y acabados, lo cual generó que se cerrara la posibilidad de reflexión y crítica en torno a ellos, en relación a su pertinencia o contextualización para la formación de los estudiantes.

Sin lugar a dudas, es un enfoque científicista, burocrático, tecnicista, que considera que la base del curriculum no están en la misma educación sino en disciplinas “madres” como la psicología, sociología, antropología, que son el sustento de la teoría educativa y especialmente del curriculum (Kemmis, 1988). A su vez, pone un fuerte énfasis en la producción de fuerza de trabajo cualificada y en la reproducción sin crítica del modelo social, por lo que se ve obligado a centrar “la problemática ética educativa en conseguir mejores técnicas, recursos y medios. Reforzando la idea de que con más dinero, mejores edificios y nuevas tecnologías podríamos aumentar la calidad educativa” (Castro, 2004, p.2).

Su perspectiva del educador, como un simple ejecutor de curriculum preestablecidos, y del estudiante como un autómatas del modelo empresarial, objeto moldeable cual plastilina, hace que la competencia profesional se juzgue con respecto a las destrezas técnicas para aplicar teorías y obtener los resultados preestablecidos. El docente es reducido así a un seleccionador de técnicas y medios disponibles para lograr los objetivos formulados, cual artesano cuyo oficio está regulado por las tradiciones y por el interés en el logro de un producto específico (Castro, 2004). Visión que tranquiliza a los detentores del poder porque no pone en tela de juicio la dinámica social, y hacen de este un enfoque que sirve a los intereses de un tipo particular de gobernantes y de clases sociales.

Si miramos desde una perspectiva histórica, esta concepción curricular, podría pensarse que hoy es un enfoque muerto, pues las críticas que siguieron no se hicieron esperar. Sin embargo, si nos

detenemos brevemente en las prácticas de los docentes de nuestras instituciones educativas, observamos que el modelo aún se nota, a pesar de las intenciones de directivos y de las políticas estatales. Se requiere de un gran esfuerzo del mismo maestro, para desprenderse de prácticas que lo instrumentalizan, en muchas ocasiones de manera inconsciente.

2.5.5. Visión práctica del curriculum

Alejado del enfoque técnico, en su perspectiva de la educación, aparece el enfoque práctico del curriculum, que reivindica más al ser humano, a sus juicios, a su vida cotidiana, a su toma de posiciones en las diversas situaciones de la vida cotidiana. López (2005), lo ilustra muy bellamente cuando afirma que:

[...] Es cuando se descubre que el currículum es tanto la herencia cultural de la humanidad, como el conocimiento que día a día se construye en las aulas y en las escuelas. Es cuando se revela que currículum no es un engranaje mecánico – cibernético, sino que funciona más bien como un ecosistema. Una concepción que concuerda y encaja a la perfección con una visión ecológica de las escuelas que tratan de mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje que acontecen en su interior, para adaptarse a las inestables circunstancias del medio externo, en la sociedad del conocimiento y del aprendizaje a lo largo de la vida (p. 156).

Es un enfoque, que considera la sociedad y la cultura como la base desde la que hay que partir para educar, pero se reconoce explícitamente que la educación no es una mera reproducción de lo social. Una persona educada es un ser crítico, activo en todo lo que afecta la sociedad. Por tanto, un profesor no es solo un artesano y un estudiante no es una marquilla moldeable. Castro (2004, p.3), lo ubica en una posición más ético-política-moral cuando afirma que:

[...] En la perspectiva práctica, la profesionalización del docente no deriva de la aplicación de principios teóricos, ni de las destrezas en el uso de técnicas, sino que implica la búsqueda de fines esencialmente morales. Su interés está dirigido a la comprensión de las situaciones humanas de interacción, pone énfasis en la deliberación ante las situaciones concretas de las prácticas de enseñar y de aprender, en lugar de centrarlo en aspectos teóricos.

Ahora, es más importante la interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: docente-estudiante, estudiante-estudiante, directivos-docentes, directivos-estudiantes, padres-directivos-docentes, etc., que el conocimiento técnico. Y de esas interacciones deben salir múltiples interpretaciones de los fenómenos sociales, que se convertirán en comprensiones de esa misma comunidad, es decir, en los saberes, en los conocimientos que detentarán y desde los cuales seguirán opinando sobre el mundo. De lo que se trata ahora es de ir notando las comprensiones que va construyendo el estudiante, y reconocer que están íntimamente relacionadas con su forma de vida; la serie de sentidos que imprime a su vivencia de aprendizaje, sin poner tanto énfasis en el resultado final cuantificable y exacto: la evaluación es proceso, no resultado.

No se trata ya de intentar enseñar lo que unos planificadores recomiendan como pertinente, lo que necesitan las nuevas generaciones y la sociedad, sino de llevar la realidad social contextualizada, al aula. El mundo social, asume, es complejo y, como tal, sus realidades emergen del ciclo de conversaciones-interacciones humanas. La realidad no está dada de antemano, sino que es el resultado de las interacciones lingüísticas, por tanto, no es desde la pretensión del control técnico como podemos comprenderla. Los integrantes de la comunidad educativa se reconocen a sí mismos como sujetos morales que deben tomar posiciones a cada instante, posiciones que comprometen las mismas relaciones sociales, y ello solo puede hacerse si asumen el compromiso de conservar el diálogo hasta llegar a un acuerdo. Es lo que Habermas (1990) desarrolló como *acciones comunicativas*.

Castro (2004), ilustra con un ejemplo del mundo educativo esta situación: Un joven que no cumplió con sus deberes puede ser juzgado en la perspectiva técnica como alguien que no cumplió los objetivos, por lo que tiene una nota de cero; sin embargo, desde la perspectiva práctica la situación se debe discutir y escuchar la opinión del estudiante, someterla a debate y llegar a un acuerdo en que todos comprendan lo que pasó, de modo que pueda recuperarse la actividad no realizada. La decisión no involucra solo al docente o al estudiante: es una interacción entre ambas partes y como tal tiene que tratarse.

2.5.6. Hacia la construcción de un curriculum crítico: Diálogo de saberes

Como se ha señalado, el *curriculum* en perspectiva crítica es heredero de las teorías críticas de la educación y la sociedad. En ese sentido, plantea de entrada que la educación tiene como objeto la emancipación del sujeto “estableciendo la relación dinámica entre sujeto-objeto, individuo-sociedad, convivencia-cultura, organización social democrática y comunitaria, con un interés en las transformaciones sociales mediante la organización de la colectividad de lucha política” (Kemmis, 1988, p.132).

Sustentada por autores como Giroux (1990), Apple (2001), Carr y Kemmis (1988), Gimeno (1998), entre otros, esta perspectiva, consciente de las debilidades del sistema educativo tradicional y los enfoques curriculares clásicos, busca brindar los elementos necesarios que conduzcan a la construcción colectiva de un curriculum que se adapte a las necesidades de una comunidad educativa, que sea más contextualizado y brinde oportunidades para que los estudiantes y profesores sean innovadores, creativos e investigativos, lo que contribuye a la formación de sujetos íntegros. Su finalidad es construir sujetos que cuestionen los conocimientos, las actitudes y comportamientos que la sociedad considera como naturales y normales, de modo que se revele lo que hay detrás de ciertas costumbres, de ciertas ideas, filosofías o teorías científicas.

La construcción de un currículum contextualizado, implica el desarrollo de los principios democráticos de participación directa, de los implicados mediante un diálogo consensuado sobre los contextos externos e internos a la escuela. Esta es la base de la interacción franca entre los sujetos: cada uno debe sentir que puede debatir la posición del otro sin temor a represalias. La escuela se debe convertir así en centro de debate y deliberación de las estructuras socioeconómicas y políticas que rigen los Estados, los efectos de la globalización en todas sus manifestaciones y el valor de la dignidad del hombre como constructor de una sociedad pluralista, democrática y equitativa.

El currículum según López (2005, p. 199), es considerado: “como un poderoso instrumento para la justicia social, en la medida en que integra contenidos procedentes de otras culturas y grupos más desfavorecidos y, por tanto, diferentes y complementarios a aquellos que suele incluir el currículum hegemónico”. En el mismo sentido, Apple (1997), destaca el carácter político de la perspectiva crítica del currículum al reconocer que el proceso de escolarización está cruzado por las relaciones de poder que se dan en un país, y que se materializan en planes de estudios, en legislaciones, en el hecho de asumir perspectivas teórico-prácticas, etc. Se afirma así, abiertamente, que ninguna educación es inocente o neutral, sino que está rodeada de intereses de todo tipo.

Por otro lado, Da Silva (2001, p. 9), trae a colación las ideas de Apple, concluye al respecto que “El currículum no es un cuerpo inocente, neutro y desinteresado de conocimientos. La selección que constituye el currículum es el resultado de un proceso que refleja los intereses particulares de las clases y los grupos dominantes. Lo importante es qué conocimiento se considera verdadero, porque procedimientos se legitiman determinados conocimientos y no otros”.

En el enfoque de educación crítica, implica el diseño e implementación de actividades significativas que puedan generar interés en los estudiantes, a su vez, incluye el trabajo con las familias y la comunidad en general, resaltando las injusticias sociales y develando sus causas y consecuencias. Implica, además, una forma diferente de evaluar los conocimientos de los aprendices, muy alejada de los *test* y las preguntas para marcar una sola opción. Y a juicio de López (2005), este tipo de currículum ha permitido que se ventilen una serie de temáticas y problemas culturales en las instituciones educativas, que han hecho ver de otro modo asuntos como los problemas de género, los problemas que se presentan en las sociedades multiculturales, los grupos excluidos en función de enfermedades o dolencias físicas o mentales, etc., y que han obligado a hablar de la exclusión e inclusión educativa.

Como se puede notar, ésta no es una perspectiva muy popular en las instituciones educativas. Enmarcados como estamos en prácticas tradicionales de la educación, como docentes nos queda difícil saltar hacia estas perspectivas autoreflexivas, que nos exigen mirarnos, analizar nuestras

prácticas, revisar si aportamos a la emancipación de nuestros estudiantes, o si estamos formando agentes continuadores de un sistema cada día más subyugador.

Las pedagogías críticas, ofrecen las herramientas necesarias para construir colectivamente con el profesorado un *curriculum* contextualizado, al igual que evidencia los nuevos sentidos de aplicar una evaluación formativa que articulada al pensamiento crítico y creativo de los estudiantes se convierta en una herramienta y estrategia formadora de individuos reflexivos, autónomos, participativos y democráticos, capaces de superar las perspectivas técnico instrumental de las políticas del Estado, en tanto, se comprometa con la buena práctica de su aprendizaje en un ambiente de respeto, solidario y de constante interacción social.

Para que este discurso de las pedagogías críticas no se convierta en un sofisma, depende de la actitud consciente y consecuente de los docentes, quienes son los llamados a jalonar estos procesos al interior de las aulas en la medida en que se desarrolle el campo de conocimiento, que se estudie y se conozca el medio donde se está trabajando, los sujetos con los que se comparte la tarea educativa, al igual que generar y fortalecer espacios donde los educandos y todas la instancias de la comunidad educativa puedan hablar abiertamente, deliberar sus problemas, necesidades e interés. Creando así prácticas multiculturales integradas orgánicamente donde el respeto a la diferencia es combinando como valores, con el derecho a la equidad; permitiendo de esta manera la construcción de una nueva epistemología orientadora a hacer escuchar esas voces silenciadas, formar y preparar un proyecto social que tenga como principios la práctica de la justicia, formar ciudadanos capaces de resolver problemas para la vida y una nueva configuración educativa de las escuelas.

2.5.7. Perspectivas curriculares en la educación media

El apartado anterior muestra que existen diversas maneras de entender y poner en práctica el *curriculum*, asunto que depende de los presupuestos epistemológicos que elegimos. Uno de los enfoques más citados, es el que se deriva de la propuesta Habermasiana de los intereses del conocimiento, que hace notar tres modos diferentes de asumirlo: formas técnicas, prácticas y críticas. De este modo los estudiosos del tema curricular se han valido de ello para afirmar que así mismo, existen tres formas de pensar y ejecutar el *curriculum*. En el presente contenido se va a analizar las formas como en Colombia se implementa el *curriculum* en la educación media, de modo que se pueda dar cuenta de cuatro puntos en particular: primero, unos breves antecedentes históricos que nos introduzcan en la discusión; segundo, establecer relaciones entre *curriculum* y enseñanza; tercero, analizar relaciones entre didáctica y *curriculum* y avizorar las alternativas teórico-prácticas que se le abre a la educación en la implementación del *curriculum* en perspectiva axiológica.

2.5.7.1. Antecedentes

La educación media en Colombia, comienza a ser reglamentada en el decreto N.º 1419 de 1978, donde en el artículo 8º explica que “en el ciclo de educación media vocacional el proceso educativo se orientará hacia la diversificación por modalidades y comprende: a. Un núcleo común que cubre las áreas básicas del conocimiento y continúa el enriquecimiento científico y humanístico de los ciclos anteriores. b. La diversificación por modalidades vocacionales que permite capacitar prácticamente al alumno para continuar estudios superiores o para desempeñar una determinada función en su comunidad. Parágrafo. El núcleo común es obligatorio para todos los estudiantes de las diversas modalidades. Además, en el artículo 10 del mismo decreto reza que “La educación media vocacional conduce al grado de bachiller. Diversificado en diferentes tipos de bachillerato.

Más adelante la Ley 115 de 1994 en su sección cuarta artículo 27 expresa: Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10º) y el undécimo (11º). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

En el artículo 30 de la misma Ley hace alusión a los objetivos específicos de la educación media académica, donde expresa: a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando; b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales; c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social; d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses; e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno; f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social; g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

La educación media, como etapa escolar pretende incorporara a los sujetos de forma crítica y activa al mundo laboral y profesional. Un estudiante que se encuentra en la educación media, psicológicamente son sujetos que en su etapa formativa ya posee síntesis para comprender los dilemas que la vida le presenta, se interrogan sobre su proyecto personal. Son sujetos que han tenido experiencia y conciencia de la transformación de su entorno. Por lo tanto, en esta etapa de la educación

media, los estudiantes toman conciencia de su contribución a la realidad de su país y a tener compromiso con la sociedad.

2.5.8. Las políticas públicas educativas: desarrollo económico vs valores

Los gobiernos formulan políticas para desarrollar sus acciones en diversas materias y por supuesto la educación, como pilar fundamental de las bases del Estado. Las políticas de Estado están directamente relacionadas con los intereses y problemas de los grandes organismos internacionales, al punto que es posible afirmar que en el tema educativo los países en vías de desarrollo no avanzan en ninguna dirección sin estos organismos.

Por tanto, una reflexión sobre el tema educativo en Colombia, amerita que nos detengamos en la incidencia de las políticas públicas en materia educativa, que en Colombia datan desde el mismo momento de la independencia cuando se hace consciencia que el tema educativo está directamente unido al sueño que se tenga de país, es decir, que la educación es el camino para formar a los ciudadanos. Sin embargo, dadas las circunstancias que ha vivido el mundo occidental, la idea de una educación científico-técnica para el trabajo se impuso en estos países bajo la hipótesis de que solo el desarrollo llega por este camino educativo. Se estudia para trabajar y se trabaja para el desarrollo del país, la familia y el sujeto.

En las últimas décadas las políticas públicas diseñadas por “orientaciones de los Organismos Internacionales”, e implementadas por diversos gobiernos, bajo estrategias de modernización o democratización de los sistemas educativos nacionales las cuales apuntan a alcanzar las competencias que a su juicio se deben desarrollar en el ciudadano del siglo XXI, estas competencias dinamizan la determinación de los curriculum, por lo que se hace necesario develar su sentido y significado en el proceso educativo.

2.5.8.1 Políticas públicas Bases legales

Tal como lo expresa Salamanca (1994), las políticas públicas constituyen el puente entre el gobierno y la sociedad para la definición de los lineamientos que permitirían su dirección o establecimiento de los diversos cursos de acción a ser asumidos; razón por la cual podrían concebirse como el conjunto de directrices sustentadas en las leyes y planes de desarrollo que posibilitarían emprender acciones en la búsqueda del bienestar, así como la promoción y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Estos derechos se deben manejar en un contexto democrático, donde participen todos los actores sociales en lo referente a las políticas públicas, para que de esta manera se oriente su gestión, con el

fin de hacer el control de la vida ciudadana, en bien de todos, desde los diferentes ambientes de la vida pública y de la sociedad en general.

El panorama actual de América Latina, muestra profundas transformaciones en sus sistemas políticos, económicos, sociales y educativos, siendo este último el campo que ha generado mayores tensiones e incertidumbres en las comunidades, por ello, para poder comprenderlo es necesario atender las diversas formas como las políticas públicas han sido permeadas por el contexto de la globalización, dando lugar a que autores como Velázquez (2009) afirmen que:

[...] La política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (p.156).

Según lo anterior, el concepto de política pública para su aplicación requiere de la participación directa de los ciudadanos, garantizando así el ejercicio de una democracia amplia y constructiva garante de los Derechos Fundamentales de las personas.

Así mismo, Pulido (2011, p. 9), considera que existen dos tipos de política pública: “[...] Una, de tipo expansivo, orientada a repartir los beneficios del desarrollo en el conjunto de la sociedad y, otra, de tipo transformista, derivada de los efectos nocivos del desarrollo, que intenta tender un puente hacia los sectores menos favorecido”.

Sin embargo, es bien sabido que, en los países en vías de desarrollo, ambas perspectivas se han visto truncadas por las más diversas razones. Las expansivas, porque confunden el bien público o general, con el bienestar de unos pocos; y las transformistas, porque no han logrado cerrar significativamente la brecha entre pobres y ricos: las transformaciones propuestas se han quedado en un terreno superficial y con el paso del tiempo ahondan más las diferencias entre unos y otros.

Por otro lado, es necesario reconocer la relación dialéctica que existe entre política y política pública, si se quiere que la discusión y la acción repercutan positivamente en las comunidades. Si bien ambas remiten directamente a las relaciones de poder que existen en los organismos públicos que toman decisiones, la política pública es fruto de las tensiones de poder real al interior de ellos, de modo que se postularán si y solo si los grupos de presión comunitarios se hacen sentir. Y en el mismo sentido, se puede afirmar que la función de los políticos es proponer políticas públicas y estrategias para llevarlas a cabo, u oponerse a las contrarias si se consideran nocivas para el grupo de poder que representan. Así, Estado, gobierno, poder, política y políticas públicas, se entrelazan en un todo

indisoluble que deja entrever las fuerzas de los grupos políticos y que repercuten directamente en las comunidades.

El sentido de la política pública debe trascender intereses ideológicos, partidistas y económicos propios de las sociedades capitalistas como la colombiana, en la que por su dinámica existen sectores más favorecidos que otros, es algo que no se puede desconocer. Pero para ello se requieren acciones comunitarias encaminadas a defender la dignidad humana, presiones de la sociedad civil que urjan resolver y dar respuesta a las múltiples necesidades e intereses de la diversidad de grupos de personas presentes en una sociedad.

En materia educativa, la experiencia muestra que es posible generar espacios de participación horizontal, donde los actores sociales, académicos, económicos, participen en el diseño de las políticas educativas en correspondencia con las necesidades sentidas en cada sector, esto es, llegar a consensos para construir un país con oportunidades de desarrollo. Esta participación debe estar orientada hacia una sociedad pluralista, que se base en los valores de igualdad, cooperación, solidaridad, democracia...donde se viva la ciudadanía.

En este sentido, el MEN (2014) establece que:

[...] Es importante reconocer y aclarar que las políticas educativas se diferencian de las reformas educativas, en la medida en que estas últimas tienen la pretensión directa de transformar la escuela y la educación, lo que conlleva a la reproducción social de procesos que tienen en cuenta las transformaciones sociales que permiten cambiar de una sociedad a otra, mientras que las políticas educativas buscan ser un dispositivo o una estrategia de instauración del Estado en la escuela, no pretenden transformar algo, sólo regular y controlar, bien sea para la satisfacción de agencias internacionales, de organismos multilaterales o para gobiernos, disminuyendo su inversión social en educación.

De lo anterior, puede deducirse que la política pública colombiana no ha logrado impactar la educación, para transformarla de tal forma que responda no solo a las recomendaciones de los organismos internacionales sino también a las necesidades del contexto. Una de las razones de esta disonancia radica en la diversidad de políticas implementadas en cada periodo de gobierno, que responden más a concepciones político ideológicas del grupo político que ostente el poder, de allí que no se nota una clara política de Estado que piense la educación con calidad a largo plazo y pueda hacer cumplir el sueño de una educación para la vida, y no para las estadísticas.

Una educación, que no esté basada en un modelo económico alienado de toda consideración ética y humana y de toda inquietud que tenga por lógica el mercado, que lo que gesta es exclusión de sectores cada vez más en ascenso. Una exclusión que se estructura fuera y en contra de los valores que va estructurando la sociedad. Entonces, el sistema educativo debe pensar en insertar un proyecto

político alternativo donde se eduquen de igual forma para todas las clases sociales y educar de manera integral a los sujetos.

El examen de las políticas públicas, ofrece una mirada panorámica del Estado de la educación de una región o país, sobre todo si lo que se quiere es hacer notar si esas políticas están cumpliendo su cometido. Pero también puede hacer notar si esas políticas fueron formuladas para promover los deseos de alguna institución o personaje, como ha sido tan frecuente en el contexto latinoamericano.

Los organismos Internacionales han tenido incidencia en las políticas educativas. Estas políticas públicas educativas tienen su origen en las recomendaciones de los Organismos Internacionales, de ahí que estén íntimamente unidas a la idea de política y de poder, y en esa medida a la de Estado y Gobierno. Sobre todo, en los países mal llamados subdesarrollados, o en vías de desarrollo como han intentado hacer ver en los últimos tiempos, cuya única fuente de desarrollo ha sido llevar al país a la dependencia de créditos para sacar adelante las políticas públicas, teniendo que someterse a las exigencias de orden económico y social que imponen dichos organismos para garantizar el pago de la deuda externa.

Esta debilidad ha sido aprovechada por el modelo de desarrollo neoliberal que han impulsado los países ricos, en compañía de Organismos Internacionales, quienes han privilegiado sobre todo una economía de mercado que arrasa con las manifestaciones de la cultura. Al respecto, Rodríguez (1997, p. 25) expresa:

[...] El neoliberalismo promueve enérgicamente la eliminación de las funciones reguladoras del aparato estatal, junto con la desnacionalización y privatización de sus bienes y servicios (...) en vez de utilizar al Estado tal como ocurría en el pasado, este modelo económico propone que sea el mercado el encargado de determinar el crecimiento de la producción, distribución, renovación tecnológica e, incluso, de las necesidades sociales.

De lo anterior surge la concepción de Estado Comunitario en la que todos los ciudadanos son partícipes en la solución de los problemas, principio bandera en las políticas públicas educativas, por ello éstas se establecen y controlan centralmente y no desde la periferia, es decir, desde los países y organismos como el Banco Mundial (BM), Banco Internacional de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de Comercio (OMC), que bajo la excusa de la calidad y la efectividad, recomiendan lo que debemos hacer. El Estado, que debería ser garante del desarrollo de nuestras políticas educativas, pierde su autonomía y pasa a ser un supervisor de proyectos, la mayoría de los cuales son ejecutados por empresas privadas.

Como lo señala Senarclens (2001), los organismos multilaterales internacionales, sobre todo las Naciones Unidas, Bretton Woods o la OMC, desde el fin de la segunda guerra mundial han venido

presionando en el desarrollo de los intercambios internacionales, de modo que cada vez más solo se den ciertas relaciones entre los Estados. En sus términos, a una escala más general, la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE), igual que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), GATT/OMC han tenido una función decisiva en la dinámica de la mundialización.

Las instituciones financieras internacionales, en particular el FMI y el Banco Mundial, han contribuido a la liberalización de los movimientos de bienes, servicios y de capitales de los países en desarrollo, recomendando, bajo la égida de los Estados Unidos, unas políticas de ajustes estructurales que constituyeron una etapa de la mundialización. Por otra parte, las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas han estado siempre comprometidas en la definición de los principales desafíos de la mundialización y han contribuido a su avance (Senarclens, 2001, p. 4).

En este sentido, concluye que, ha surgido toda una gama de funcionarios cuya situación y privilegios diplomáticos están garantizados por las disposiciones del derecho internacional, nueva clase social que se pavonea por todo el mundo como asesores-consultores de los más variados temas internacionales-globales. Términos como neoliberalismo, globalización, economía de mercado, organismos internacionales, políticas educativas, se entremezclan así en un nudo gordiano que es necesario enfrentar si se quiere implementar modelos educativos pertinentes. La trama de este nudo, se reduce a un presupuesto: el desarrollo económico es el eje de la sociedad y la educación es el eje del desarrollo económico.

Para la UNESCO (2005, p.10), por ejemplo, “se ha demostrado amplia y sobradamente que la mejora de la calidad de la educación contribuye al alcance de toda una serie de objetivos en el plano del desarrollo económico y social”. Es como si la cultura solo girara en y a través del eje económico. Como lo anota Morín (1995, p.3), no es más que:

[...] La idea de que el desarrollo techno-científico, económico, basta para remolcar, como una locomotora, los vagones de todo el tren del desarrollo humano, es decir: libertad, democracia, autonomía, moralidad. Pero, lo que se ve hoy día, es que es un hecho que estos tipos de desarrollo han traído muchas veces subdesarrollos mentales, psíquicos y morales... Pienso que la incapacidad profunda de estos tipos de desarrollo es que están basados únicamente en la cuantificación, el cálculo, y consideran el bienestar humano únicamente en términos cuantitativos y monetarizados.

En este sentido, se menosprecia los aspectos humanísticos del desarrollo, dándole prelación e importancia a las relaciones economía-empleo-educación-competitividad parecen ser las nociones fundamentales que el capitalismo, desde los años sesenta, quiere que desarrollemos en las instituciones educativas. Revisadas de cerca, puede notarse que estas políticas parten del supuesto de que la educación es para el trabajo, porque el trabajo es la base de la sociedad. El desarrollo

económico de una sociedad depende de lo que laboran sus ciudadanos. Y si no se aplican estas políticas, no habrá empréstitos para los países tercermundistas.

Generalmente, en países como Colombia respecto a la discusión sobre la calidad educativa, esta se basa teniendo como base explicativa el desarrollo económico, lo que a nuestro juicio sería la primera imprecisión en un esfuerzo en el proceso de formular una política educativa pertinente. Lo paradójico es que estas organizaciones internacionales, al mostrarse como adalides del progreso, la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos, son bien vistas por las comunidades y hasta ONG locales, que ven en ellas posibilidades económicas de financiar y desarrollar pequeños proyectos locales para beneficio de todos. Tienen una forma tal de camuflaje, que es difícil distinguir el tipo de ideología que están defendiendo, y si son o no portadoras de mensajes de liberación.

Por otro lado, las reformas educativas impulsadas por estas organizaciones no han logrado pasar de la primera fase, que según Tarabini y Bonal (2011), se debe a la expansión cuantitativa del sistema. La preocupación ha sido llegar al mayor número posible de estudiantes, sobre todo para que terminen la primaria, política de los años setenta y ochenta, y luego para que terminen la educación básica, política de los años noventa. Y cuando han hablado de calidad, que podría considerarse la segunda fase de la intervención, no pudieron desarrollar políticas coherentes porque los Estados estaban más preocupados por encontrar mecanismos para enfrentar la crisis fiscal en que habían caído, por lo que la política social no era tema prioritario.

En los años posteriores, las principales políticas educativas implementadas consistieron en la ampliación de los años de escolaridad obligatoria, la profundización de la descentralización administrativa, la promoción de una mayor autonomía escolar, el establecimiento de sistemas de medición de la calidad y de sistemas de información, la modernización curricular y el desarrollo docente. Es la época en que el Banco Mundial se propone dar un paso más e implementar una tercera fase de intervención en estos países (Tarabini y Bonal, 2008, p. 246):

[...] La tercera fase se empieza a desarrollar a partir de la década de los noventa y se caracteriza por mantener el énfasis en la gestión, la calidad y la competitividad iniciadas en los ochenta, pero introduciendo de nuevo la importancia de la oportunidad educativa. En esta etapa empiezan a desarrollarse políticas compensatorias y focalizadas, dirigidas a los sectores más vulnerables de la sociedad. Estas políticas, orientadas por principios de discriminación positiva, se entendieron como la mejor vía para garantizar de forma paralela la eficiencia en el ejercicio del gasto social y la eficacia en la provisión de servicios para los sectores sociales más necesitados y mostraron, en términos generales, una clara complementariedad con las prioridades de la nueva agenda internacional de desarrollo y, en particular, con los presupuestos del BM.

Así, aunque pareciera una mirada distinta, no era más que la continuación de la intromisión de este tipo de organismos, en las políticas públicas educativas, pero esta vez exigiendo a los Estados que los índices de eficiencia y eficacia se elevaran de modo que pudieran mostrarse las acciones realizadas como exitosas. Es el periodo de más intensa evaluación, de mediciones, de comparaciones entre países intervenidos y entre éstos y los países desarrollados. Es la época en que la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico-OCDE- se introduce fuertemente en los sistemas de evaluación de la educación, y se acogen nuevos estándares e indicadores que prometen sentar las bases para una educación con calidad y, por tanto, mejorar el desarrollo de la sociedad. Así, el continente empieza a programar la realización de las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) que, según afirman sus defensores, se constituye en la principal referencia mundial para evaluar si los alumnos de enseñanzas media han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para su participación plena en la sociedad.

En la misma época en que se asumen las políticas provenientes de organismos encargados de promover la educación en el mundo: la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO (1995), que reivindica una educación de calidad para todos, a través del establecimiento de redes de colaboración en todas las regiones del mundo, con el fin de compartir las experiencias en materia de desarrollo curricular y cuyo objetivo estratégico es contribuir al desarrollo de las capacidades de los especialistas, los profesionales y los decisores, en el diseño, gestión e implementación de procesos de desarrollo curricular de calidad y de curriculum inclusivo, según reza su página web.

Así, la OIE promueve una educación inclusiva como mecanismo de transformación del sistema educativo, y formula políticas para lograrlo. A su vez, este tipo de organizaciones proponen curriculum que desarrollen perspectivas globales en sus planes de estudio, de modo que sus alumnos vayan adquiriendo un perfil internacional y multicultural. Se vende la idea que un curriculum no es la mezcla de planes, programas y asignaturas, sino el acuerdo político entre los integrantes de la comunidad educativa, sobre la sociedad que se aspira construir. Sin embargo, a la hora de responder esta pregunta, lo más frecuente es que la visión de la sociedad es la de ellos.

Como se nota, a partir de las últimas décadas del siglo XX, el ajuste del modelo capitalista global-mundial y el fortalecimiento de los organismos internacionales, que tuvieron como bandera la intromisión en las decisiones de los Estados pobres, ha dado como resultado un tipo de educación impertinente que no ha logrado cerrar la brecha entre los grupos y las clases sociales de las naciones. Al contrario, se han incrementado las diferencias económicas y políticas entre países y personas. Así mismo, la Organización no Gubernamental –ONG- como el PREAL, que sin ser parte de los organismos multilaterales internacionales es muy importante y tiene gran difusión en América Latina,

le hace el juego a este tipo de miradas economicistas. Gorostiaga, Acedo y Senén, han mostrado que:

[...] “En general, los documentos de PREAL (Plataforma Digital de Educación en América Latina) se posicionan a favor de aumentar el poder de decisión y la responsabilidad por los resultados a nivel de las escuelas individuales, con metas de rendimiento y mecanismos de rendición de cuentas establecidos a nivel central. También se enfatiza la necesidad de participar en las pruebas estandarizadas internacionales, ya que —la justicia social y la competitividad internacional exigen que cada país tenga una clara comprensión del rendimiento de los alumnos‖ (2004, p.3).

A su vez, continúan estos autores, el énfasis que ponen en la necesidad por mejorar la educación, está en la competitividad y constantemente nos comparan con los países del sudeste asiático. Es tan bien diciente el llamado que hacen al mundo empresarial para que digan qué tipo de egresados quieren del sistema educativo: —Sólo si intervienen ahora podrán contar con los empleados que necesitan para lograr que sus empresas sean competitivas en el futuro‖ (PREAL, 1998, p. 26).

En este sentido, el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordina la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe y tiene su sede en Santiago de Chile (2008), viene evaluando el tema educativo y expone los resultados de uno de sus estudios que revisaba los aprendizajes en Matemáticas y Lenguaje en los grados 3º y 6º de la escuela primaria de 16 países y se incorporó, con carácter opcional, una prueba de Ciencias en el grado sexto.

La conclusión hay que entresacarla para poder armar una perspectiva crítica de los resultados, pues pareciera que ciertos datos no importan. Por ejemplo, algo que no resaltan: el desempeño estudiantil en América Latina es bajo, con excepción de Cuba. Queda claro que nuestros estudiantes no han construido los conocimientos mínimos en matemática, lectura y ciencias, requeridos en esos grados. Si bien todos nuestros países han llenado ya las expectativas del mundo en cuanto a la cobertura educativa, pues nuestros niños y niñas van a la escuela primaria en un porcentaje que casi que llega al 100%, queda la amarga sensación de ¿a qué van a ella? ¿Qué aprenden allí?

Pero aún más: las pruebas siguen revelando las desigualdades propias del continente: en la totalidad de los países los estudiantes urbanos tienen resultados superiores a los estudiantes rurales. En la mayoría de los países los niños obtienen niveles de desempeño más altos en matemática y ciencias que las niñas. Sin embargo, las niñas obtienen mejores niveles de lectura.

Ahora bien, este estudio y otros posteriores han llevado a concluir que el clima escolar es el elemento que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento. Un ambiente relativamente armónico, con bajos índices de violencia escolar, donde prime el respeto, el discurso de los derechos y deberes,

la práctica de valores, hace que el aprendizaje escolar se note más. En esta medida, el estudio concluye que la escuela y su ambiente es una de las variables más importantes para la construcción de los aprendizajes. Sin embargo, no hay políticas públicas que apunten a ello.

En síntesis, el tema de la globalización e internacionalización del mundo ha tocado también a las políticas educativas trayendo consecuencias que aún están por evaluar en el contexto mundial, pero que no parecen a primera vista muy alentadoras: cada vez más el subsistema educación lo vemos decaer; los cuellos de botella de unos niveles hacia otros no se superan; aún no se logra incluir a todos los niños y niñas, los y las jóvenes, al modelo educativo; los índices de pobreza siguen siendo altos, y el progreso, vía educación, no llega. Culturalmente, puede notarse una clara intromisión de visiones foráneas en contextos locales, saliendo a relucir la impertinencia de curriculum y modelos pedagógicos.

Esta organización se presenta a sí misma como —donde, desde una perspectiva regional, se registran hechos, ideas y tendencias en la educación y se generan contenidos relacionados. Algunas de las temáticas que aborda este portal son: Políticas de desarrollo profesional docente, desarrollo de competencias para una gestión escolar de calidad y contribución del sector privado a la mejoría de los logros de aprendizaje y efectividad de las escuelas. Aquí pueden encontrarse, además, vínculos a portales y sitios de organizaciones, redes y personas, interesadas en contribuir a la mejoría de la calidad y equidad de la educación mediante: La identificación, análisis y divulgación de buenas prácticas en campos estratégicos del cambio educativo.

Las políticas educativas adquieren un compromiso en lo que se refiere a la formación de los ciudadanos capaces de participar en el cambio y profundización de los valores, competencias, actitudes, aptitudes, que les permita promover condiciones de vida para la construcción de una sociedad más justa y democrática. Así lo expresa la Conferencia Mundial de la UNESCO (2009), cuando apunta sobre la necesidad de la cooperación entre los países en estos momentos en que el mundo presenta problemas sociales, políticos, económicos y ecológicos y esto es un reto para la educación.

Al concluir, parece que la educación para el trabajo, para el progreso, para sostener la economía mundial, para tener competencias y habilidades propias del mundo global, no han tocado a los países más pobres del mundo. De allí podemos deducir que tal vez estos países se han ido por el lugar equivocado cuando han sido obligados a aceptar estas políticas. Es difícil esperar curriculum pertinentes en nuestras instituciones educativas cuando las políticas vienen dadas desde el desconocimiento total del contexto local, cuando nuestros Estados importan teorías, métodos y estrategias para dirigir la educación que debe servirnos para salir del atraso y subdesarrollo en que

nos encontramos. No es posible exigir calidad cuando las políticas educativas no satisfacen las necesidades reales de las instituciones y de la comunidad educativa; cuando se implementan acciones sin investigaciones contextualizadas que arrojen datos para una planeación, ejecución y evaluación de nuestros curriculum.

Y así, entre ensayo y error, los docentes van construyendo sus propias estrategias, van implementando acciones desde las cuales suponen que interpretan las exigencias estatales, pues tampoco se implementan las políticas de formación profesoral. La mayoría de las veces siguiendo órdenes verticales de Rectores que están pasando por la misma situación. El resultado: una teoría del curriculum importada, bien expresada en los libros de texto, y unas prácticas educativas del magisterio que intentan dar cuenta de ello sin comprenderlas, pues su contexto le habla de otra forma.

2.6. La Familia como generador de valores en el proceso educativo

La familia, es el grupo social primario en la vida del ser humano; es esa institución donde los sujetos nacen y luego crea. Es así que cada persona al formar una familia aportan a esta todo un cúmulo de valores que luego transmiten a sus hijos e hijas creando un nuevo ciclo que vuelve a repetirse. El artículo 7º de la Ley 115 de 1994 de Colombia, argumenta que:

“A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde: a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional; b) Participar en las asociaciones de padres de familia; c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento; d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos; e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo; f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral”.

Entonces, es en la familia donde se gestan los primeros valores y principios que definirán al ser humano para incluirse en la sociedad. Según la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI, 1995), la familia desarrolla muchas funciones que como grupo social necesita para que esta progrese y se constituya en esa base sólida que requiere la sociedad. Dentro de estas funciones tenemos: la económica donde se necesita de la fuerza de trabajo de todos sus integrantes que le permite unos ingresos, el consumo, satisfacer necesidades tanto materiales, individuales y colectivas, todo esto asegura la salud de sus miembros.

Observamos que este concepto se parece mucho a los procesos de desarrollo del modelo educativo en Colombia que ha sido producto precisamente de este tipo; ese concepto desde nuestro criterio queda corto por el hecho que se dedica a calificar los problemas social y cultural lo podemos abordar a partir de todo lo educativo del modelo integrador. Otra de las funciones de la familia es la “biopsicosociales comprende la procreación y crianza de los hijos, así como las relaciones sexuales y afectivas de la pareja”. Esta función es esencial en la vida familiar debido a que en las relaciones que se van creando sus miembros adquieren seguridad e identificación familiar. La función espiritual-cultural donde sus miembros satisfacen dichas necesidades, así como la educación de los hijos.

Al momento de constituirse una familia, todos sus integrantes aportan lo que traen aprendido de sus lugares de procedencia, pero al desarrollarse cada una de las funciones anteriormente señaladas, se inicia el proceso de la mediatización de las relaciones por las actividades significativas. Es en la nueva familia donde se apropian los nuevos valores sociales al modo de vida de la familia,

que es la expresión del modo de vida social. Así como se comporten sus miembros en un medio socio-cultural determinado, así está referido en estos valores. Es por ello que los valores no son transmitidos directamente, sino que se integran al sujeto a través de un proceso implícito de socialización, es decir, que se encarnan (los valores básicos) en las diferentes instituciones sociales comunes, dentro de la institución familiar.

Entonces, podemos decir que de acuerdo a los roles de cada uno de los miembros de la familia (relaciones y valores) en su conjunto, así es su reproducción social. El niño o niña asume su rol como hijo, hermano, amigo, como compañero... que luego replicará en un futuro cuando él o ella conformen una nueva familia. Sin embargo, el acumulado de transformaciones que experimenta la familia en el mundo de hoy, crea una de las expresiones significativas del cambio social moderno. Ese modelo de “familia nuclear o tradicional”, ha ido desapareciendo y cediéndole el paso a una diversidad creciente de formas de familia y estilos de la misma. Estos cambios son resultado en la formación, disolución y en la inclusión de la mujer al mercado laboral, reconociéndose la existencia de otros modelos de familia. Según El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia hace el siguiente señalamiento:(UNICEF 2003)

“mientras en los países industrializados los cambios en la familia han sido extensamente estudiados, en América Latina la investigación sobre este tópico es aún incipiente; en parte porque se trata de un tema relativamente nuevo y escasamente priorizado en relación a otros temas de investigación, en parte porque las fuentes de información necesarias para analizar las nuevas realidades familiares son todavía escasas y poco idóneas”. : (UNICEF 2003)

Según Furstenberg (2003) en su artículo: “El Cambio Familiar Estadounidense en el Último Tercio Del Siglo XX”, asevera que en las últimas décadas se verán como *era de trastorno*, donde se ha dado un cambio radical en las formas de constituirse y función de la familia occidental. Además, continúa diciendo que en los últimos treinta años del siglo XX, la familia nuclear formada por los vínculos conyugales y las divisiones de obligaciones basadas en el género, le ha dado el paso a múltiples tipos de relaciones de parentesco, que paralelo a ello también ha generado cambios en la producción de valores básicos que son necesarios para mantener un orden social.

Dentro de las diferentes formas de familia podemos encontrar dos personas que viven juntas en pareja, separadas y compartir la educación y crianza de los hijos, antes de que alguno vuelva a casarse y conformar una nueva familia, madres solteras, divorciados o divorciadas, matrimonios entre homosexuales, que tanto se ha debatido durante los últimos años; cabe el interrogante sobre ¿se han puesto en práctica otros valores y los familiares han sido desplazados?, antes de responder a ello debe

haber un con “consenso sobre lo que constituye un modelo legítimo de familia representa en sí un hecho social a tener muy en cuenta” (Furstenberg 2003).

Es así que, ante toda esta transformación que ha se ha venido dando en la formación de nuevas formas de familia y por consiguiente a su extensión, la familia se hace más compleja, las actividades educativas también lo son, debido que la escuela debe aportar a la educación y formación de la descendencia. Siendo esta un apoyo para los padres por los diferentes componentes de la familia de hoy, donde recibe a menudo influencias de otros grupos sociales, como son la misma escuela, lo sociopolítico, la influencia de la opinión social de la comunidad cercana y los medios de difusión.

Estos cambios y desequilibrios que generan nuevas formas de familia, siendo función de las instituciones encargadas de educar a reconocer y valorar estos cambios. Y es a través de la educación que el ser humano propicia su desarrollo, donde se forma como persona consciente de sus derechos y responsabilidades, opta por valores positivos que promuevan su entorno familiar y del mundo. Visto el rol fundamental que juega la familia en la adquisición de valores un modelo centrado en la ética, debe considerar la familia como objeto y sujeto del aprendizaje, es decir, que quien empieza formarse debe tener a la familia como objeto de aprendizaje, además la misma es sujeto activo del niño o niña que aprende; por eso este modelo es sistémico, debido a que no se centra en el mero conjunto de objetivos de aprendizaje, sino que integra a la familia nuclear, a la familia extendida, al barrio, en el proceso educativo. ¿Cómo comprender el niño o niña su familia? con los retos actuales de la sociedad colombiana y la generación de nuevos modelos de conformación de la familia diferentes a los tradicionales, se le presenta un reto a nivel educativo centrado en valores y tener la capacidad de absorber y convertir a la familia pilar fundamental en el proceso, además formar familia desde la base de la igualdad, el respeto mutuo y la intimidad.

2.7. Otros aspectos socio culturales intervinientes en el proceso: las creencias religiosas

El hecho religioso es una realidad propia del ser humano, es un hecho social, debido que se constituye en algo propio de su naturaleza de ser trascendente. Desde siempre el ser humano se ha apropiado del fenómeno religioso desde las más elementales expresiones religiosas hasta las más y mejores constituidas, como lo expresa (Río, 2013) citando a Augusto Comte donde planteaba que los sujetos deben pasar por tres estadios de desarrollo intelectual: el teológico o ficticio, donde el ser humano busca comprender las causas de las cosas, en especial los fenómenos naturales, a través del fetichismo, el politeísmo y monoteísmo; el metafísico, donde se cuestiona la racionalidad teológica para dar paso a explicaciones que se fundamentan en lo abstracto radicadas en las cosas mismas, como las formas, la esencia y el positivista que es el estado donde los sujetos por medio de la experiencia y la observación, toma los fenómenos positivos y da explicación de su comportamiento,

llegando a la deducción, a formular leyes generales que ayuden a prever, controlar y dominar la naturaleza y también la sociedad.

En esta teoría positivista de Augusto Comte, se puede ver que la religión es un fenómeno heterónomo de la humanidad e impidiéndole su desarrollo. Por lo que se puede decir, que el comportamiento religioso es un elemento que, de la vida cotidiana del hombre y la mujer, posibilitando su formación en los contextos donde se desarrolla, uno de ellos la educación escolar teniendo en cuenta que esta formación debe ser libre. En el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia de 1991 se reconoce el derecho a la libertad religiosa y de culto y se plasmó en la Ley N.º 133 de 1994. En la Ley General de Educación colombiana, Ley 115 de 1994, se acogen principios y disposiciones que introducen el desarrollo de la axiología, tomando los valores morales, éticos y religiosos (art. 1 y 92 de Ley 115 de 1994), donde también aclara los fines, objetivos comunes y por niveles.

Este hecho ha obligado a que la sociedad se cree unas normas que regulan su comportamiento con respecto a su culto, secta o creencia. Por tal motivo es obligación del Estado de entrar a regular esos comportamientos amparados siempre en la libre expresión y respeto por las manifestaciones de sus creencias en la sociedad. Es decir, no es que el Estado prohíba en estas creencias, sino por el contrario que lo legisle en términos de igualdad en la libre expresión de cultos. Es así que, que lo religioso se convierte en un bien público donde el Estado debe entrar a concertar.

Dentro de este contexto está la formación religiosa en las instituciones escolares, que ante todo debe visualizarla desde la libertad de cultos, por estar sociológicamente constituida por unas doctrinas y costumbres. En el artículo 1º de la Resolución 36/65 de la Asamblea General de la ONU, aclara sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundada en la religión de las convicciones, además en el numeral 7 de la misma resolución refuerza el hecho de que la religión no es solo algo cultural, sino que además la posibilidad de ser enseñada.

En Colombia a partir de la Constitución de 1991, lo religioso adquirió una modalidad diferente, es decir que, Colombia se proclamó como libre de cultos o una nación aconfesional, y el Estado tiene el deber y el derecho de protegerla. Con respecto a la enseñanza de la Educación Religiosa Escolar (ERE), en Colombia la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en los artículos 23 y 31 que para la educación básica y educación media, establece unas áreas obligatorias y fundamentales y la Educación Religiosa es una de ellas. Pero ¿qué relación tiene el tema axiológico con la religión? En las reformas educativas que hoy se analizan en todos los países latinoamericanos se ve en los currículos escolares la introducción de objetivos fundamentales transversales, de carácter

axiológico y moral, que deben circular por todo el currículo y la malla curricular. Todo esto, por la crisis de valores y la puesta en práctica de los valores negativos en la sociedad actual.

Al analizar el horizonte de la Educación Religiosa Escolar en América Latina se observa que son disciplinas que se pueden sustituir la una por la otra, esto porque a falta de identidad bien definida por parte de la Iglesia católica, Los Ministerios de Educación pretenden o han querido sustituir la ERE, especialmente en los colegios públicos, por los objetivos transversales éticos o viceversa siendo que cada disciplina en especial la Educación ética tiene sus objetivos claros.

No podemos ocultar que la Educación ética y la Educación Religiosa Escolar tienen una íntima relación, pero no se pueden identificar ni sustituir ninguna de las dos por cómo fue expresado antes, cada una tiene su identidad, objetivos y contenidos propios. Entonces ¿cómo debería ser el tratamiento de lo religioso de acuerdo al modelo fenomenológico que se plantea en la presente investigación? que tiene que ocurrirse, precisamente siendo que la religión es uno de los temas que más crea controversia y conflicto entre las personas por la carga valorativa que tiene, porque está conformada por dogmas, que es distinto a los valores, debido que un dogma es algo que no se discute, los valores sociales si se discuten.

Entonces un modelo centrado en lo ético y en el valor de lo ético como fundamento ciudadano, debe tomar de la religión agregarlo como un valor más que se encuentra en aquellos que aprenden y aquellos que enseñan y aprovechar de la diversidad de las creencias religiosas y convertirla en objeto de estudio para que pueda realmente en la medida en que todos los individuos conozcamos lo que es, estaremos en la capacidad de comprenderla y de crear menos conflicto y ver los valores que comparten las religiones, siempre respetando la cultura y las creencias religiosas, tomarse la religión no como discusión sino como comprensión de la misma, como elemento de desarrollo espiritual y personal íntimo, la religión no puede ser un objeto concreto de estudio a menos que exista una institución educativa confesional.

2.8. Desarrollo Moral Educativo

Siguiendo con el discurso de Cortina (2002) y Vasco (1989), las autoras hacen énfasis en los valores morales y se refieren a ellos para la formación del carácter. Por otra parte, para Frondizi (1997), los valores son un bien. Para este autor, “en el ámbito axiológico existe un objeto -el valor- y una actividad que le es propia o le corresponde – la valoración – la cual supone la existencia de un sujeto que la realice, por tanto, no se puede analizar el valor sin la presencia de un sujeto que valora” (p. 17).

Este planteamiento considera que para que exista una situación de valor, el sujeto y objeto deben estar presentes e influenciados por los aspectos fisiológicos y psicológicos en la personalidad del sujeto que valora (Salazar y Herrera, 2007). Se observa que los teóricos que han tomado el tema de los valores como parte de su discurso llegan a la conclusión que los valores, son considerados como tal por los sujetos que los valoran (positiva o negativamente) y son educables “los valores son aquellos que hacen que el hombre sea” (Frondizi, ob.cit. p,56).

Frente a la diversidad y complejidad de los planteamientos sobre los valores se evidencia en diferentes contextos y situaciones, cómo los individuos hacen nexos de carácter emocional tomándolos como referente para sus acciones, cómo se estructuran y cómo los jerarquizan de acuerdo a su estilo y modo de vida moral, como lo afirman Tavella, y Daros (2002), “Los valores se ordenan acorde a la importancia relativa asignada por las personas o grupos y se ponen de manifiesto a través de actitudes personales o colectivas que se organizan en la vida cotidiana” (p.27), éstos, además de ser educables, también se aprenden.

De acuerdo a sus circunstancias y realidades las personas determinan la opción de valor que consideran adecuada y rechazan aquellos que no se ajustan a su estructura y jerarquía, por ello los valores conforman un sistema más o menos estable. Por otra parte, se ha hecho énfasis en la necesidad de asociar a la formación en valores la formación de un sentido crítico frente a los mismos ya que estos reproducen algunas condiciones de inequidad y exclusión que se naturalizan en la vida de las comunidades y sus miembros, debido a que el sujeto recurre a ellos para orientar sus acciones de manera casi intuitiva restringiendo su capacidad “de discriminar información, de entenderla y encontrar presupuestos subyacentes” (Rugarcia, 1999, p. 56), conformando de esta manera una moral determinada.

Por otra parte, la falta de un sentido crítico en el estudio de los valores se evidencia en expresiones de padres, docentes y algunos teóricos de los valores, quienes al discutir sobre la formación de valores en los jóvenes frecuentemente afirman que “están en crisis, que se perdieron, que están agotados”, sin ahondar en una perspectiva de análisis que permita comprender cómo los conciben, estructuran y jerarquizan los jóvenes y cuáles son los presupuestos que subyacen a estas formas de concebir y representar el mundo y orientar las acciones en él.

La formación en valores, se asume más como la respuesta a una deficiencia en la educación que se genera en la familia, la escuela y la comunidad que, como un problema, para cuya comprensión se debe indagar en los sentidos y significados que los jóvenes otorgan a ciertas formas de ser y vivir en el mundo. Este tema se analiza en un esquema de mejor o peor, deseable e indeseable, positivo y

negativo y no como un asunto que implica la comprensión de las nuevas formas de concebir y estar en el mundo.

2.8.1. Las Etapas del desarrollo moral en el proceso educativo

Kohlberg (1958) investigó sobre el desarrollo moral del ser humano, este autor divide el desarrollo moral en tres niveles y cada uno de estos niveles se divide en diferentes etapas.

- **Nivel 1: pre-convencional.**

Estadio 1: Moralidad heterónoma: Es la etapa uno donde se da el castigo y la obediencia (heteronomía): en esta etapa se vive el egocentrismo, sin reconocer los intereses de los demás. Se confunde la autoridad con la propia.

Estadio 2: El sujeto considera que las cosas están bien cuando se somete a reglas que están supeditadas al castigo, evitar el daño físico a personas y propiedad. Se hace el bien para evitar el castigo que viene dado por poder superior de las autoridades.

- **Nivel II: Convencional:**

Estadio 3: expectativas, interpersonales mutuas. Relaciones y conformidad interpersonal (mutualidad): se considera que lo que está bien es vivir de acuerdo con lo que espera la gente de una persona. Las razones para hacer el bien en este estadio es mantener las reglas y la autoridad que apoyan la buena conducta, es decir ponerse en el lugar del otro.

Estadio 4 sistema social y conciencia (ley y orden): en este estadio el sujeto considera que debe cumplir con lo que se ha comprometido. Toma el punto de vista del sistema que define roles y reglas, considerando las relaciones interpersonales en términos de lugar en el sistema.

- **Nivel III: moral postconvencional o de principios.**

Las decisiones morales en este nivel tienen su origen en el conjunto de principios, derechos y valores que pueden ser admitidos por todas las personas que componen la sociedad, entendiéndose ésta como una asociación destinada a organizarse de un modo justo y beneficioso para todos sin excepción.

Estadio 5: Contrato social (utilidad): En esta etapa se parte de una perspectiva previa a la de la sociedad: la de una persona racional con valores y derechos anteriores a cualquier pacto o vínculo social. Se tiene una perspectiva de sociedad donde los sujetos son conscientes de los valores y derechos antes de acuerdos sociales y contratos. Considera puntos de vista legales y morales; reconoce que a veces están en conflicto y encuentra difícil integrarlos.

Etapla 6: principios éticos universales (autonomía): En este último estadio se alcanza por fin una perspectiva propiamente moral de la que se derivan los acuerdos sociales. Una perspectiva de un individuo racional, que reconoce la naturaleza de la moralidad o el hecho de que las personas son fines en sí mismas y de igual manera se les debe tratar.

Como se puede observar, el aprendizaje de los valores como de cualquier conocimiento es un proceso que pasa por etapas hasta lograr la autonomía de los sujetos, pero como manifiestan Hersh, Paolitto y Reimer (1984), discípulos de Kohlberg, al respecto:

“A los niños de cualquier sociedad se les enseña a participar en las instituciones, pero empiezan a aprender los valores básicos antes de participar en las instituciones que encarnan esos valores. Un niño, por ejemplo, no tiene que ir a un juicio para empezar a pensar en el valor de las leyes y las reglas...” (72).

Teniendo en cuenta lo expuesto por Kohlberg (1958) sobre cada una de las etapas del desarrollo moral de los sujetos, el modelo educativo para que pueda haber un desarrollo moral del individuo, debe ser un modelo que se fundamente en conceptos y en prácticas crítico reflexivas, donde el objeto de enseñanza, procesos de enseñanza aprendizaje, administración curricular críticos y reflexivo a la madurez del individuo frente a los desafíos que se le presentan y sea capaz de generar criterios para juzgar sus propias acciones en primer lugar, y las acciones con referencia a ese conjunto de ideas que la persona tiene frente a conceptos como la libertad, la seguridad, la verdad, lo bueno y lo malo. Un modelo que tenga en cuenta cada etapa del desarrollo moral, que genere en el estudiante una actitud crítica, frente a la realidad, es decir que el objeto de estudio no se quede en un programa, que muchas veces está alejado de la realidad, sino que estudie su realidad inmediata, al interés de los educandos. Un modelo basado en la flexibilidad.

MOMENTO III

Recorrido metodológico de la investigación

En el presente escenario se plantean el enfoque, método y procedimiento que orientaran la investigación: Carácter axiológico del proceso educativo de la Educación Media en Colombia: La ética como objeto de estudio. En este sentido, se refiere a los métodos, técnicas y procedimientos que se han de utilizar para lograr los propósitos de la investigación. Comprende el enfoque epistémico, metodología, informantes claves, técnicas de recolección y tratamiento de la información.

1. Enfoque paradigmático

Según Murcia y Jaramillo (2003) expresan, que para desarrollar cualquier proceso de investigación es necesario explicitar el paradigma que se ajuste a las necesidades e intereses del estudio. El enfoque epistemológico es fundamental y necesario para otorgar sentido a la metodología, técnicas y procedimientos a utilizar, así como, para el análisis e interpretación de los datos obtenidos. De esta manera, para el abordaje de la problemática contextualizada en el área ética valorativa en educación donde se trata de conocer el desarrollo del marco axiológico en la educación colombiana, se requiere de una dinámica que pretende conocer esas acciones valorativas de los sujetos en el entorno educativo, que según Moreno (2002), constituye un modo de vida producido por un sistema de relaciones sociales, políticas y humanas que abarcan un período racional de tiempo. En correspondencia con este planteamiento, se asumió el paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo.

La epistemología concebida como expresión de la realidad cognoscitiva donde tienen lugar la generación, concepción y orígenes de las ideas, el cual no debe ser un proceso aislado, sino a la amalgama de procesos con fenómenos sucesivos para la producción de nuevos conocimientos. En este sentido, según Martínez (2003), lo metodológico obtiene fundamento científico en la medida en que sea una expresión de un referente epistemológico. En este caso, esta investigación se centra en el paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo, como propuesta integradora. Según Yuni y Urbano (2005), el paradigma cumple una función formativa y performativa de la actividad científica y, por lo tanto, la orientación que ofrezca el investigador en su trabajo requiere de la aprobación de algún paradigma. Por consiguiente, el conocimiento de las diferentes alternativas teórica-epistemológicas asegura al investigador la conciencia de su propia postura en el hecho investigativo

y en consecuencia la coherencia paradigmática ante el rigor teórico de la investigación y el desarrollo de los métodos.

Al respecto, Márquez (2008) plantea que la selección de un paradigma es muy importante por cuanto este representa: El soporte epistemológico que orienta la relación entre el investigador, los investigados y el contexto, para producir conocimientos en relaciones interactivas. De allí, que el investigador debe explicar en su investigación por qué hizo la selección de un paradigma y por supuesto por qué este es apropiado para su fundamentación ontológica, epistemológica y metodológica en la investigación. Igualmente, es importante dejar explícito cuál ha privilegiado en la misma.

El enfoque cualitativo interpretativo según Hernández, Fernández y Baptista (2010), tiene como finalidad profundizar en la comprensión, por cuanto esta visión se percibe y experimenta tal como ocurre, esto va a percibir incorporar los informantes claves. Dilthey (1980), entiende comprensión como el acto por el cual se aprehende a través de sus diferentes exteriorizaciones. Para Gadamer (1998), la comprensión, es una estructura ontológica del ser, del hombre en su devenir histórico, es un diálogo donde es fundamental el lenguaje. Bajo este enfoque, el conocimiento es la construcción subjetiva de aquello que le da sentido a la realidad investigada, como un todo donde las partes se significan entre sí y en relación con el todo.

Para esta investigación, se asume lo planteado por Guba y Lincoln, (citado por Piñero y Rivera, 2013), quienes manifiestan que los paradigmas pueden ser caracterizados por la forma cómo responden sus dimensiones o componentes ontológicos, epistemológicos y metodológicos, a tres interrogantes básicas, como puede apreciarse en el cuadro 1.

Cuadro1. Matriz Epistémica

Dimensión	Expresión
Ontológica	Realidad participativa, es subjetiva, socialmente construida, múltiple, compleja, particularizada
Epistemológica	Transaccional, dialógica, subjetivista, dialéctica, interpretación
Metodológica	Etnográfica, participativa, conocer, comprender, interpretar, transformar, categorización de la información

Fuente: Adaptado por Ochoa de Guba y Lincoln, citado por Piñero y Rivera (2013)

En el enfoque interpretativo, desde el punto de vista ontológico, se asume la realidad como múltiple, holística y construida. Esa realidad construida, enfatiza el papel de los individuos y de los

grupos en intervención de esa realidad, los cuales interpretan de diferentes maneras el mismo fenómeno. Desde el punto de vista epistémico se asumió una posición subjetivista referida a cómo la investigadora se apropia e interviene en esa realidad. En la recolección de la información, los informantes ofrecen lo que vio, realizó y escuchó en el contexto mediado por sus conocimientos, experiencias e intereses. Metodológicamente se seleccionó la tradición etnográfica, que nos permitió comprender, interpretar, transformar, categorizar de la información.

2. Elección de la tradición cualitativa.

En correspondencia con el paradigma asumido, la investigación asumió el método hermenéutico. En relación a este método, Gadamer (1998) lo define como “una herramienta de acceso al fenómeno de la comprensión y de la correcta interpretación” (p. 23). Igualmente, Martínez (1999) lo define: como el arte de interpretar textos, para lograr su verdadero significado; teniendo como misión, descubrir el significado de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, escritos, textos, pero considerando su singularidad en el contexto en donde se desarrolla.

Como se observa, este método brinda la oportunidad de comprender los hechos cotidianos de los sujetos. Se destaca, que, al estudiar los discursos y versiones de los testimonios de los actores respecto a los aspectos tratados, son diversos y originales, aun cuando se refiere al mismo fenómeno, existiendo un permanente diálogo entre los informantes y la investigadora, para lograr la interpretación de los significados y sentido que le son otorgados al fenómeno en estudio. (Piñero y Rivera, 2013).

Puntualizando, los autores Hurtado y Toro (2007), presentan algunas características que definen a la hermenéutica, entre ellas tenemos las siguientes:

- ✓ Los sujetos por su condición humana y accionar, son por naturaleza interpretativos.
- ✓ En toda investigación es esencial la interpretación en cualquier tendencia investigativa.
- ✓ El círculo hermenéutico se orienta hacia una continua interpretación de los hechos. No existe la verdad absoluta.

En relación a lo anterior, es preciso resaltar que la interpretación sobre el carácter axiológico del Proceso Educativo de la Educación Media en Colombia donde se considera a la ética como objeto de estudio, que aquí se propone no es definitiva, sino que representa un primer paso en el camino para que permanentemente se interprete la axiología en educación de acuerdo con los cambios que se generan en el contexto y la sociedad.

3. Informantes Claves.

Según Martínez (2006), expresa que los informantes se componen de todos los elementos que van a ser estudiados y a quienes podrá ser generalizados los resultados de la investigación, una vez concluida la misma. Se evidencia en lo expuesto por el autor, el papel fundamental que ejercen los informantes claves en la investigación. Para este estudio se seleccionaron cinco (5) informantes, tres docentes y dos directivos de la institución educativa pública Besito Volao, es una institución de carácter oficial, naturaleza mixta

Los criterios seleccionados por la investigadora fueron los siguientes:

- ✓ Docentes con experiencia en el área de conocimientos.
- ✓ Personal con más cinco años de experiencia en el ámbito educativo.
- ✓ Docentes con experiencia en instituciones públicas y privadas.
- ✓ Disposición a colaborar en el desarrollo de la investigación.

4. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Al penetrar en una realidad con el propósito de recolectar información dentro de un contexto natural en donde se realiza la investigación, se requiere de la utilización de técnicas como:

- **La entrevista con informantes claves:** dirigida a tres docentes y dos directivos. La misma es considerada como un método antropológico. Se elabora un guión de entrevistas con una serie de preguntas inherentes a la problemática, al inicio se formularon preguntas tipo embudo, de generales a específicas, para facilitar la descripción de los diversos elementos e ideas que van surgiendo y así poder lograr significados pertinentes en relación a la problemática planteada.
- **Diario de campo:** Igualmente se utilizó un diario de campo, donde se van registrando los datos que recolecta la investigadora, se anotaron las notas de campo de manera completa, precisa y detallada. El uso eficiente de este instrumento va a permitir la explicación detallada de todo el proceso aunado a la experiencia de la investigadora, percepciones, esto se convierte no solo para recoger información sino también como elemento de análisis y rigor de la investigación.
- **Análisis cualitativo de contenido:** el análisis cualitativo de contenido, es tratado como una técnica aplicable a la reelaboración y reducción de datos, que se beneficia del enfoque emergente propio de la investigación cualitativa, en especial del modelo metodológico de Glaser y Strauss (1999).de esa manera Mayring (2000) especifica que es un conjunto de ideas

agrupadas hasta llegar a la conceptualización e interpretación para establecer relaciones e inferencias entre los diversos temas analizados establecidos en las teorías previas.

La primera actividad realizada fue el desarrollo del análisis que tiene por finalidad establecer una forma de hacer las cosas con respecto al contenido a analizar. Según Bardín (1996), este paso implica tres objetivos que según la investigadora lo relacionó con su trabajo investigativo, desplegando las siguientes acciones: a) Recolección de los documentos que fueron plasmados como referentes teóricos, b) se seleccionaron los aspectos relacionados con el carácter axiológico en el proceso educativo y de esa manera se ubicarían las ideas rectoras del trabajo. Los mismos, fueron definidos de una manera flexible por considerar que esta es una de las propiedades más poderosas del trabajo cualitativo. En efecto, la mayoría de las investigaciones comienzan con cierto número de temas o supuestos no muy definidos que sirven para orientar la investigación, pero ello no es un obstáculo a la hora de modificarlos o reemplazarlos por otros que se ajusten mejor a los hallazgos ulteriores, por eso su carácter flexible.

Segunda actividad, definición de las unidades de análisis. Las unidades de análisis, corresponden a los trozos de contenidos sobre los cuales se comenzó a elaborar los análisis. Esto representa el elemento informativo principal para procesar la información, pero siempre ajustándolo a los requerimientos de la investigación y de su contexto. A partir de estos segmentos de contenido extraídos de los documentos, se establecieron inferencias para establecerse las ideas rectoras apegadas a los significados inherentes a la investigación. Por último, la investigadora consideró que esas unidades de análisis representan segmentos de información, elegidos con un criterio particular para poder ser codificado y apegadas a las categorías de la investigación (carácter axiológico y proceso educativo).

Tercera actividad: integrar la información. Las ideas rectoras se encuentran relacionadas con las categorías de la investigación entre sí y con los fundamentos teóricos de la misma.

- **Análisis lógico:** para la interpretación de los teóricos más representativos se utilizó el análisis lógico como alternativa metodológica por considerar que cumple con los requisitos necesarios para lograr la interpretación de su pensamiento en función de las categorías manejadas en la investigación. Este consiste, en tomar las partes más importantes de un texto, donde se resalten las cualidades más idóneas del documento y que satisfagan los propósitos esenciales apegados a la investigación, específicamente su dinámica es la siguiente: Se parte

de una idea central, que se constituye en el postulado más amplio y general que el autor resalta en el documento.

4.1. Ruta hermenéutica de la investigación

La investigación se desarrolló siguiendo la ruta hermenéutica considerando diferentes alternativas metodológicas para la recolección de la información, las cuales son señaladas en el cuadro 2

Cuadro 2. Ruta hermenéutica de la investigación

Propósitos	Alternativa metodológica para la recolección de la información	Itinerario metodológico
- Develar las ideas rectoras de los documentos que fundamentan el carácter axiológico en el proceso educativo en educación media	Análisis cualitativo de contenido	- Registro sistemático de notas de los documentos utilizando un diario de campo. - Ordenar la información. - Extracción de ideas. - Integración de la información
- Conocer la perspectiva que tienen los docentes y directivas de educación media respecto al carácter axiológico en su praxis educativa.	Entrevista	- Categorización - Estructuración - Contrastación
Interpretar las ideas centrales de los principales teóricos que fundamentan el carácter axiológico en el proceso educativo	Análisis lógico	- Idea Central - Ideas principales
Configurar una aproximación teórica sobre los valores inmersos en el nivel medio educativo	Se cumple con los insumos de los propósitos anteriores.	

Fuente: Elaborado por la investigadora (2017)

4.2. Validez y Confiabilidad de los instrumentos.

Las investigaciones con enfoque cualitativo, la validez y confiabilidad de los instrumentos la da el mismo proceso eminentemente crítico que acompaña a la metodología cualitativa en todas sus fases: procesos de acopio de la información, de categorización, de estructuración, de contrastación y de teorización, y, de una manera especial, en los criterios de evaluación de los resultados o estructuras teóricas como objetivo final de la investigación (Martínez, 2006). Así mismo señala, que una investigación tendrá un alto nivel de validez en la medida en que sus resultados reflejen una imagen lo más completa posible, clara y representativa de la realidad o situación estudiada.

Al respecto, especifica que para que se dé una buena validez interna, hay que prestar atención a los siguientes aspectos: a) Estar pendiente de que no se dé un cambio notable entre el principio y el fin de la investigación, por lo que debe recoger y cotejar la información en diferentes momentos del proceso. b) evaluar hasta qué punto la realidad observada no sean modificadas por la posición, el estatus y el rol que el investigador ha asumido dentro del grupo y, c) Al seleccionar la muestra de informantes, esta represente en la mejor forma posible los grupos, orientaciones o posiciones de la población estudiada, como estrategia para corregir distorsiones perceptivas y prejuicios, por lo que se debe elegir las personas más capacitadas y fidedignas.

Con relación a la confiabilidad señala, que según el concepto: una investigación con buena confiabilidad es aquella que es estable, segura, congruente, igual a sí misma en diferentes tiempos y previsible para el futuro; pero que en las ciencias humanas es prácticamente imposible reproducir las condiciones exactas en que un comportamiento y su estudio tuvieron lugar. Debido a ello, la confiabilidad de estos estudios se logra usando procedimientos rigurosos y sistemáticos.

Por lo que, en este estudio, se trató de realizar de manera sistemática los procedimientos: se llevó a diario un registro anecdótico, para detectar cambios en los comportamientos; se seleccionó a los informantes claves que fuesen las más capacitadas y fidedignas y así lograr una visión lo más representativa de la realidad.

5. Interpretación de la información

Luego de recolectar la información se procedió a la interpretación, para la realización de este proceso se utilizó el procedimiento establecido por Martínez (2010), dividido en cuatro (4) etapas: Categorización, estructuración, contrastación y teorización. Para la categorización se transcribió la información proveniente de las entrevistas, dividiendo los contenidos en unidades de expresión significativa, es decir, las ideas esenciales de cada categoría, clasificando, conceptualizando o codificando mediante expresiones o categorías descriptivas.

La etapa de estructuración consistió en la interpretación de los significados y teorías implícitas plasmadas por cada uno de los informantes claves, estableciendo relaciones y jerarquizando de manera integral y global y así brindar coherencia y rigor a las representaciones individuales basadas en la experiencia, conocimiento, concepciones, creencias y con eso proporcionar una construcción dialéctica continua que aporte una perspectiva sistémica innovadora.

La etapa de contrastación consiste en relacionar y contrastar sus resultados con los del marco referencial, informantes claves y la investigadora, para ver cómo aparecen desde perspectivas diferentes, la problemática y explicar mejor el significado de la misma. Para este procedimiento de comparación y contrastación se realizó una triangulación integrando los hallazgos en un todo coherente y lógico para así con nuevos significados dar origen a la construcción de la aproximación teórica (teorización) sobre los valores inmersos en el nivel medio educativo.

6. Procedimiento de la Investigación

Todo proceso investigativo depende del objeto que se pretende estudiar y en nuestro caso, por ser una investigación con enfoque cualitativo, debe ser flexible y elástico, es decir, puede adaptarse a lo que se descubre mientras se recogen los datos, por lo que se consideraron las siguientes fases:

- **Fase preparatoria y documentación:** En esta fase el investigador hace acercamiento reflexivo relativo al fenómeno sobre el que va a realizar el estudio, haciendo una exploración de la situación, planteándose interrogantes y formulando propósitos a alcanzar, lo cual le permitió situarse bajo enfoque paradigmático, en nuestro caso fue el método hermenéutico, lo cual indica la ruta metodológica a seguir. Así mismo, esta fase comprende la búsqueda de la documentación relacionada con investigaciones previas relacionadas con la temática y teorías o aportes de autores que pudieran sustentar el estudio.
- **Fase de trabajo de campo:** En esta fase el investigador, realiza las entrevistas a los informantes claves, organizando los datos, generándose un proceso de reflexión dentro de la concepción cualitativa-hermenéutica-compleja, pudiendo interpretar la concepción, expectativas, experiencias, conocimientos de los docentes, y directivos de las instituciones objeto de estudio.
- **Fase analítica:** Luego de recogida la información facilitada por los informantes claves, se transcribieron las entrevistas destacándose las ideas y expresiones significativas que sirvieron para el surgimiento de las categorías emergentes que según Martínez (2006), conceptualizarían nuestra realidad y que deben emerger de la información que se recoja, al realizar el proceso de “categorización”, y durante los procesos de “contrastación” y

de “teorización”, es decir, cuando se analicen-relacionen-comparen-y-contrasten las categorías.

- **Fase de la Teorización:** Luego de la transcripción, subrayado, estructuración, diagramación, construcción de memorando y triangulación y el entramado hermenéutico, se procede a configurar una aproximación teórica sobre los valores inmersos en el nivel medio educativo, que es nuestro objeto de estudio.

MOMENTO IV

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este Momento, se muestra los hallazgos encontrados tanto en la revisión de los documentos que fundamentan el carácter axiológico de la educación media, la Interpretación de las ideas centrales de los principales teóricos que fundamentan el carácter axiológico en el proceso educativo y de las entrevistas realizadas a los informantes claves, sistematizando las experiencias, analizando y respetando los significados relevantes para ellos, con la finalidad de extraer la teoría que emerge de dichos datos, con relación a la investigación titulada: El carácter axiológico del proceso educativo de la educación media en Colombia. La ética como objeto de estudio.

1.- Categorización de la información

Con relación al primer propósito: Develar las ideas rectoras de los documentos que fundamentan el carácter axiológico de la educación media, se analizó la ley 115 del Ministerio de Educación Nacional, el Informe de la UNESCO y La educación encierra un tesoro (1996). Ver Cuadro 3.

Cuadro 3. Ideas rectoras extraídas de los documentos oficiales

Documento	Ideas rectoras
Ley 115. Ministerio de Educación Nacional Lograr una educación de calidad significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.	- Desarrollo de habilidades destrezas y conocimiento sobre ciudadanía y convivencia. - Formación de valores éticos. Modelo democrático. - Cátedra denominada competencias ciudadanas con tres componentes: - Movilización social - Acompañamiento en las prácticas educativas. - Gestión del conocimiento

Artículo 7 de la Ley 115 (1994) La familia es el grupo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos hasta su emancipación. En la familia se gestan los primeros valores y principios que defienden al ser humano para incluirse en la sociedad.	- La familia como generador de valores en el proceso educativo
Informe de la UNESCO La educación encierra un tesoro (1996) Es la participación social y el desarrollo personal a través de la participación en valores comunes, de la transmisión de un patrimonio cultural y del aprendizaje de la autonomía. Una educación de calidad también es la que evita analfabetos morales. Educación encierra un tesoro (1996) En uno de sus fundamentos establece aprender a convivir. La educación en valores y la mejora de la convivencia escolar son mutuamente complementarios: se educa en valores para aprender a convivir en un entorno acorde con ellos.	Una educación de calidad debe integrar: valores, contenidos, experiencias y aprendizajes positivos en las dimensiones personales, sociales y éticas de los estudiantes, no solo la parte intelectual. La escuela debe ser un lugar de convivencia, donde se aprenda a respetar a los otros, a resolver conflictos pacíficamente, a participar y ser responsable como miembros de un grupo y de una institución

Fuente: Documentos oficiales que fundamentan el carácter axiológico de la educación media.
Elaborado por la investigadora (2017)

Queriendo darle seguimiento al orden de los propósitos, se presentará la Interpretación de las ideas centrales de los principales teóricos que fundamentan el carácter axiológico en el proceso educativo, correspondiente al segundo propósito de este estudio. Para ello, se tomaron en cuenta los autores que se manejaron en el Marco Referencial, porque se consideró que eran los teóricos idóneos para darle sustento a la investigación.

Este proceso se realizó considerando los siguientes pasos: Al hacer la interpretación de cada teórico se extrajeron las ideas centrales relacionadas con las categorías primarias de la investigación, denominadas: Carácter axiológico y proceso educativo. Luego, a cada idea central se le extrajeron las ideas principales que se constituyen en la explicación exhaustiva de cada idea central o postulado defendido por cada uno de los teóricos que se relacionan con el proceso

investigativo. Las mismas se especifican a continuación, en el Cuadro 4, se detallan las Ideas centrales y principales de los teóricos que sustentan la Categoría: Contexto Axiológico.

Cuadro 4. Ideas centrales y principales de los teóricos con relación a la Categoría contexto axiológico.

Teórico	Idea Central	Ideas principales
Ruíz (1996)	Convergencia de una serie de medidas axiológicas-educativas que vayan direccionando la formación de conductas en los sujetos competencias ciudadanas.	- La función del docente ha cambiado conforme a las transformaciones de la sociedad; además de mediar en la apropiación de saberes culturales, ha de promover actitudes y valores en sus estudiantes. - Tarea que implica la revisión de su persona al sistema axiológico, de modo que exista coherencia entre su actuar y los valores que declara poseer. Es necesario contar con una personalidad equilibrada, lo que supone una formación personal valórica y ética. - Capacidad reflexiva y crítica de la realidad y de su propia práctica pedagógica.
Savater (2000)	Un sujeto ciudadano, es un ser consciente de sus derechos y deberes y los de los demás, de la importancia que este tiene dentro de la sociedad y su participación dentro de ella.	- Ser ciudadano, es vivir los valores positivos, tener actitudes democráticas: - Libertad - Respeto - Transformador Esta formación parte de la familia y debe continuar en la escuela como espacio que permita plantear las ideas con respeto, juicio crítico y reflexivo frente a los dilemas que se presenten.

Savater: - La tarea del héroe (1982) - Invención de la ética (1982)	Plantea las cuestiones fundamentales de su pensamiento ético, la exigencia revolucionaria de la no instrumentalización del hombre y la afirmación de la capacidad de elección del sujeto humano.	- En su teoría reelabora la tradición del pensamiento ético y afirma la posibilidad del deber de elegir determinadas acciones y no otras. - Reflexiona acerca de la necesidad del razonamiento moral, que deriva del hecho de que los hombres, a diferencia de los animales somos libres, tenemos que inventar y elegir, al menos en parte nuestra forma de vida. Libertad es decidir y eso es algo que cada uno debe hacer. - Vivir humanamente es vivir entre humanos y tratados humanamente. Ponerse en el lugar del otro.
Schwartz (1996)	Los valores son operacionalizados en tipos motivacionales, que reúnen valores específicos que son psicológicamente compatibles y representan metas conscientes.	- Serían las respuestas que todos los individuos y sociedades deben dar a tres requisitos universales: las necesidades de los individuos, tanto que son organismos biológicos, los requisitos de la interacción social coordinada y los requisitos para el correcto funcionamiento y supervivencia de los grupos.
Rokeach (1973)	En su taxonomía, considera dos tipos de valores: - Terminales: Indican fines de la persona. - Instrumentales o modos idealizados de conducta. Según el teórico, el sistema de valores de una persona es un plan de vida.	- Los terminales se dividen en: - Personales (felicidad, armonía interior) - Sociales (paz, igualdad y justicia) - Los instrumentales se dividen en: - Morales (Ser honesto, responsable)

		- Competenciales (capacidad, curiosidad, imaginación).
Valle (2008)	Propuesta compleja y dinámica aplicable al trabajo de aula. Lo que él denomina Intersujektivación axiológica, orienta a congeniar las distintas subjetividades, planteando sus interacciones de forma enriquecedora para alcanzar acuerdos.	- Premisas de la Intersujektivación axiológica. - Aceptar la intersubjetivación axiológica. - Definir en cada caso una esfera de valores, determinada mediante la interacción de subjetividades implicadas. - Debe ser adoptada por consenso amplio. - La intersubjetividad nunca puede ser la excusa para que la mayoría imponga sus valores a la minoría. Siempre que la discrepancia no atente contra el valor fundamental de la dignidad humana.
Kohlberg (1958)	Las normas y principios morales básicos, son estructuras que surgen de las experiencias de interacción social más que de la interiorización de las reglas que existen como estructuras externas. Los estudios morales no se definen por reglas interiorizadas, sino por estructuras de interacción entre el sujeto y los demás.	- Para estudiar el desarrollo moral en la adolescencia. El teórico utilizó el método y supuestos generales de Piaget. Significa esto que define el juicio moral en términos de juicios de justicia. - En segundo lugar, asumirá que el niño en desarrollo era un filósofo que construía significados sobre categorías universales tales como la justicia.
Cortina (1996)	La ética es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional, dicho en	- Los valores éticos están directamente relacionados con los fines de la persona, con su felicidad o plenitud

	otras palabras, La ética es esencialmente un saber para actuar de un modo racional.	personal y con la convivencia de los demás. - Son más interiores, intangibles y propios de cada uno, aunque se puedan proyectar a los demás. - Deben estar en consonancia con la naturaleza racional y espiritual del hombre, con la razón práctica, la que tiene que ver con el obrar, con la conducta dirigida a un fin bueno. - Existen diferentes tipos de valores: - Sensibles - Útiles - Vitales. - Estéticos - Intelectuales. - Morales - Religiosos. - Asume una nueva concepción del término valor, y es la de “humanizar”, significando potenciar a los seres que son valiosos en sí mismos
--	--	--

Fuente: Teóricos que sustentan la Categoría: Contexto Axiológico. Elaborado por la investigadora (2017)

Con relación a la categoría: Proceso Educativo, se consideraron los teóricos: Freire, Bolívar (2007), cuyas ideas centrales y principales se muestran en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Ideas Centrales y principales de los teóricos que fundamentan la Categoría Proceso Educativo.

Teórico	Idea central	Ideas principales
Freire (1997)	La educación tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo integral de los sujetos, para el logro de esto también es esencial fomentar el desarrollo ético y social a	- Corresponde al docente no solo impartir conocimientos en su área de acción, sino desarrollar el uso de herramientas eficaces y transformadoras, comprendiendo y respetando

	partir de acciones o estrategias que promuevan la tolerancia, la igualdad, el diálogo y la justicia, así como realizar actividades que ayuden a conocer y reflexionar al sujeto sobre los problemas más apremiantes de la sociedad que les sirvan para resolver conflictos.	las distintas capacidades necesidades y sensibilidades de sus estudiantes y cohesionando el grupo de clase. La formación de valores se constituye en el eje fundamental del proceso educativo, así como a nivel social y familiar, garantizando de esta forma la formación de la personalidad, la humanización del mundo y una sociedad mejor, este es el reto que deben asumir los docentes.
Bolívar (2007)	Educación para la ciudadanía, es una tarea fundamental, compartida y comunitaria, por lo que es preciso corresponsabilizar a toda la comunidad.	- La escuela debe establecer pactos, redes, alianzas con el contexto y las familias e instituciones sociales de la comunidad. - Se debe fortalecer el tejido social y construir ciudadanos iguales en derechos y reconocidos en sus diferencias, con capacidad y responsabilidad para participar en el campo social, revitalizando el tejido social de la sociedad civil. - La educación para el ejercicio ciudadano comienza con el acceso a la escritura, lenguaje y diálogo, con el aprendizaje y prácticas de contenidos y valores compartidos. - La educación para la ciudadanía no puede reducirse a educar para comportarse cívicamente o ejercer la democracia mediante una participación activa en los asuntos

		públicos, también es importante la articulación de la escuela y sociedad, como ámbito educativo ampliado.
--	--	---

Fuente: Teóricos que sustentan la Categoría: Proceso Educativo. Elaborado por la investigadora (2017)

Con relación al tercero propósito: Conocer la perspectiva que tienen los docentes y directivos de educación media respecto al carácter axiológico en su praxis educativa, se aplicaron unas entrevistas a los informantes claves conformado por 3 docentes y dos directivos, cuyos datos se presentan expuestos a través de cuadros, los textos y las notas, de las entrevistas, las Categorías-Subcategorías-Propiedades que emergieron, así como los diagramas, memorándums y el entramado de cada una de las entrevistas realizadas a los informantes claves. En el cuadro 6, se detalla la entrevista realizada al Docente 1.

Cuadro 6. Texto y notas de la entrevista realizada al Docente 1

Texto	Notas
Pregunta 1. ¿Cómo percibe el comportamiento ético del docente en la actualidad? El comportamiento ético del docente en la actualidad, a mi parecer ha cambiado un poco, dado a los cambios que también ha sufrido la sociedad, estamos en un mundo globalizado y cambiante, donde se adoptan constantemente comportamientos de otras culturas.. Actualmente vemos docentes también contaminados con la tecnología “pegados a sus celulares en plena clase”, sin importar que él es mirado como un ejemplo para sus estudiantes. Encontramos docentes mal hablados, agresivos y hasta tomadores de licor, algunas veces lo hacen frente a la comunidad escolar.	-Percepción del comportamiento ético del docente -Ha sufrido cambios motivados a los avances en un mundo globalizado -Adoptan comportamiento de otras culturas. -Contaminados con la tecnología-pegados con los celulares - Algunos docentes son agresivos y mal hablados

Pregunta 2. ¿Considera que los docentes cumplen con lo establecido en los lineamientos curriculares sobre la formación en valores como tema fundamental para la formación integral de sus alumnos? Creo que la mayoría si cumple con los lineamientos curriculares, porque aquellos que, tal vez, no tienen comportamientos tan éticos, son acciones que están por fuera del marco de los procesos de la enseñanza.	-Cumplimiento por parte de los docentes de los lineamientos curriculares sobre la formación en valores. - La mayoría de los docentes cumplen con los lineamientos curriculares - Algunos no tienen comportamientos éticos - Acciones que están por fuera del marco de los procesos de enseñanza aprendizaje.
Pregunta 3. ¿Existen en su institución experiencias formativas específicas relacionadas con los valores y la ética?. En cuanto a las expresiones significativas pienso que sí. Esta institución tenía muchos problemas de porte de objetos cortopunzantes y se daban muchas situaciones conflictivas entre los estudiantes y afortunadamente ambas se han reducido casi en su mayoría. Junto a ello, existen proyectos lúdicos, de educación sexual y ambiental que han fortalecido los valores en la comunidad en general.	Existencia de experiencias formativas relacionadas con valores y ética. -Existen proyectos lúdicos de educación sexual y ambiental - Han fortalecido los valores en la comunidad
Pregunta 4. ¿Qué contribuciones académicas específicas puede aportar usted para el desarrollo y formación de valores en las instituciones educativas? Yo hago parte del comité de convivencia y a través de él, se han desarrollado acciones académicas y formativas que han contribuido a rescatar estudiantes con bajos rendimientos, problemas de deserción escolar repitencia, problemas de drogas y de relaciones interpersonales tanto con compañeros como con sus familias. Se ha	-Sugerencias de contribuciones académicas específicas. - Desarrollo y formación de valores en las instituciones educativas - Formo parte del comité de convivencia y se han desarrollado: - Acciones académicas formativas que han contribuido a rescatar estudiantes con: - bajo rendimiento - deserción escolar - repitencia

llevado a cabo un proyecto, que se llama: “EL VACILE” donde captamos los estudiantes más problemáticos de la institución, para inmiscuirlos en actividades extracurriculares para promover el buen uso del tiempo libre.	- problemas de drogas - relaciones interpersonales. - En la actualidad se desarrolla el proyecto EL VACILE - Para estudiantes con problemas - cumplan actividades extracurriculares - para el buen uso del tiempo libre
Pregunta 5. ¿Considera que las instituciones educativas les corresponde realizar un trabajo de formación moral y ética para lograr una sociedad orientada hacia la convivencia y cultura de paz?. Explique. Claro, pues la familia que debe ser la primera escuela, hoy día ha demostrado su falta de formación para criar a los jóvenes. En las casas y en la calle, los estudiantes encuentran demasiada permisividad, lo que no sucede en las instituciones educativas, ya que existe un manual de convivencia estipulado que guía las acciones y el comportamiento de los estudiantes, al igual que un cuerpo de profesionales que les brindan orientación, de acuerdo a sus necesidades.	- Consideraciones sobre el trabajo de formación moral y ética en las instituciones. - Para lograr convivencia y cultura de paz. - La familia debe ser la primera en inculcar valores. - Cumplir con el manual de convivencia - Orientación permanente a los estudiantes
Pregunta 6. ¿Cuáles acciones deben realizar los directivos y docentes para lograr manifestaciones de comportamiento ético en las instituciones educativas del nivel medio?. Explique y razone su respuesta. Primero, corregir los errores de estudiantes en el momento adecuado, estar atento ante las situaciones que se presenten, enseñar con el ejemplo; hacer cumplir y respetar el manual de convivencia de la institución, tomar los correctivos del caso. Ser imparciales frente a las decisiones que se tomen, ser justos y honestos con los estudiantes, esto se logra mejorar las relaciones con ellos y por ende mayor acatamiento y respeto hacia las disposiciones de la institución	Acciones de directivos y docentes para lograr comportamiento ético en las instituciones - Corregir a los estudiantes - Enseñar con el ejemplo - Hacer cumplir y respetar el manual de convivencia - Justos y honestos con los estudiantes. - Buenas relaciones interpersonales - Respeto a las disposiciones institucionales.

Fuente: Respuestas de la entrevista realizada al docente 1

En el cuadro 7, se presentan las categorías y subcategorías y las propiedades emergentes de la entrevista del docente 1.

Cuadro 7. Categorías-Subcategorías-Propiedades de la entrevista al Docente 1

Categorías	Subcategorías	Propiedades
Carácter axiológico Proceso educativo	- Percepción del comportamiento ético del docente	- Cambios originados por los avances - Mundo globalizado - Adopción comportamientos de otras culturas - Contaminados con la tecnología - Algunos docentes tienen comportamientos agresivos
	- Cumplimiento de los lineamientos curriculares - Formación en valores	- La mayoría cumple con los lineamientos - Algunos manifiestan acciones que están por fuera del marco institucional - Procesos enseñanza aprendizaje
	- Contribuciones académicas específicas - Desarrollo y formación en valores	- Existen acciones académicas formativas que han contribuido a rescatar estudiantes - Desarrollo de proyectos para estudiantes con problemas - Cumplen actividades extracurriculares - Buen uso del tiempo libre
Ética como objeto de estudio	- Experiencias formativas relacionadas con ética-valores	- Existencia de proyectos lúdicos - Para fortalecimiento de valores en la comunidad
	- Consideraciones sobre el trabajo de	- Lograr convivencia y cultura de paz

	formación moral y ética	- Enseñar con ejemplos - Cumplir con el manual de convivencia. - Buenas relaciones interpersonales. - Justicia y honestidad con los estudiantes - Respeto a las disposiciones institucionales.
--	-------------------------	--

Fuente: La investigadora (2017)

En el gráfico N° 1. Se representa la relación entre las categorías emergentes del docente 1.

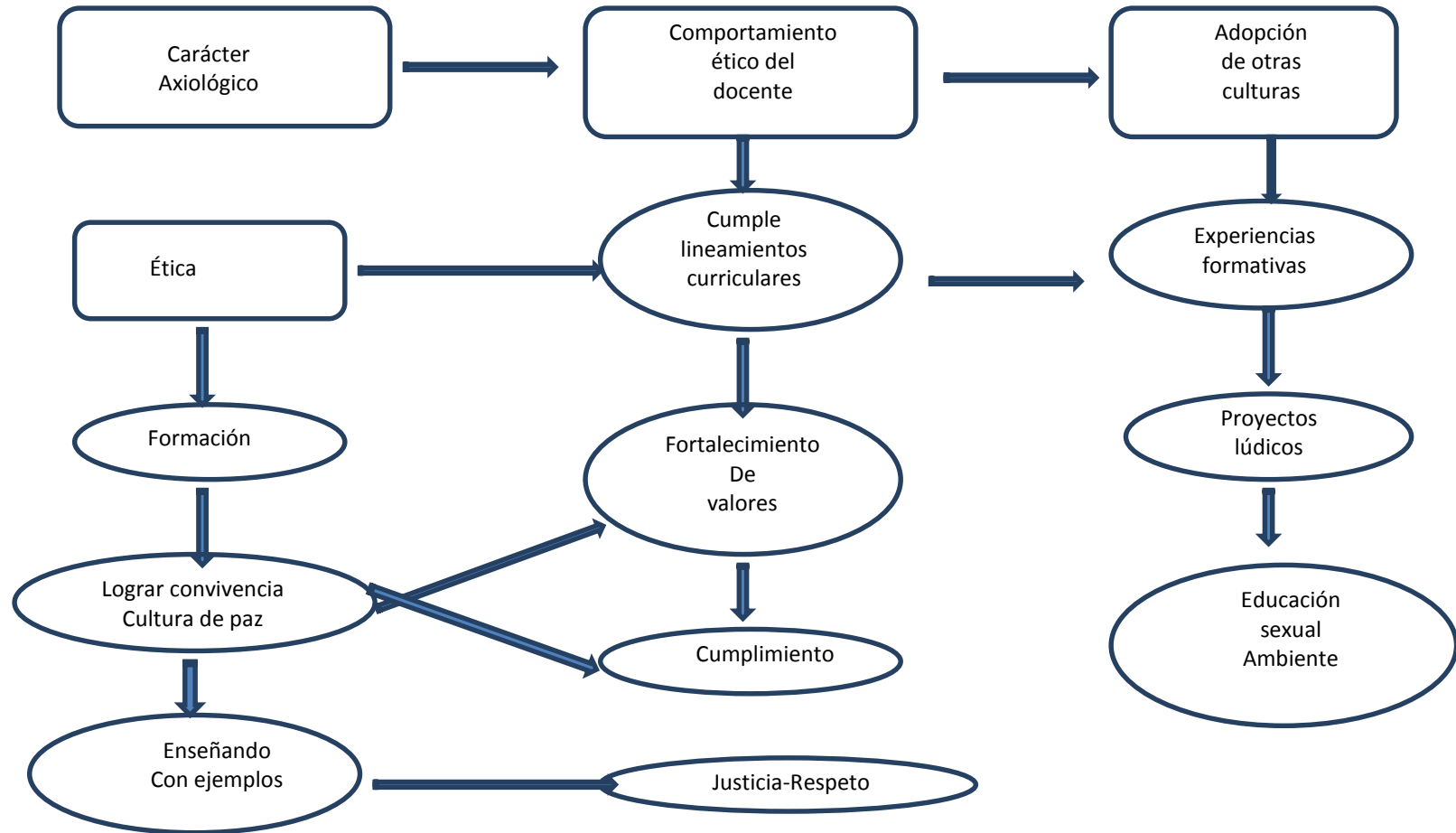


Gráfico 1. Relación entre las categorías emergentes del docente 1.
Elaborado por la investigadora (2017)

1.1. Memorándum 1. Interpretación discursiva del docente 1.

El docente 1, considera que el carácter axiológico del proceso educativo tiene que ver mucho con el comportamiento ético que asuma el docente, porque en esa acción se refleja el interés en ofrecer insumos didácticos y pedagógicos que nos permitan poner en práctica la consecución de los lineamientos curriculares para lograr cumplir con las experiencias formativas que no debemos eludir en cuanto al fortalecimiento de los valores.

La educación que brinda la escuela no se reduce a la interacción profesor-alumno en el aula de clase. La escuela como institución también educa estableciendo un comportamiento ético en la formación de los sujetos para lograr una sana convivencia y una cultura de paz enseñando con ejemplos tangibles como el respeto, la justicia, la libertad y la autonomía.

En el cuadro 8, se detalla la entrevista realizada al Docente 2, y se extrae las notas sobresalientes en dicha entrevista.

Cuadro 8. Notas y texto de la entrevista realizada al Docente 2.

NOTAS	TEXTO
Pregunta 1. ¿Cómo percibe el comportamiento ético del docente en la actualidad? . Lo primero que debo decir, es que resulta inconveniente generalizar mi apreciación, toda vez que existen dentro de nuestro gremio una especie de subdivisiones que responden a características generales diferentes. Aun en nuestras aulas por ejemplo, encontramos el docente que por accidentes de la vida terminó ejerciendo el oficio de “enseñar” y sin mayor vocación ha permanecido a lo largo del tiempo orientando su labor bajo normas o costumbres que develan poca ética profesional, a este docente de mal vestir, poco modales, tomador por excelencia, que	Comportamiento ético del docente - Existen docentes con poca vocación, orientando su labor bajo normas y costumbres de poca ética profesional

no lee, no estudia, no reflexiona sobre su quehacer, poco le importa si hace bien o mal a las futuras generaciones. En contraste, considero que ha surgido una nueva generación de maestros que al reconocer el poder de la educación en una sociedad día a día enseñan bajo valores o comportamientos éticos de responsabilidad, compromiso, liderazgo y amor por el arte noble de educar.	- No existe reflexión sobre su quehacer - Existen otros que si enseñan - bajo valores y comportamientos éticos; responsabilidad, compromiso, liderazgo y amor
Pregunta 2. ¿Considera que los docentes cumplen con lo establecido en los lineamientos curriculares sobre la formación en valores como tema fundamental para la formación integral de sus alumnos? Sin temor a equivocarme, los docentes, hablando en términos generales, no cumplen con lo establecido en los lineamientos curriculares sobre la formación en valores como tema fundamental para la formación integral de sus alumnos, en primera medida, porque los docentes encargados del área por lo general no son especialistas en ésta, en este sentido desconocen dichos lineamientos, por otra parte, existe una tendencia generalizada a dar poca importancia al estudio sistemático y riguroso de estos temas, nuestras instituciones están en sus prácticas diarias enfocadas en el desarrollo de otras competencias a pesar de que sus misiones rezan la formación de valores como componente fundamental.	- Cumplimiento por parte de los docentes de los lineamientos curriculares. - En términos generales, no cumplen con los lineamientos curriculares. - Existe la necesidad de formación en valores. - Otorgan poca importancia al estudio sistemático y riguroso de estas áreas. - Prácticas diarias donde predomina el desarrollo de competencias técnicas u operativas
Pregunta 3. ¿Existen en su institución experiencias formativas específicas relacionadas con los valores y la ética? No existen, a pesar de que los maestros se quejan de lo que ellos llaman la pérdida de los valores, el discurso queda en quejas hacia factores externos como la tv, el	- Experiencias formativas específicas en relación con valores y éticas. - No existen experiencias sistematizadas.

internet, la música, los amigos, los padres ausentes...sin mayores esfuerzos por entender las nuevas dinámicas de los jóvenes y como desde la escuela dar respuesta a este nuevo estado de cosas que permean el ser ético de una sociedad.	
Pregunta 4. ¿Qué contribuciones académicas específicas puede aportar usted para el desarrollo y formación de valores en las instituciones educativas? No soy experta en la materia, considero que este tema requiere un abordaje disciplinar específico, sin embargo, me aventuro a proponer estrategias como el estudio de casos, los dilemas, la construcción de ciudadanía desde la escuela.	- Contribuciones académicas específicas que puede aportar para el desarrollo y formación en valores. - Se requiere de un abordaje específico - Estrategias: estudio de casos, construcción de ciudadanía desde la escuela.
Pregunta 5. ¿Considera que las instituciones educativas les corresponde realizar un trabajo de formación moral y ética para lograr una sociedad orientada hacia la convivencia y cultura de paz?. Explique Indudablemente la escuela es el escenario expedito para ésta labor toda vez que podemos considerarla como escenario de preparación para lo que es la vida en sociedad, en ella confluyen todos los elementos que el individuo debe enfrentar fuera de ella.	- Consideraciones sobre la formación moral y ética. - Para lograr la convivencia y cultura de paz. - la escuela como escenario idóneo para el desarrollo de la vida en sociedad
Pregunta 6. ¿Cuáles acciones deben realizar los directivos y docentes para lograr manifestaciones de comportamiento ético en las instituciones educativas del nivel medio?. Explique y razone su respuesta. Hacer de la formación ética una política institucional y no un área de poca monta	- Acciones a realizar directivos y docentes para lograr comportamiento ético en las instituciones - Hacer de la formación ética una política institucional

Fuente: Datos suministrados por los informantes claves. Elaborado por la investigadora (2017)

En el cuadro 9, se detallan las categorías, subcategorías y propiedades que emergieron de la entrevista al docente 2.

Cuadro 9. Categorías-Subcategorías-Propiedades de la entrevista al Docente 2

Categorías	Subcategorías	Propiedades
Carácter axiológico del Proceso educativo	- Comportamiento ético del docente	- Docentes con poca vocación. - No existe reflexión sobre su quehacer - Docentes comprometidos bajo valores como: - responsabilidad - compromiso - liderazgo - amor
	- Cumplimiento de lineamientos curriculares - Formación en valores	- Necesidad de formación en valores - Poca importancia a estudios sistemáticos y rigurosos - En las prácticas educativas predomina el desarrollo de competencias técnicas
	- Contribuciones académicas específicas - Formación en valores	- Se requiere un abordaje específico - Estrategias - estudio de casos - Construcción de ciudadanía desde la escuela
Ética como objeto de estudio	- Experiencias formativas específicas	- No existe experiencias sistematizadas
	- Consideraciones sobre formación moral y ética	- Lograr la convivencia y aplicar cultura de paz - Escuela como escenario idóneo para el desarrollo de la vida en sociedad.
	- Acciones para el comportamiento ético	- Hacer de la formación ética una política institucional

Fuente: Elaborado por la investigadora (2017)

En el gráfico N.º 2, se puede visualizar la relación entre las categorías emergentes del docente 2.



Gráfico N.º 2, Relación entre las categorías emergentes del Docente 2.
Elaborado por la investigadora. (2017)

1.2. Memorándum 2. Interpretación discursiva del docente 2.

El docente 2, considera que el carácter axiológico del proceso educativo depende del papel que asuma el maestro. En algunas instituciones existen docentes con poca vocación de servicio y otros que si enseñan valores como: responsabilidad, compromiso, autonomía, amor. El énfasis en la calidad

de la educación depende en gran medida de los docentes y de su quehacer en el aula, con el objeto de lograr una sana convivencia y una cultura de paz.

La ética, no se reduce a una lista de buenos principios, implica un cambio esencial en las actitudes de cada individuo, traduciéndose en actos concretos, orientados hacia una formación integral que identifique y reproduzca actitudes y concepciones que se encuentran en los cimientos de la dinámica cultural y de la vida social.

Las instituciones educativas, se constituyen en el escenario idóneo y pertinente para generar valores y actitudes que se aspiran y esperan de los individuos, por un lado y por el otro aplicar o hacer cumplir esos valores rectores del comportamiento institucional de manera que se logre acciones justas y responsables, enmarcadas en el desarrollo de políticas institucionales.

En el cuadro 10, se muestra el texto y las notas de la entrevista realizada al docente 3.

Cuadro 10. Notas y texto de la entrevista realizada al Docente 3

NOTAS	TEXTO
Pregunta 1. ¿Cómo percibe el comportamiento ético del docente en la actualidad? Partiendo de que la ética exige ciertas cualidades o requisitos para ejercer honestamente el rol docente, considero que el gremio en su gran mayoría reconoce la importancia de su labor en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, es muy común la carencia de procesos de autoevaluación que permitan preguntarse como docente: “¿estoy haciendo con mi trabajo lo propio que beneficia a este alumno?, Partiendo del panorama actual la labor docente se ha restringido exclusivamente.	- Comportamiento ético del docente - Docentes reconocen la importancia de su labor en el proceso enseñanza-aprendizaje. -Necesidad de implementar procesos evaluativos para evidenciar el cumplimiento de los valores.
Pregunta 2. ¿Considera que los docentes cumplen con lo establecido en los lineamientos curriculares sobre la formación en valores como tema	- Cumplimiento por parte de los docentes de los lineamientos curriculares - Formación en valores

fundamental para la formación integral de sus alumnos? . Con la formación desde un currículo técnico, homogenizante y academicista la formación en valores establecidos en los lineamientos curriculares queda excluida. Lo que ha generado en la escuela formación de sujetos competentes para un saber hacer, pero no para un saber ser y un saber convivir. En la actualidad la obsesión por el número ha condicionado la formación integral del sujeto por una que responda a las exigencias propias de la sociedad del conocimiento.	- Con un currículo técnico, academicista, los valores no están explícitos. - Ha generado la formación de sujetos comprometidos para un saber hacer y no para un saber ser y convivir
Pregunta 3. ¿Existen en su institución experiencias formativas específicas relacionadas con los valores y la ética?. Experiencia sistematizada e institucionalizada no existe, sin embargo, dentro de las dinámicas escolares (actos culturales y recreativos) se promueven espacios de reflexión.	Experiencias formativas específicas - No existen experiencias sistematizadas e institucionalizada - Algunas dinámicas escolares, actos culturales y recreativos. - Se promueven espacios de reflexión

Pregunta 4. ¿Qué contribuciones académicas específicas puede aportar usted para el desarrollo y formación de valores en las instituciones educativas? Dentro de mi quehacer como docente promuevo espacios democráticos, creativos y humanísticos a partir de la creación de semilleros de investigación los cuales promueven la participación de los sujetos mediante el aprendizaje colaborativo, el cual implica el respeto por la diversidad y la construcción de ciudadanía.	- Aportes de contribuciones académicas específicas para la formación en valores. - En mi quehacer docente - Promuevo espacios democráticos, creativos y humanísticos a partir de la creación de: - Semilleros de investigación - Con participación activa - Mediante aprendizaje colaborativo, lo cual implica: - Respeto por la diversidad - Construcción de ciudadanía
Pregunta 5. ¿Considera que las instituciones educativas les corresponde realizar un trabajo de formación moral y ética para lograr una sociedad orientada hacia la convivencia y cultura de paz?. Explique La escuela debe ser escenario donde se promueva la cultura de paz desde el respeto por la diversidad. De tal manera, se hace vital la transformación de un currículo de un currículo técnico por uno contextualizado con el momento histórico en donde todos desde un enfoque crítico seamos capaces de construir posibles caminos o alternativas encaminadas a un mejor vivir.	- Consideraciones sobre la formación moral y ética - Lograr convivencia y cultura de paz. - Escuela es el escenario pertinente para promover la cultura de paz desde el respeto por la diversidad - Transformación de un currículo técnico por uno contextualizado con enfoque crítico.
Pregunta 6. ¿Cuáles acciones deben realizar los directivos y docentes para lograr manifestaciones de comportamiento ético en las instituciones educativas del nivel medio?. Explique y razone su respuesta. Rediseño curricular: articular el fomento de la cultura de paz y la convivencia desde las diversas disciplinas y actividades, evitando así las prácticas educativas tradicionales de	- Acciones a realizar directivos y docentes para lograr comportamiento ético - Rediseñar el currículo: articular el fomento de la cultura de paz y de la convivencia

ética y valores como asignatura aislada o de relleno. - Promover escenarios de investigación formativa que permitan la generación de ambientes democráticos a través del conocimiento. - Generar actividades que involucren a los padres de familia en la construcción de un mundo más justo e incluyente.	desde las diversas disciplinas, evitando las prácticas educativas tradicionales. - Promover escenarios de investigación formativa. - Permiten generación de ambientes democráticos a través del conocimiento. - Generar actividades que involucren a los padres de familia en la construcción de un mundo con justicia e inclusión
--	---

Fuente: Datos suministrados por los informantes claves. Elaborado por la investigadora (2017)

En el cuadro 11, se exponen las categorías, Subcategorías y propiedades emergentes de la entrevista al Docente 3.

Cuadro 11. Categorías-subcategorías-propiedades de la entrevista al Docente 3

Categorías	Subcategorías	Propiedades
Carácter axiológico del proceso educativo	- Reconocimiento de los docentes	-Sobre la necesidad de implementar procesos evaluativos - Importancia del quehacer docente en el proceso enseñanza aprendizaje
	- Cumplimiento de lineamientos curriculares - Formación en valores	- La existencia de un curriculum teórico academicista
		-No presenta una formación integral - Permite una formación de sujetos competentes para un saber hacer y no para un saber ser y convivir.

	- Contribuciones académicas específicas - Formación en valores	- Promover espacios democráticos creativos y humanísticos a través de: - Semilleros de investigación - Aprendizaje colaborativo - Participación activa - Respeto por la diversidad - Construcción ciudadana
--	---	--

- Ética como objeto de estudio.	-Experiencias formativas específicas	- No existen experiencias sistematizadas e institucionalizadas - Existencia de algunas dinámicas escolares - Actos culturales recreativos. - Espacios de reflexión
	- Consideraciones sobre la formación moral y ética. - Logran convivencia	- La escuela como el escenario pertinente - Promover convivencia - Cultura de paz - Respeto por la diversidad

		- Transformación del currículo técnico por uno contextualizado - Enfoque crítico.
	- Acciones para lograr comportamiento ético	- Rediseño del currículo - Articular el fomento de la cultura de paz y la convivencia. - desde las disciplinas - Evitar prácticas rutinarias. - Promover espacios de investigación formativa - Promover ambientes democráticos - Generar actividades que involucren a la familia y comunidad.

Fuente: Elaborado por la investigadora. (2017)

En el gráfico N.º 3, se visualiza la relación entre las categorías emergentes del docente 3.

1.3. Memorándum 3. Interpretación discursiva del Docente 3.

El Docente 3, concibe el carácter axiológico del proceso educativo como, la visión de un quehacer docente dinamizador de auténticas prácticas de enseñanza, de aprendizaje y evaluación, que puede lograr la transformación de un currículo técnico-academicista, donde sólo predomina el saber hacer, por un currículo integral humanista con un enfoque sociocrítico donde resalte el desarrollo del ser y del convivir.

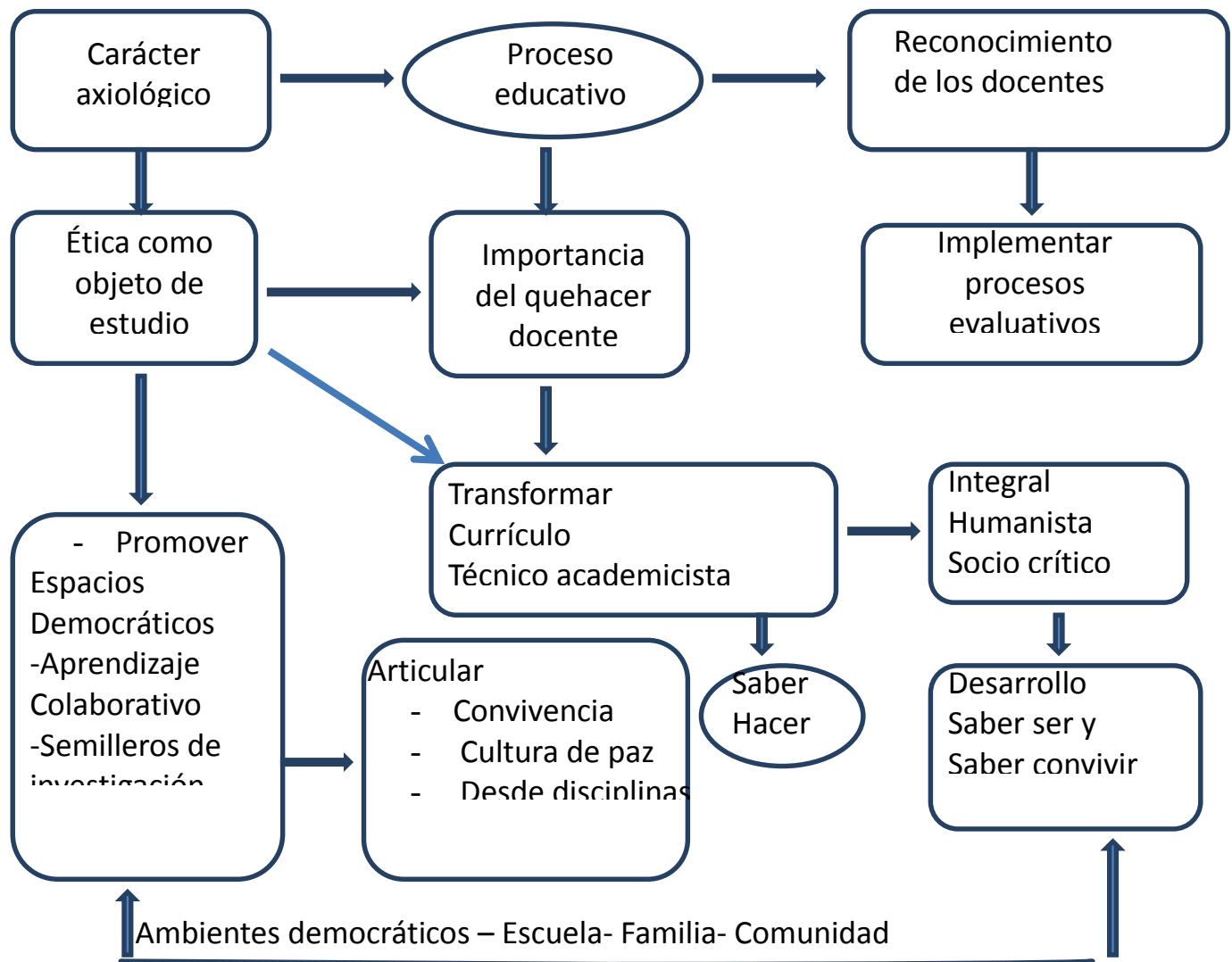


Gráfico 3. Relación entre las categorías emergentes del docente 3.

Fuente: Elaborado por la investigadora. (2017)

Por eso, el tratamiento de los dilemas axiológicos debe tener un reconocimiento por parte de los docentes de la importancia de su desarrollo como persona moral con vocación y compromiso con la educación.

La ética, es un conjunto de normas, principios y razones que el docente debe establecer como una línea directriz de su conducta para promover espacios democráticos mediante aprendizajes colaborativos, con la aplicación y práctica de semilleros de investigación, que se oriente a articular ejes transversales sobre convivencia y cultura de paz desde las disciplinas e implementar los mismos en ambientes democráticos de igualdad e inclusión, involucrando a la triada Escuela-familia-comunidad.

A continuación, se presenta en el cuadro 12, las notas y el texto de la entrevista al Directivo 1.

Cuadro 12. Notas y texto de la entrevista realizada al Directivo 1.

NOTAS	TEXTO
Pregunta 1. ¿Cómo percibe el comportamiento ético del docente en la actualidad? . Lo ético es muy del contexto, por tanto, es muy complicado generalizar, no es lo mismo el actuar de un docente en una institución pública que privada. En esta última está condicionada desde la dirección y de la política de la escuela. Sin embargo, el docente es consciente que debe actuar en beneficio de su comunidad educativa, lo cual evidencia en su buen comportamiento tanto dentro como fuera de la institución, sin olvidar que hay excepciones. Este comportamiento se aprecia en la honestidad y calidad de su trabajo, la imparcialidad al momento de evaluar sus acciones, dirigidas a impactar su realidad para transformarla. Sin olvidar, que muchos docentes son ejemplo para sus estudiantes Por otra parte, su actuación está muy condicionada por los referentes externos que señala el gobierno, aunque hay algunos que se sustraen de lo que para el Estado es moral y plantean otras formas de actuar. Por ejemplo: para el Estado y algún sector de la comunidad, las manifestaciones y mítines de algunos docentes es una forma de revolución ilegal, sin embargo, para los docentes es una buena actuación, un signo de lucha y resistencia.	-Concepción del comportamiento ético del docente. - Lo ético es muy del contexto - el docente debe actuar en beneficio de su comunidad educativa - con buen comportamiento en valores - tales como: honestidad, calidad en el trabajo, objetividad al evaluar. - Ser ejemplo en sus estudiantes - Siempre luchando por el cumplimiento de sus deberes y derechos

En la parte académica, mi contribución sería de fortalecer algunos conceptos de tipo ético y empezar a analizar dicho concepto desde lo filosófico, para poder entender su origen y poder redireccionarlo. Debido a que lo ético o la actuación del sujeto, está condicionado principalmente en Colombia, a la fe cristiana, de tal manera que si se hace algo negativo, es un pecado. Por tal motivo, es necesario empezar a trabajar una ética como lo señala Adela Cortina, una ética cívica, fundamentada en la búsqueda del bienestar general y en la conciencia.	- Fortalecer las acciones de tipo ético - para entenderlo y direccionarlo - Cumplimiento de una ética cívica fundamentada en la búsqueda del bienestar general.
Pregunta 5. ¿Considera que las instituciones educativas les corresponde realizar un trabajo de formación moral y ética para lograr una sociedad orientada hacia la convivencia y cultura de paz? Explique Desde luego la escuela tiene el deber de ajustar su currículo e incluir esa ética cívica que garantice la búsqueda del bienestar general, que el individuo no piense en el prestigio sino en el reconocimiento, que entienda que el dinero es un medio pero no un fin, como lo tratado de imponer este Sistema capitalista que está oxidando la moral y las buenas costumbres. Se necesita también que nuestro sistema educativo se oriente no solo a tener en cuenta los deberes, sino que el sujeto entienda que también tiene unos derechos y que cuando los defienda no sea considerado un insurrecto.	- Consideraciones sobre el trabajo de formación moral y ética - Para lograr la convivencia y cultura de paz - Ajustar las acciones del currículo e incluir la ética cívica. - Donde los sujetos internalicen las buenas costumbres - Cumplan con los deberes y exigir cumplimiento de los derechos
Pregunta 6. ¿Cuáles acciones deben realizar los directivos y docentes para lograr manifestaciones de comportamiento ético en las instituciones educativas del nivel medio?. Explique y razone su respuesta. El directivo debe orientar el proceso no solo a la búsqueda del fortalecimiento de las disciplinas como está sucediendo en las	- Acciones de directivos y docentes para el logro del componente ético en las instituciones

escuelas, por el afán de buscar buenos resultados en las pruebas externas, sino que es necesario que comprenda que los sujetos deben ser personas integrales, solidarias y que piensen de forma colectiva y no de manera individual como pretende el Sistema en su conjunto.	- Orientar y comprender que la formación debe ser integral con valores tales como: solidaridad, colaboración. Cooperación, trabajo en equipo actuando de manera colectiva.
--	--

Fuente: Datos suministrados por los informantes claves. Elaborado por la investigadora (2017)

A continuación, se observa en el cuadro 13, las categorías, subcategorías y propiedades emergentes de la entrevista del directivo 1

Cuadro 13. Categorías • Subcategorías • Propiedades de la Entrevista realizada al Directivo 1.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	PROPIEDADES
Carácter axiológico	- Concepción del comportamiento ético del docente	- Ético ligado al contexto - Docente debe actuar en beneficio de su comunidad
	- Apegado a valores	- Honestidad - Calidad en el trabajo - Objetividad al evaluar - Ser ejemplo para sus estudiantes - Luchar por el cumplimiento de sus deberes y derechos.
	- Cumplimientos de lineamientos curriculares	- Los docentes han sido juiciosos - Apoyados en el modelo pedagógico - Eclécticos - eje transversal - participación activa
	- Contribuciones académicas específicas	- Se analiza la dinámica de ejecución - Cumplimiento de una ética cívica - Fundamentada en el bienestar general

Ética como objeto de estudio	- Existencia de experiencias didácticas - Relacionada con valores	- Se cuenta con una experiencia denominada “Tierra de hombres” - Financiada y avalada por la empresa privada - Busca fomentar la participación y defensa de los derechos de la mujer. - Cumplimiento de algunas actividades de tipo lúdico - para fomentar ciudadanos críticos
	- Consideraciones sobre el trabajo de formación moral y ética - Lograr convivencia y cultura de paz	- Ajustar acciones del currículo - Incluir ética cívica - Lograr que los sujetos internalicen - Buenas costumbres - cumplimiento de derechos y deberes

Fuente: Elaborado por la investigadora. (2017)

En el gráfico N.º 4, se visualiza la relación entre las categorías emergentes del Directivo 1.

1.4. Memorándum 4. Interpretación discursiva del Directivo 1.

El directivo 1, concibe el carácter axiológico del proceso educativo, enmarcándolo en la figura del docente como uno de los factores más importantes, porque éste siempre debe actuar en beneficio de la comunidad, apegado a los valores como honestidad, calidad en el trabajo, objetividad al evaluar, ser ejemplo para sus estudiantes y luchar por el cumplimiento de sus deberes y el respeto por sus derechos.

Cuadro 14. Texto y Notas extraídas de la entrevista al Directivo 2.

NOTAS	TEXTO
Pregunta 1. ¿Cómo percibe el comportamiento ético del docente en la actualidad? . Particularmente percibo el comportamiento ético del docente en la actualidad como un factor importante en el desarrollo valorativo y socioafectivo de los estudiantes, no solo por el ejemplo que el docente puede darle al estudiante con su comportamiento, sino también por la influencia que tiene la forma cómo trata el docente a los estudiantes, en la formación de la personalidad de este y en el desarrollo de los procesos escolares.	- Concepción del comportamiento ético del docente - Factor importante en el desarrollo valorativo y socioafectivo de los estudiantes - No sólo por el ejemplo del docente pueda brindar - Influencia que tiene la forma como trata el docente a los estudiantes - formación de la personalidad en el desarrollo de los procesos
Pregunta 2. ¿Considera que los docentes cumplen con lo establecido en los lineamientos curriculares sobre la formación e valores como tema fundamental para la formación integral de sus alumnos? . Es triste aceptarlo, pero muy pocos docentes en la actualidad cumple con lo establecido en los lineamientos curriculares sobre la formación en valores como eje fundamental de una educación integral, esto se da en la medida en la que el maestro de este siglo está sumido en un afán por responder a las exigencias de las pruebas externas que miden la calidad educativa, de igual forma se preocupa por seguir rígidamente una programación escolar y así le ha restado importancia a la formación integral del estudiante. Esto se refleja en las aulas escolares donde el docente dedica poco tiempo a formar en valores, a mediar la formación de la personalidad del estudiante, a crear conciencia ecológica y se centra en el desarrollo de contenidos cognitivos, en evaluaciones exhaustivas,	- Cumplimiento por parte de los docentes de lineamientos curriculares sobre formación en valores. - Pocos docentes cumplen con lo establecido en los lineamientos curriculares sobre formación en valores. - Se centra en el desarrollo de contenidos cognitivos - En evaluaciones exhaustivas. - Existe necesidad de crear conciencia ecológica - Formación de la personalidad

mientras la problemática social aumenta desde el seno de esta aula escolar.	
Pregunta 3. ¿Existen en su institución experiencias formativas específicas relacionadas con los valores y la ética? En mi institución se está tratando de implementar un modelo pedagógico que abarca las tres dimensiones del ser humano: la cognitiva, la valorativa y la praxeológica, en donde la educación en valores se prioriza y se evalúa constantemente de acuerdo al contexto; sin embargo el modelo aún no está totalmente consolidado, por ende se está trabajando de manera fraccionada y aislada, es así que muchos docentes prestan atención a la parte valorativa y otros simplemente la omiten. Además del modelo pedagógico, también existen algunas experiencias que fortalecen la formación en valores en el seno de la institución, por ejemplo: se está desarrollando un proyecto de inteligencia emocional, en el cual se dialoga constantemente con los estudiantes sobre el control de las emociones y la reflexión sobre sus actos, para que luego los mismos estudiantes repliquen las charlas con otros chicos del colegio, así mismo se desarrollan jornadas donde se le da énfasis a la formación en valores tales como el “Día del afecto”, donde se resalte el valor del amor, de la amistad, del respeto, también en las asesorías de grupo se llevan al aula reflexionen a los estudiantes y se trabajan las problemáticas de grupo.	Existencia de experiencias formativas específicas relacionadas con valores y ética. - Se está implementando un modelo pedagógico que abarca tres dimensiones: - Cognitiva, valorativa, praxeológica. - Se está desarrollando un proyecto de inteligencia emocional - Diálogo constante - Charlas - Jornadas tales como “Día del afecto” - Resalta el valor del amor, la amistad, el respeto. - asesorías en grupo en el aula - reflexiones - problemáticas
Pregunta 4. ¿Qué contribuciones académicas específicas puede aportar usted para el desarrollo y formación de valores en las instituciones educativas? Desde mi rol, puedo contribuir al desarrollo de valores haciendo control y seguimiento a	- Contribuciones académicas específicas - para formación en valores

las actividades que se programan en la institución en torno a este aspecto, de la misma forma puedo contribuir en la creación y desarrollo de proyectos que impliquen la formación y el fortalecimiento de valores de acuerdo al contexto en el que está inmersa la institución educativa Marcelino Polo y además, siendo constante en el trabajo de la educación ética y la formación integral tanto en el cuerpo docente como en los estudiantes donde se focalice una formación ética, sin descuidar lo cognitivo y lo praxeológico.	- Control permanente a las actividades inherentes a valores - Creación y desarrollo de proyectos - Orienten a la formación y fortalecimiento de valores
Pregunta 5. ¿Considera que las instituciones educativas les corresponde realizar un trabajo de formación moral y ética para lograr una sociedad orientada hacia la convivencia y cultura de paz? Explique. Totalmente de acuerdo, Día a día la sociedad está pidiendo a gritos que se fomente la formación integral en las instituciones educativas de Colombia y el mundo; sin embargo son muchos los problemas sociales que se replican al interior de las escuelas (egoísmos, guerra, trampa, corrupción, irresponsabilidad...), y los docentes seguimos más preocupados por la guía temática, por los contenidos, que por contribuir a que se mermen estas problemáticas sociales, ¡Las crisis se agudizan! Por lo tanto se hace necesario que las instituciones educativas desarrollen programas que atiendan de manera urgente la formación y el desarrollo de valores en los estudiantes y padres de familia, se debe enfocar el trabajo pedagógico hacia la formación integral del estudiante, donde se le dé igual importancia a lo valorativo, que a lo académico y lo praxeológico	Consideraciones de las instituciones educativas sobre el trabajo de formación moral y ética. - Para lograr convivencia y cultura de paz. - Necesidad de crear programas que atiendan la formación y desarrollo de valores - Estudiantes y padres de familia - enfocar el trabajo pedagógico hacia la formación integral - otorgando importancia - valorativo, académico y Praxeológico

Pregunta 6. ¿Cuáles acciones deben realizar los directivos y docentes para lograr manifestaciones de comportamiento ético en las instituciones educativas del nivel medio? Explique y razone su respuesta. Primero que todo pasar del papel a la realidad, pasar de ese PEI hermoso, en el cual se describen cosas maravillosas de la formación en valores, a la praxis; crear estrategias, métodos para lograr lo propuesto. Como directivo, debemos analizar las actividades a realizar, velar porque se lleven a la praxis, hacer jornadas de capacitación, reflexionar al interior de la institución para determinar cuáles son las problemáticas de nuestro entorno y así crear planes de acción realizables. De igual forma se debe hacer un seguimiento y control de formación en valores en la institución, y repito no sólo desde el papel, sino desde la praxis.	Acciones de directivos y docentes para el logro del componente ético en las instituciones - Creación de estrategias, métodos para el cumplimiento de esto. - Jornadas de capacitación - Indagar sobre problemáticas del entorno. - Crear planes de acción - Aplicar controles y seguimiento
---	--

Fuente: Datos suministrados por los informantes claves. Elaborado por la investigadora (2017)

En el cuadro 15, se destacan las categorías, subcategorías y propiedades emergentes de la entrevista al Directivo 2.

Cuadro 15. Categorías, subcategorías y propiedades emergentes de la entrevista realizada al Directivo 2

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	PROPIEDADES
Carácter axiológico	- Concepción del comportamiento ético del docente	- Factor importante en el desarrollo valorativo y socioafectivo - Estudiantes
	- Formación de la personalidad en el - desarrollo de procesos	- Influencia que tiene la forma como trata el docente a los estudiantes
	- Cumplimientos de lineamientos curriculares	- Formación en valores - Pocos docentes cumplen con lo establecido en los

		lineamientos curriculares
	- Acciones centradas	- Desarrollo de contenidos cognitivos y evaluaciones exhaustivas.
	- Necesidad	- Crear conciencia ecológica - Formación de la personalidad
	- Contribuciones académicas específicas	- Formación en valores - Control permanente a las actividades inherentes a valores
	- Orientar a la formación y fortalecimiento en valores	- Creación y desarrollo de proyectos
Ética como objeto de estudio	- Experiencias formativas específicas	- Relacionadas con valores y éticas
	- Implementación	- Modelo pedagógico con tres dimensiones - Cognitiva - Valorativa - Praxiológica
	- Proyecto de inteligencia emocional	- Diálogo constante - Charlas
	- Jornadas “Día del afecto”	- Resalta valor del amor, amistad, respeto
	- Asesorías	- Grupo en el aula - Reflexiones problemáticas
	- Consideraciones institucionales educativas - Lograr convivencia cultura de paz	- Trabajo de formación moral y ética - Necesidad de crear programas que atiendan la formación y desarrollo de valores - Estudiante-familia

	- Enfocar trabajo pedagógico	- Hacia la formación integral, otorgando importancia a lo - Valorativo - Académico - Praxiológico
	- Acciones de directivos y docentes	- Logro del componente ético - Creación de estrategias - Métodos para su cumplimiento.
	- Jornadas de capacitación	- Indagar problemas del entorno - Creación de planes de acción - Aplicar controles y seguimiento

Fuente: Datos arrojados del análisis de la entrevista. Elaborado por la investigadora (2017)

En el gráfico N.º 5, se visualiza la relación entre las categorías emergentes del Directivo 2.

1.5. Memorándum 5. Interpretación Discursiva del Directivo 2.

El directivo 2, concibe el comportamiento ético del docente como uno de los factores más importantes para lograr un desarrollo valorativo y socioafectivo, que influye sobre la formación de la personalidad, y así dar cumplimiento a los lineamientos curriculares con acciones centradas no sólo en lo cognitivo y evaluativo sino también con la necesidad de poder crear conciencia ecológica orientando asertivamente y fortaleciendo los valores.

La ética como objeto de estudio, la enmarca en el desarrollo e implementación un modelo pedagógico apegado no sólo a lo cognitivo sino también lo afectivo y praxeológico con experiencias formativas, orientadas hacia la convivencia y cultura de paz, creando programas, proyectos, acciones didácticas para fortalecer valores como: amistad, el amor, el respeto, mediante un diálogo constructivo que facilite una formación integral en los sujetos.

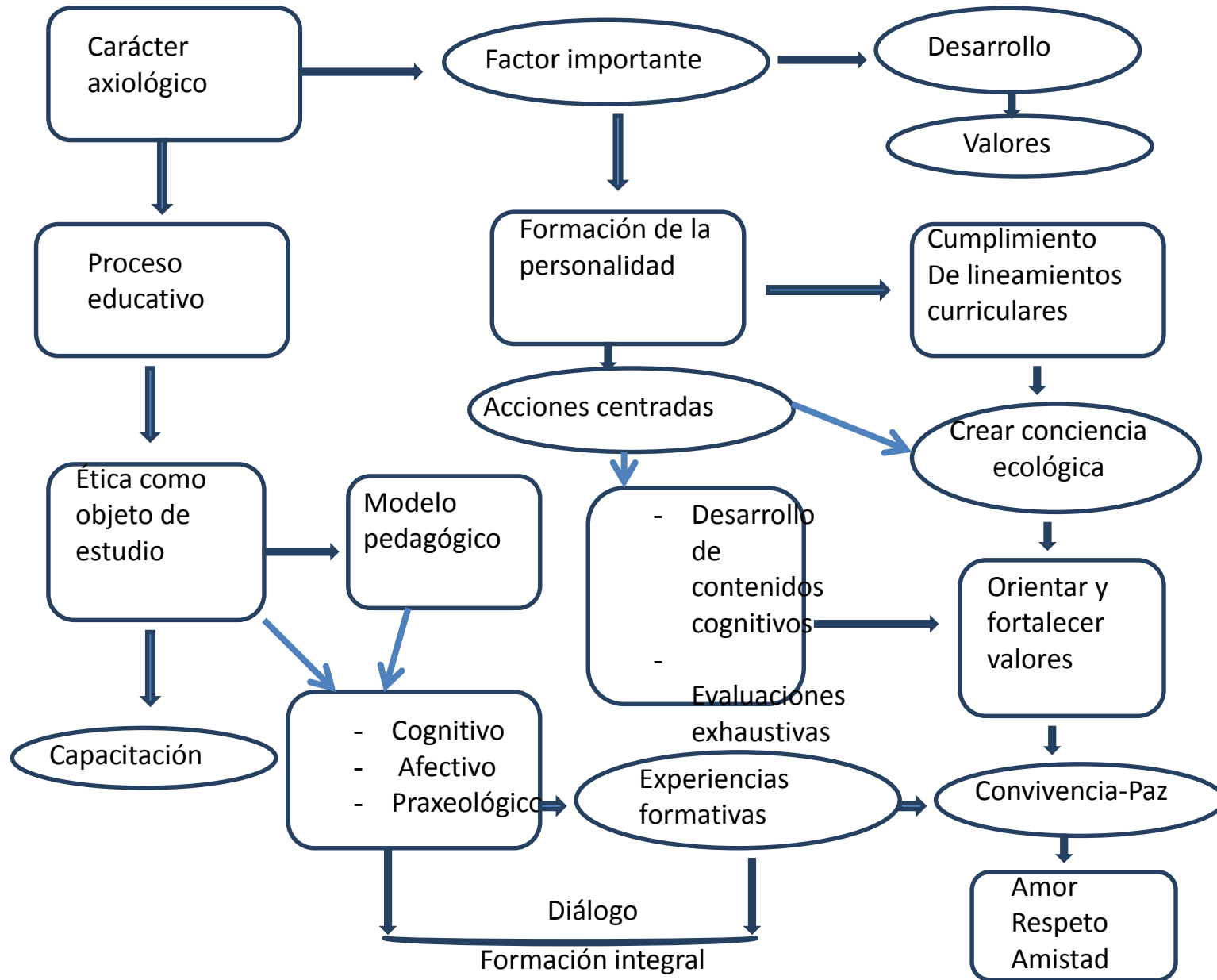


Gráfico N.º 5. Relación entre las categorías emergentes del Directivo 2.
Elaborado por la investigadora (2017)

2. Teoría sustentada en los datos

2.1. Triangulación

Se realizó un cuadro comparativo, donde se visualizan la categoría, perspectiva de los informantes claves, referentes teóricos y perspectiva de la investigadora. (Ver cuadro 16)

Cuadro 16. Triangulación de la información desde la perspectiva de los informantes claves, referentes teóricas y perspectiva de la investigadora

Categoría	Perspectiva de los informantes claves	Referentes teóricos	Perspectiva de la investigadora
Carácter Axiológico Proceso educativo	- Comportamiento ético - Desarrollo valorativo y socioafectivo - Necesidad de crear conciencia ciudadana ecológica	Chacón (2004) UNESCO (2009) MEN Colombia	La educación no puede quedarse como estandarización y disciplina debe atender la diversidad para que realmente forme en la pluralidad
	- Contribuciones académicas - Creación y desarrollo. - Desarrollo de modelo pedagógico enmarcado en tres dimensiones: cognitivo, valorativa y praxeológico	Núñez (2002) Pulido (2011) Kohlberg (1985)	Tolerancia y el sentido social comunitario con conciencia planetaria. - Lo ético, lo moral debe estar presente en todos los niveles y modalidades

	- Fortalecer la convivencia - Diálogo - Resaltar valores amor, amistad, respeto. - Creación de programas de formación y desarrollo de valores. - Enfocar el trabajo pedagógico hacia la formación integral. - Cumplimiento de lineamientos curriculares. - Intervención de todos - Enseñar con ejemplo - Autonomía - Formación del carácter. - Ético cívico. - Búsqueda del bienestar - Solidaridad - Responsabilidad - Compromiso - Liderazgo - Amor por educar - Construcción de ciudadanía desde las instituciones. - Calidad del sistema educativo.	Jaramillo (2009) Savater (2000) Constitución (1991) Ley general de Educación. Ley 115 (1994) Stenhouse (1991) Gimeno y Sacristán (1989) López y Ruíz (2005) Carr y Kemmis (1988) Cortina (2003) Cortina (1997) Cortina (2002) González (2006) Vasco (1989) Daros (2002)	como necesidad imperante. Ser docente es un compromiso de vida, que va más allá de una profesión, es un arte con profundidad, ser coherente entre su quehacer personal y educacional, que le permita la intersubjetividad dialógica acorde con la labor social que lleva implícita la educación. El docente debe ser un modelo de actuación personal y profesional, un ejemplo que estimule a sus estudiantes en el proceso de su construcción como personal moral, dinamizador de auténticas prácticas de enseñanza aprendizaje y evaluación.
--	---	--	---

Fuente: Elaborado por la investigadora (2017)

3. Entramado Hermenéutico del cuadro de triangulación.

Los nuevos paradigmas en el siglo XXI que recién comienza, han introducido diversas perspectivas sobre instituciones educativas, como un campo asociado al debate sobre el carácter axiológico de los procesos educativos y la ética como objeto de estudio. Las necesidades de cambio, es un tema que debe abordarse de manera apremiante, sin que los actores sociales, educativos, políticos a quienes competen, logren acuerdos satisfactorios. La problemática de las instituciones educativas es una crisis de la sociedad que no ha sido suficientemente sabia para encontrar el camino correcto.

Para situar a Colombia en su aspecto moral, la educación debe responder a un planteamiento ético que no sea indiferente a la moral. Sobre la moral, se puede reiterar que ya no es la que hubo, pero tampoco la que debería haber. La que hubo fue arrebatada por el autoritarismo y el economicismo, la que debería haber no ha logrado situarse porque como todo asunto que se construye desde la razón, no llega ni por imposición y mucho menos por revelación. Valores como la libertad, solidaridad, igualdad, el respeto por el otro, la actitud positiva hacia el diálogo, están en las ideas pero no en las creencias.

En este sentido, sólo a través de una educación con un acentuado componente ético, se lograría avanzar hacia un mundo con avances significativos, recreando tradiciones y valores que alimenten con sentido ético la vida. La autonomía como el estado de plena moralidad, sólo se puede construir en el proceso educativo que brinda la triada: familia, comunidad y escuela, en todos sus niveles, porque si no la escuela quedaría convertida en depósitos para consumir conocimientos y transmisora de los mismos, dueña de mentes y cuerpos de sus actores.

Todo eso genera, falta de espacios reales de confrontación que no permiten el cultivo de valores como la libertad, igualdad, solidaridad, respeto, amor, diálogo. Son estos valores, los que precisamente brindarían fundamentalmente el componente ético, capaces de formar ciudadanos autónomos y lograr un auto reflexión emancipadora.

Para poder consolidar estas exigencias planteadas anteriormente, se hace necesario específicamente desde la ética consultar a la pedagogía y analizar la legislación y condiciones de cultura dominante, para rescatar los elementos valiosos de todos ellos. Los sujetos, deben ser asumidos como seres humanos en proceso de formación e investidos de autonomía, por el solo hecho de poseer la capacidad para razonar y argumentar, e igualmente debe estar inmerso en un clima de trabajo respetuoso de valores como componente axiológico de los procesos educativos.

Estas reflexiones, llevan a plantear como las instituciones, comunidad y organización del aprendizaje, pueden crear un marco adecuado en función de las nuevas necesidades sociales, políticas, económicas y tecnológicas. Todo eso, reclama que se revise la formación en dos ámbitos fundamentales: la preparación para el ejercicio docente y la formación ética para que permita un ejercicio profesional responsable y por ende beneficios al contexto educativo.

Un buen docente, es aquel que estaría preparado y es competente en su área del saber, que sea valorado socialmente por su labor, por eso, deben lograr el desarrollo de competencias de cuatro tipos: cognitivas: referidas al saber específicamente conocimientos; Técnicas: saber hacer, sus habilidades para aplicar los conocimientos; Sociales, saber estar, como las habilidades sociales, capacidad de interacción, colaboración y las Éticas: saber ser profesional, como valores, actitudes y estilos de comportamiento.

Todas estas competencias, deben orientarse hacia las personas a las que dirige su acción profesional, hacia las organizaciones en donde trabaja y a sus equipos de trabajo. Resulta irrefutable que el sólo cumplimiento de los lineamientos curriculares no traduce un comportamiento ético moral en los sujetos, es innegable que la concepción del carácter axiológico asumido por los docentes ayuda o se convierte en una desviación en los procesos educativos. Por eso, como docente e investigadora considero que esta profesión reclama un tipo de personas que traten de tener la moral alta, que renueven a diario el compromiso ilusionado con la noble tarea de estimular los procesos de aprendizaje, que incluya la sensibilidad ética necesaria para comprender el valor incalculable de las personas y la consecuente necesidad moral de construir juntos un mundo mejor.

MOMENTO V

APROXIMACIÓN TEÓRICA SOBRE EL CARÁCTER AXIOLÓGICO DEL PROCESO EDUCATIVO Y LA ÉTICA COMO OBJETO DE ESTUDIO.

Introducción

Actualmente a nivel mundial, se observa un deterioro en la práctica de los valores y en la falta ética profesional, cuya percepción se manifiesta a través del irrespeto, intolerancia, sobornos, corrupción, discriminación; hechos que se derivan de una educación pobre en valores, donde la principal formadora es la familia y los docentes en las instituciones educativas. La investigadora ha podido observar en las instituciones educativas del municipio de Montería, departamento Córdoba, Colombia, específicamente en la I.E. Besito Volao, donde labora, se dan estas manifestaciones por parte de los estudiantes, profesores, personal directivo y comunidad educativa en general, por lo que se planteó realizar una investigación que le permitiera develar aspectos de carácter axiológico dentro de documentos oficiales y de las personas que se consideraron con conocimiento y experiencia en esta parte fundamental de la educación, de la cual se logró recabar información que permitió la elaboración de una aproximación teórica, planteando reflexiones para crear un marco adecuado de valores, en función de las nuevas exigencias de la sociedad.

Justificación de la propuesta

En la institución educativa Besito Volao ubicada en el Municipio Montería, departamento de Córdoba, Colombia, se ha venido observando un deterioro en las relaciones entre los estudiantes, y profesores, evidenciándose docentes con poca vocación docente, falta de cumplimiento de normas y principios éticos y morales que están íntimamente relacionados al ser, valores que debieron de haberse formado en sus hogares y en las escuelas fortalecerse con la ayuda de sus docentes, donde se atiende la condición humana, la diversidad cultural y política

Desde la a constitución de 1886 se estableció en Colombia que la educación debía organizarse de acuerdo con los dogmas, enmarcándose dentro de un ámbito de: moral, buenas costumbres, y con la moral de la religión católica, y a raíz de varios movimientos reformistas y asumiendo lo establecido en el Informe de la UNESCO, La educación encierra un tesoro (1996) donde señala que: Una educación de calidad debe integrar: valores, contenidos, experiencias y aprendizajes positivos en las dimensiones personales, sociales y éticas de los estudiantes, evitándose de esta manera tener analfabetos morales, se planteó un cambio de modelo educativo colombiano, humanista, constructivista, fundamentado en la formación en valores.

En consideración a todos estos aspectos, y visualizándose en las instituciones otra realidad diferente a la pauta en estos documentos y en función de los hallazgos del trabajo investigativo realizado, se presenta esta propuesta con la finalidad de lograr que la escuela sea un lugar de convivencia, donde se aprenda a respetar a los otros, a resolver conflictos pacíficamente, a participar y ser responsable como miembros de un grupo y de una institución. En efecto, es una aproximación estructural teórica en construcción y siempre mejorable.

Propósitos de la propuesta.

Plantear reflexiones para crear un marco adecuado de valores integrando la práctica educativa cotidiana y la mejora de la convivencia, modificando las competencias ciudadanas basándose en el respeto y la dignidad humana, la libertad responsable y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, favoreciendo la formación ética y moral de cada estudiante.

Fundamentación Teórica

La ética como objeto de estudio, establece unos principios filosóficos que determina un sistema de normas partiendo de fundamentos filosóficos, epistemológicos y teóricos que se consideraron los más adecuados, según los resultados obtenidos. Para una sociedad contemporánea, la ética formal de Kant es de una profunda vigencia, por cuanto, las nociones de dignidad, autonomía y respeto, siguen siendo el fundamento de los derechos humanos. De igual modo, los planteamientos de Scheler (1978) quien asume una revalorización ontológica de la persona mediante el fortalecimiento de lo afectivo y espiritualidad del ser. En este sentido, según este autor, el amor es la raíz del espíritu personal y de la comunidad de las personas. Este se convierte en el definidor de toda una moral con auténticos fundamentos religiosos basados en el amor cristiano.

De la ética del discurso de Habermas (1983), donde su razón fundamental es el diálogo, el intercambio argumentativo, para asegurar una educación donde se utilice una información orientada por las diversas acciones educativas, que permita la construcción social de verdades, con la finalidad de recuperar un lenguaje acorde con normas y principios morales y permita una comunicación fluida y auténtica. Su propuesta básica es, que los sujetos al hablar e interactuar pueda lograr acuerdos. De igual modo, Cortina (2000), aporta una ética cívica donde señala que, en una sociedad plural debe privar la necesidad de transmitir actitudes básicas para la convivencia democrática, apoyándose en la negociación y el consenso como mecanismos para la toma de decisiones.

Según los fundamentos epistémicos relacionados con los resultados de la investigación, se enmarca en el humanismo social, el cual está basado en las necesidades e intereses humanos, donde el valor de las necesidades humanas es fundamental. De la teoría socio crítica, se asumen los

fundamentos valorativos como la justicia, solidaridad, sociabilidad, que se orientan hacia la necesidad de construir una realidad apegada a las demandas del contexto con la finalidad de brindar soluciones al ámbito escolar. De igual manera, se refleja la postura ética del interaccionismo simbólico, el cual, se fundamenta en que, no es posible una separación entre lo íntimo y lo social, de lo cotidiano y lo público, de lo teórico y la acción. Implica continuidad y coherencia entre los distintos planos de la vida social.

En cuanto al basamento teórico resultante o emergente, es congruente con los planteamientos de Morín (2000), referido a la relación e integralidad para la construcción de un sistema educativo que forme ciudadanos que contribuyen a la transformación de la sociedad, mediante la búsqueda para lograr la interrelación entre individuo y sociedad, desde la solidaridad y la colaboración.

Como se observa, los aportes de cada uno de esos autores, brinda una fundamentación a las diversas opiniones y resultados, constituyéndose en una plataforma donde se traduce los planteamientos de una formación en valores, concibiendo al hombre como un ser plural, el cual debe ser orientado mediante el consenso, diálogo, respeto, solidaridad, convivencia, integralidad para lograr el desarrollo cognitivo, afectivo y praxiético, enmarcado en un modelo pedagógico que promueva una cultura de paz, con amor, respeto, amistad y diálogo permanente.

Educación en Valores. Fundamentos en Colombia.

El sistema educativo colombiano, al comienzo del siglo XXI, presenta en su informe nacional del Ministerio de Educación Nacional (2004), “una visión de futuro”, donde explicita aparte de todo su basamento legal, un apartado, Educación de Calidad para todos los jóvenes: Desafíos, Tendencias y Prioridades. En uno de sus títulos denominado: “Educación y Competencias para la Vida, especifican tres aspectos: Renovación del Sistema de Educación Secundaria; flexibilidad de aprendizaje y de desarrollo de habilidades para la vida, a través de los currículos y programas de Educación Media y la Organización de currículos de media en formación en valores.

En relación a ese último aspecto, el Ministerio de Educación Nacional viene promoviendo a través de la capacitación, la incorporación de las competencias ciudadanas. Estas se entienden como el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicacionales, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten desarrollar en los estudiantes actitudes y conocimientos que contribuyan activamente a la convivencia pacífica, para que participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respeten y valoren la pluralidad y

las diferencias, tanto en su entorno cercano como familia, amigos, aula, institución, como en su comunidad, país o a nivel internacional.

Con base a lo antes planteado en ese informe, se consideró elaborar una propuesta específica que nace desde la realidad de la educación colombiana a la reflexión crítica de cada uno de los aportes de los autores y de los postulados teóricos que se han analizado.

Aproximación Teórica sobre: El Carácter Axiológico del Proceso Educativo y la Ética como Objeto de Estudio.

La investigación tuvo como propósito configurar una aproximación estructural teórica para la elaboración de una propuesta sobre el carácter axiológico del proceso educativo y la ética como objeto de estudio. En relación a eso se quiere comenzar por especificar que se considera como aproximación estructural teórica. Al respecto, González (2008), considera que es la construcción de un sistema de representaciones capaces de articular diferentes categorías entre sí, generando comprensión y claridad sobre lo que se pretende conocer.

Por otra parte, el componente axiológico se concibe como el fundamento ético del proceso educativo, las cualidades que poseen los sujetos a través de su educación, cultura, contexto, los cuales, los toma y los hace propios creando su identidad y personalidad. Además, la jerarquización de los valores se manifiesta según las personas, es decir, que no se puede expresar que los valores siempre van hacer absolutos, según las generaciones, el momento histórico, la cultura, aunque los valores sean los mismos, se manifiestan de manera diferente y se jerarquizan de manera distinta.

En este sentido, se puede afirmar, que los valores aunque se presentan como constantes y permanentes, imparciales y universales, son relativos, variables y mutantes, por tal motivo, el proceso de enseñanza aprendizaje que pretenda la formación de sujetos, debe considerar no sólo aspectos sociales, políticos, históricos, económicos y educativos, sino lograr una integración con la vida cotidiana contextual, social, comunitaria y familiar a los efectos de generar una visión de mundo apegado a lo moral y a la conducta humana que llevan a determinar un sistema de normas y costumbres que regulen el comportamiento de docentes y alumnos en las instituciones del nivel medio.

De ahí, que el carácter axiológico del proceso educativo que converge en la ética como objeto de estudio, se asume como conjunto de elementos tales como: normas, costumbres, actitudes, valores, virtudes que tienen una gran relación entre sí, pero se encuentran ligadas por una finalidad que la hemos denominado formación ciudadana (Educar en valores y mejorar la convivencia materializada en una propuesta integrada).

En tal sentido, en este escenario se presenta el producto de la teorización realizada acerca del estudio con base a los hallazgos de la problemática presentada y los aportes de la investigadora, donde se articulan las categorías, subcategorías y propiedades que le dan sentido y significado a lo que se denomina carácter axiológico del proceso educativo y la Ética como objeto de estudio, representado en los siguientes elementos:

- **Formación en valores**

En este mundo globalizado, uno de los aspectos fundamentales a los cuales no se les puede perder la perspectiva es la formación en valores, lo cual le va a permitir a la persona tener un comportamiento cónsono con su forma de pensar que considera correcto, lo cual le permite relacionarse sanamente con las demás personas. La primera escuela es la familia y en muchas oportunidades los niños aprenden con los ejemplos que ven en las personas adultas que están a su alrededor, por ejemplo: la cooperación, la amabilidad, amor a la naturaleza, amistad; pueden ser muchos de los valores que se pueden ir formando con el ejemplo en el seno familiar, luego en la escuela se fomentarían otro tipo de valores

La formación en valores debe centrarse en la búsqueda de la realización del ser humano, que lo conlleva a desarrollar su dignidad en cualquier contexto. La misma debe estar basada en la intencionalidad de desarrollar un ser como un ente integral sociohumanista. Debe ser un proceso que garantice la formación de una personalidad consciente a través de aspectos curriculares y extracurriculares. Toda institución, debe precisar los principios didácticos que le permitan junto con los contenidos programáticos desarrollar valores como la honestidad, solidaridad, el respeto, lealtad, la tolerancia. Responsabilidad, la libertad, entre otros.

- **Construcción de ciudadanía desde la escuela**

Es necesario, repensar el valor de escuela como espacio de construcción de ciudadanía y la responsabilidad que se le asigna a los docentes se vuelve más urgente y necesario para que puedan traducir y explicar a sus estudiantes las exigencias de justicia y de pertenecía comunitaria que realza la idea de los derechos individuales y su vinculación con una comunidad en particular. La formación ciudadana cuyo componente básico es el ético e ideológico relacionado íntimamente a los procesos de socialización, con la intención de formar ciudadanos democráticos con derechos y deberes, éticamente responsables capaces de reconocer al otro, tolerantes, respetuosos de la diversidad social y cultural, preconocedores de la igualdad, y de esta manera la formación ciudadana se transforma en pilar fundamental de la calidad de la educación.

El Ministerio de Educación convencidos de que sus niños y jóvenes logren sus sueños, tiene plena conciencia de que la educación en valores y formación ciudadana debe tratar todos los aspectos o dimensiones que conforman el ser humano de manera integral. Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de entender a la democracia con una firma de vida basada en el respeto y la dignidad humana, la libertad responsable y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, capaces de analizar aportar soluciones que contribuyan a una mejor construcción de Colombia. Con relación a lo anterior se puede expresar que la ciudadanía es un acto de ser, es una actitud de vida proactiva, que busca mejorar las condiciones de vida propia y de la comunidad, es asumir responsabilidades y deberes e involucrarnos activamente en la búsqueda de soluciones a problemas específicos de su entorno social.

La ética es uno de los fundamentos de la vida humana en relación a la conducta valores y comportamientos; la esencia de todos los valores se ejercita socialmente en el derecho de ser, sentir, conocer, pensar, disentir, acordar, actuar

- **Lograr la convivencia y cultura de paz**

La convivencia constituye un elemento fundamental en las relaciones personales, se establece en un potencial para mejorar dichas relaciones a través el dialogo la comunicación y respeto, es decir, desde la perspectiva de la cultura de paz, el diálogo como tal, tiene dos funciones: por un lado trasmite información y por otro indica cómo ha de ser la interacción entre las partes, estableciendo el momento más adecuado para llevar a cabo cualquier acción, acentuado en la comunicación y las practicas discursivas que promueven diálogos transformativos.

Con la finalidad de lograr la convivencia y la cultura de paz se deben cubrir los siguientes aspectos: escuchar respetuosamente, definir los problemas en función de las necesidades, escoger las mejores alternativas y dialogar. Para el cumplimiento de esto deben tomarse en cuenta las siguientes directrices básicas: tratarse con respeto, colaboración, tolerancia, participación y no discriminación.

- **Existencia de contribuciones académicas sistematizadas**

La existencia de actividades sistematizadas aboga por la no fragmentación del saber, por la no separación entre los ámbitos del pensamiento y acción que configuran a la persona (cognitivo, afectivo, actitudinal y procedimental) y poder lograr la comprensión del mundo como configuración sistémica. El mundo se entiende como un sistema de sistemas como una

organización a la vez física, biológica, afectiva y social, todo en función del todo, conllevándonos a la formación de un ser más integral y humanizado

- **Permitir una formación integral que no sólo involucre el hacer y conocer, sino también el ser y el convivir.**

La formación integral implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, orientada al fortalecimiento de una personalidad, responsable, ética, creativa, participativa y solidaria, con la finalidad de promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, tendiendo a desarrollar aspectos no solo de conocimiento y destreza, sino de inteligencia emocional, social, y ética.

Esa formación integral, supone pensar en multidisciplinariedad de procesos y acciones vinculadas, donde todos deben alinearse con la participación activa de todos los actores que hacen vida en la institución, con la intención de hacer consciente y explicitar el así llamado currículo oculto. Es necesario precisar que cuando se habla de formación integral no solo se refiere al salón de clase, sino, a todo el ámbito educativo, y por ende todas las acciones y procesos que se realicen deben relacionarse con todas las actividades y acciones que se cumplen en los espacios académicos que permitan desarrollar el ser y el convivir.

- **Promover espacios democráticos, creativos y humanísticos**

La educación es la vía por donde se debe promover espacios democráticos, creativos y humanísticos para emprender una acción transformadora en consonancia con el ideal que requiere el país, donde se configuren la integridad axiológica del ser humano con el desarrollo de sus potencialidades, donde la institución educativa cumpla con la misión de ayudar a la construcción de un mundo mejor, superando un proceso de enseñanza aprendizaje donde se transmitan conocimientos o información con el objeto de transformar hacia el desarrollo de habilidades críticas creativas humanísticas enmarcadas en un ideal democrático de participación.

En ese sentido, la praxis educativa debe ser un centro fundamental para la formación de las personas, porque la educación no tiene una finalidad individual, lo importante es potenciar al individuo, para hacerlo más valioso en todas sus dimensiones. Es por ello, que la formación de valores se constituye en un eje fundamental del proceso educativo, así como el nivel social y familiar, de esta manera, se garantizaría la formación de la personalidad, la humanización del mundo y una sociedad mejor como reto de la educación.

- **Respeto por la diversidad.**

Toda sociedad establece normas que señalan que es lo que está y no está permitido para promover la convivencia. En toda institución educativa se cuentan con valores que sustentan su compromiso ético, entre ellos tenemos el respeto por la diversidad que propicia las diferentes visiones del mundo y de las relaciones que tienen los sujetos con el propósito de lograr una comunicación efectiva que tenga como base el escuchar y llegar a acuerdos, esto permite a los sujetos manifestarse desde su condición de iguales de manera distinta.

Es necesario que se fomente no solo desde las aulas de clases, sino dentro de la familia, el respeto a la diversidad, aceptar las diferentes culturas, razas y credos, para que pueda manifestarse en condiciones de igualdad, que le permita ser comprensivo, solidario, tolerante, con una convivencia que conlleva a la construcción humana a través de un dialogo de saberes basada en una práctica compartida y en la apertura al otro quien a su vez escucha y habla, reconociéndose en permanente formación y logrando la integración aunque sean o piensen distinto y el éxito de las relaciones con los demás

- **Promover espacios de investigación formativa.**

La investigación formativa promueve y apoya la creación de comunidades para la construcción de conocimiento grupal que propicia el trabajo en equipo y la interacción entre docentes y estudiantes para impulsar el aprendizaje cooperativo y colaborativo que fomenta procesos de relación interpersonal grupal. Estos procesos conllevan, al involucramiento del grupo con una gran participación que permite un manejo asertivo de los conflictos logrando con ello procesos reflexivos aprendizajes personales, capacidad para que todos manifiesten sus propios puntos de vista y claridad en las explicaciones e ideas.

- **Involucrar familia y comunidad.**

La participación de todos los actores de la comunidad involucrando la familia garantiza el crecimiento institucional, el aumento de la capacidad de aprendizaje de las personas, como también la calidad y legitimidad de la institución. Esta integración familia y escuela viene a democratizar y transformar el esquema institucional y se reconoce como vía estratégica para aumentar la toma de decisiones creando responsabilidad social para cooperar, compartir e intercambiar visiones diversas de una misma realidad, favoreciendo con esto la comunicación y el aprendizaje.

Compartir la imagen de un problema y su solución amplía radicalmente la capacidad de las personas para transformar las condiciones ofreciendo soluciones más creativas. La carencia de esa imagen compartida de los problemas, condenan a las instituciones a padecer siempre las mismas dificultades, en cambio, cuando existe la participación familiar genera lazos fuertes e interacciones entre las personas que permiten dinamizar las acciones. Todo esto genera los siguientes aportes: responsabilidad de colaboración, familia como función educadora, mayor flujo de comunicación

- **Apoyo de un modelo pedagógico ecléctico como eje transversal**

La educación en valores, debe apoyarse en un modelo ecléctico que tome las ideas esenciales de cada área de conocimiento, con el objeto de lograr una relación multidisciplinaria que permita transformar una realidad educativa y se convierta en un elemento articulador entre docente, estudiante, institución educativa, comunidad y cultura, como aporte analítico, conceptual que relacione democráticamente todos los elementos articuladores y apegado al contexto donde se esté promoviendo una nueva concepción del aprendizaje con énfasis a aprender a aprender para lograr un sujeto que piensa, sabe, siente, y valora, propiciando un proceso de autoconstrucción.

- **Diálogo, respeto, amor, solidaridad.**

El dialogo constructivo, los procesos reflexivos, solidaridad, empatía, sociabilidad, tolerancia, respeto, justicia y libertad, se constituyen en soportes que van a facilitar habilidades para la mejora de la convivencia orientada a una cultura de paz. El carácter axiológico del proceso educativo debe ser ejercida desde una intensa dinámica social que respete propicie el dialogo, el amor, la solidaridad, valore la diferencia con actitud de respeto, donde la verdad social y la individual no son únicas, sino que deben de coexistir en su esencia.

La construcción de significados se basa en las interacciones que resultan de un dialogo igualitario con respeto, solidaridad, y afecto con los docentes, la familia, los compañeros y otras personas, desarrollado de manera democrática y horizontal, donde todos tengan las mismas ´posibilidades de intervenir y actuar con aportes significativos que permitan el consenso. La aplicación práctica del dialogo, plantea cambios en la educación y a compartir y utilizar las habilidades comunicativas en el contexto institucional y participar activamente y de manera crítica y reflexiva en nuestras instituciones educativas facilitando,

acelerando el aprendizaje y potenciando valores como la solidaridad, el compartir y mayor cercanía con todos los actores del proceso.

En relación a esta propuesta de carácter axiológico de los procesos educativos que converge en la ética como objeto de estudio, debe fundamentarse en acciones profundamente humanizadas a partir de la cual se establece como producto de los resultados de la investigación y la creatividad de la investigadora. La misma, se configura en un complejo sistema de interrelaciones entre las categorías y Subcategorías, las cuales dan pautas para orientar y sirvan de guía de las acciones a realizar en la Institución Educativa Besito Volao en el Municipio de Montaría.

Vinculación entre la convivencia y calidad de la Educación.

Según Bonilla (2005), existe una relación bidireccional entre educación en valores y educación para la convivencia. La conducta y el juicio moral, se construyen en el individuo a partir de las relaciones sociales, en su trato con el prójimo, aprendiendo a ser tolerante y ponerse en el lugar del otro, lo que favorece una adecuada convivencia. La conducta y el juicio moral se construyen en el individuo a partir de las relaciones sociales, en su trato con el prójimo, aprendiendo a ser tolerante y ponerse en el lugar del otro. Lo que favorece una adecuada convivencia.

Por eso, no se debe tomar la educación en valores como un instrumento, sino promover un nuevo modelo de escuela para la paz, con el objeto de lograr una educación de calidad con la finalidad de favorecer el desarrollo moral de cada estudiante, para ello se debe integrar los valores en la práctica educativa cotidiana y la mejora de la convivencia, tomando en cuenta en cuenta los siguientes aspectos de la práctica educativa:

1.- Valores como fundamentación del modelo de convivencia de la institución.

Los valores deben fundamentarse junto a los deberes, derechos, normativa, de un modelo de convivencia para determinar qué valores y actitudes son esenciales y prioritarias en la institución y éstos deben tomarse en cuenta en los procesos educativos que se imparten, incorporando en estas acciones a la familia y la comunidad.

2.- Concreción de los valores educativos en la disciplina escolar y los procedimientos para resolver conflictos.

Las asignaturas, unidades curriculares y ejes temáticos, son ámbitos donde se ponen de manifiesto y se pueden practicar valores como la responsabilidad, la paz, los conflictos, la justicia, la solidaridad, cooperación, colaboración y el respeto. Ballester y Calvo (2007), propone el desarrollo de un modelo de disciplina formativa, el cual propicia, el desarrollo de competencias sociales y construcción de la

autonomía moral del estudiante, acciones apegadas a los principios básicos de la convivencia democrática. Esto supone la participación activa de los discentes en la elaboración de normas de aula, que conllevan a procedimientos de mediación y conciliación. Trabajar de este modo, permite el buen funcionamiento del aula y por ende de la institución, pero también regula cuáles deben ser los comportamientos e interacciones sociales adecuadas, especialmente las que regulan las convivencias.

3.- Concreción de valores en habilidades y hábitos de conducta.

La institución ha de proporcionar una adecuada experiencia de socialización. Por eso, desde la escuela se debe trabajar en torno al desarrollo de conductas y hábitos de comportamiento acordes con los valores del proyecto educativo y el currículo. La realización de estas acciones exige la coordinación de los docentes y la familia. Se deben establecer criterios compartidos entre todos.

4.- Desarrollo de valores desde las relaciones escolares.

El aprendizaje de valores y actitudes va relacionado con aspectos cognitivos, pero también aspectos socioafectivos como: el clima del aula, convivencia, participación, relaciones entre todos los miembros de la comunidad. La institución, debe ser un escenario donde vivir y practicar a diario los valores y modos de relación propios de la convivencia democrática.

5. Comportamiento Ético del Profesor, Actuación Profesional

Uno de los aspectos importantes que se debe considerar en la formación de valores, es la actuación del docente. Él debe ser un modelo de actuación personal y profesional, un ejemplo que estimule a sus estudiantes en el proceso de su construcción como persona moral, dinamizador de auténticas prácticas de enseñanza aprendizaje y evaluación, no sólo debe enseñar conocimiento, sino debe hacerlo con un basamento ético, promocionando valores, con verdad, Honestidad, Coherencia en el decir y el hacer, responsable, motivador y promotor de cambios, con un compromiso y un comportamiento ético.

Ser docente es un compromiso de vida, que va más allá de una profesión, es un arte con profundidad, ser coherente entre su quehacer personal y educacional, que le permita la intersubjetividad dialógica acorde con la labor social que lleva implícita la educación.

CONCLUSIONES

Después de analizada la información obtenida a través de los documentos relacionados con el carácter axiológico del proceso educativo, de la revisión de los teóricos inmersos en la temática y de los aportes suministrados por los informantes claves, se llegaron a las siguientes conclusiones:

Según las ideas rectoras extraídas de los documentos oficiales se concluyó lo siguiente: Ministerio de Educación Nacional, Ley 115, especifica como ideas rectoras: el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos sobre ciudadanía, convivencia, aplicación de un modelo democrático con énfasis en la formación en valores. Formación para el desarrollo de competencias ciudadanas que permitan la movilización social, el acompañamiento y la gestión del conocimiento, consideran a la familia esencial como generador de valores en el proceso educativo

La UNESCO, en su documento se pudo establecer:

- Direcciona hacia una educación de calidad que integre no solo conocimiento, sino valores, experiencias y aprendizajes positivos en las dimensiones personales, sociales y éticas de los estudiantes
- La escuela debe ser un lugar de convivencia, donde se aprenda a respetar a los otros, a resolver conflictos pacíficamente ya participar responsablemente como miembro de un grupo y de una institución.

Con relación al segundo propósito: las ideas resaltantes de los teóricos con relación a las categorías de estudio, en cuanto al contexto axiológico, se muestra en el siguiente cuadro las ideas centrales:

Teóricos	Ideas centrales
Ruíz (1996)	Convergencia de una serie de medidas axiológicas-educativas que vayan direccionando la formación de conductas en los sujetos competencias ciudadanas
Savater (2000)	Un sujeto ciudadano, es un ser consciente de sus derechos y deberes y los de los demás, de la importancia que este tiene dentro de la sociedad y su participación dentro de ella.
Savater: - La tarea del héroe (1982) - Invención de la ética (1982)	Plantea las cuestiones fundamentales de su pensamiento ético, la exigencia revolucionaria de la no instrumentalización del hombre y la afirmación de la capacidad de elección del sujeto humano.

Schwartz (1996)	Los valores son operacionalizados en tipos motivacionales, que reúnen valores específicos que son psicológicamente compatibles y representan metas conscientes.
Rokeach (1973)	En su taxonomía, considera dos tipos de valores: - Terminales: Indican fines de la persona. - Instrumentales o modos idealizados de conducta. Según el teórico, el sistema de valores de una persona es un plan de vida
Valle (2008)	Propuesta compleja y dinámica aplicable al trabajo de aula. Lo que él denomina Intersujektivación axiológica, orienta a congeniar las distintas subjetividades, planteando sus interacciones de forma enriquecedora para alcanzar acuerdos.
Kohlberg (1992)	Las normas y principios morales básicos, son estructuras que surgen de las experiencias de interacción social más que de la interiorización de las reglas que existen como estructuras externas. Los estudios morales no se definen por reglas interiorizadas, sino por estructuras de interacción entre el sujeto y los demás.
Cortina (1996)	La ética es un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional, dicho en otras palabras, La ética es esencialmente un saber para actuar de un modo racional.

Fuente: Teóricos que sustentan la Categoría: Contexto Axiológico. Elaborado por la investigadora (2017)

Con relación al propósito: Conocer la perspectiva que tienen los docentes y directivos de educación media respecto al carácter axiológico en su praxis educativa, se pudo obtener las siguientes conclusiones:

-El carácter axiológico del proceso educativo tiene que ver mucho con el comportamiento ético que asuma el docente, porque de esa manera se refleja el interés en ofrecer insumos didácticos y pedagógicos para lograr cumplir con las experiencias formativas.

- La educación que brinda la escuela no se reduce a la interacción profesor-alumno en el aula de clase. La escuela como institución también educa, estableciendo un comportamiento ético en la formación

de los sujetos para lograr una sana convivencia y una cultura de paz, enseñando con ejemplos tangibles como el respeto, justicia, libertad y autonomía (docente).

-. En algunas instituciones existen docentes con poca vocación de servicio y otros que si enseñan valores como: responsabilidad, compromiso, autonomía, amor. El énfasis en la calidad de la educación depende en gran medida de los docentes y su quehacer en el aula.

-. La ética no se reduce a una lista de buenos principios, implica un cambio esencial en las actitudes de cada individuo.

-. Las instituciones educativas, se constituyen en el escenario idóneo y pertinente para generar valores y actitudes en los individuos. Por eso, el tratamiento de los dilemas axiológicos debe tener un reconocimiento por parte de los docentes como sujeto moral con vocación y compromiso con la educación.

-. El docente debe establecer a la ética como línea directriz de su conducta, para promover espacios democráticos mediante aprendizajes cooperativos y colaborativos.

-. Hay cumplimiento de los lineamientos curriculares alineados con la formación en valores, los docentes se apoyan en el modelo educativo establecido desarrollando proyectos y actividades que fomenten el desarrollo de valores en la búsqueda del bienestar de todos los sujetos y contribuyendo de esa manera para lograr la formación integral de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

Después de realizada la investigación y obtenido los aportes de los informantes claves, las ideas rectoras de los documentos que orientan el carácter axiológico del proceso educativo de la educación media en Colombia, considerando la ética como objeto de estudio y los contribuciones de los diferentes autores que manejan la temática, consideramos sugerir las siguientes recomendaciones, las cuales han sido plasmadas en la propuesta resultado de esta investigación: Aproximación teórica sobre el carácter axiológico del proceso educativo y la ética como objeto de estudio, donde se reflejan aportes teóricos y se plantea la vinculación a la mejora de la convivencia y calidad de la Educación.

1. Las instituciones deben lograr una educación de calidad mediante la formación de ciudadanos con valores éticos respetuosos de lo público, cumpliendo sus deberes sociales y convivan en paz
2. Se debe lograr la articulación institución-familia, ya que, la familia constituye el elemento esencial donde se gestan los primeros valores y principios que definen al ser humano para insertarse en la sociedad
3. Fomentar la participación de todos los sectores para lograr la transmisión de valores comunes, constituyéndose en un patrimonio cultural y de aprendizaje para la institución
4. Desarrollar e implementar un modelo pedagógico apegado no sólo a lo cognitivo, sino también, a lo afectivo, valorativo y praxeológico con experiencias formativas orientadas hacia la convivencia y cultura de paz.
5. Crear programas, proyectos, acciones didácticas para fortalecer valores como amistad, amor, respeto mediante un diálogo constructivo que facilite la formación integral de los sujetos.
6. Establecer relaciones con el entorno mediante mecanismos de vinculación, cooperación y asociación para educar para la ciudadanía mediante redes, convenios, alianzas, acuerdos y así fortalecer el tejido social superando la fragmentación de los espacios.
7. Debe implementarse mecanismos adecuados de inducción, formación y evaluaciones de docentes, estudiantes, familia, contexto a través de charlas, mesas de trabajo, talleres de capacitación permanente, buzón de sugerencias. Debe hacerse desde el inicio del año escolar, socializando la filosofía de gestión institucional donde aparecen los principios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apple, M. (2001). “¿Pueden las pedagogías críticas interrumpir las políticas neoliberales?”, en: Opciones Pedagógicas, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Proyecto Académico de Pedagogía, Bogotá
- Apple, M. (1997). Teoría crítica y educación. Primera edición. Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Ballester, F. y Calvo, A. (2007). Cómo elaborar planes para la mejora de la convivencia. Madrid: EOS-
- Banco Internacional de Desarrollo (BID)
- Banco Mundial (BM).
- Bardín, L. (1996). Análisis de contenido. Segunda edición. Akal.
- Bobbit, J. (1918). The curriculum. Houghton Muffin.
- Bokova, I. (2015) Replantear la Educación, ¿hacia un bien común mundial? Ediciones
- Bolívar, A. (2007). Educación para la Ciudadanía. Algo más que una asignatura. Barcelona: Graó. 216 pp.
- BOLÍVAR, A. (1998): Educar en valores. Una educación de la ciudadanía. Sevilla, Consejería de Cultura y Educación, Junta de Andalucía.
- Bonilla, A. (2005). Análisis comparativo de cinco teorías sobre el desarrollo moral. Tesis doctoral. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.
- Camps, V. (2013). Breve Historia de la Ética. Barcelona: RBA.
- Canfux, V. (1996). Tendencias Pedagógicas Contemporáneas. IBAGUE. Cuba.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). Teoría crítica de la enseñanza. Barcelona: Martínez Roca.
- Carrillo, A. y Álvarez, P. (2006). Los Valores. El Reto de Hoy. Orientación para implementar la Ética. Editorial Magisterio. Primera edición. Bogotá (Colombia).
- Castro, J. (2004) El desarrollo de la noción de espacio en el niño de Educación Inicial. Acción pedagógica, Vol. 13, No. 2 / 2004 Universidad de Los Andes
- CEPAL (2014). Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible. Trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL Lima, 5 a 9 de mayo.
- Chacón, N. (2014). El enfoque ético, axiológico y humanista aplicado a la educación. Revista VARONA [en línea] 2014, (Julio-diciembre): [Fecha de consulta: 30 de diciembre de 2015] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360636905004> ISSN 0864-196X.
- Constitución Colombiana (1991). Artículo: 19, 67
- Cortina, A. (2003). Ética discursiva y Educación en valores. Disponible en: <https://caredu.files.wordpress.com/.../adela-cortina-ética-discursiva-y-educación-en-va>.
- Cortina, A. (2002). El mundo de los valores. Ética mínima y educación. 5º reimpresión Bogotá D.C: El Búho LTDA.
- Cortina (2000), Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica. Madrid. Editorial Tecno. ISBN: 84-309-4065-0
- Cortina, A. (1997). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza.

- Cortina, A. (1995). La educación del hombre y del ciudadano. Revista iberoamericana de educación. N° 7. Enero-abril.
- Da Silva, T. (2001). Espacios de poder, nuevas visiones sobre el currículo. Barcelona: Octaedro.
- Díaz, M. (2011). Una visión de los valores y su formación en el siglo XXI. . Universidad de Ciencias Pedagógicas —Juan Marinello de Matanzas. Cuba. Unión Nacional de Historiadores de Cuba. Revista Avanzada Científica Vol. 14 No. 2.
- Dilthey, W. (1980). Introducción a las ciencias del espíritu. Alianza Universidad. Madrid.
- Esteban, F. y Buxarrais, M. (2004). El aprendizaje ético y la formación universitaria más allá de la casualidad. Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 16, 91–108.
- Fisas, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos. Icaria y Antrazyt. UNESCO. Barcelona.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF 2003)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Fronidzi, R. (1997). ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología. México: Fondo de Cultura económica.
- Furstenberg, F. Jr. (2003). El Cambio Familiar Estadounidense en el Último Tercio Del Siglo XX. En Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales, UNICEF- UDELAR; págs. 11-35. Disponible en: https://www.researchgate.net/./312593308_cambio_Familiar_estadounidense
- Gadamer, H. (1998). Verdad y Método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica. Editorial. Salamanca. España.
- Gamboa, F. (2014). Etnoética del docente universitario en el siglo XXI. Una aproximación teórica. Tesis doctoral. Universidad de Carabobo.
- Gimeno, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? Sinéctica. Revista electrónica de educación. N.º 34. versión On-line ISSN 2007-7033 versión impresa ISSN 1665-109X.
- Gimeno, J. (2002). La construcción del discurso y de la práctica de la educación artística en los valores del arte de la enseñanza. ISBN 84-370-5331-5, págs. 135.154.
- Gimeno, J. (1998). Comprender y transformar la enseñanza. España. Editorial Morata. págs. 334-397.
- Gimeno, J. (1989). El currículo. Una reflexión sobre la práctica, Madrid. Editorial Morata. Págs.373-403.
- Giroux, H. (1993). La escuela y la lucha por la ciudadanía. México: Siglo XXI.
- Giroux, H. (1990). Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Ed. Paidós, Barcelona.
- Glaser, B., Strauss, A. (1967). The Discovery of Grounded Theory. Aldine Publishing Company, Hawthorne, NY.
- González Rey, F (2001) La significación de la categoría sentido para la psicología. Contrapuntos, I (1), 8-38.
- González, O. y Flores, M. (1999). El Trabajo Docente. Enfoques innovadores para el diseño de un curso. Segunda Edición. Trillas. México. (pp. 13-52).

- Gorostiaga, J., Acedo, C. y Senén, S. (2004). ¿Calidad y equidad en el tercer ciclo de la educación general básica? ¿El caso de la provincia de Buenos Aires? *Revista Electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*. 2(1)
- Habermas, J. (1990). El sujeto de la historia en La lógica de las ciencias sociales, Tecnos, Madrid, p.444
- Habermas, J. (1985). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península,
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Vol.1. Madrid. Taurus
- Hernández R., Fernández C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta edición, McGraw Hill. México.
- Hersh, R., Reimer, J. y Paolitto, D. (1984). *El crecimiento moral de Piaget A. Kohlberg*. Editorial: Madrid, Edit. Narcea.
- Hofstede, G. (1984). *Culture`s consequences: International differences in Work-related values*. Beverly Hills, C.A.: Sage Publications
- Hurtado, I. y Toro, J. (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. Segunda edición. Valencia, Venezuela: Ediciones de la Universidad de Carabobo
- Kant, E. (1989), *La metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES)
- Kemmis, S. (1993). *El currículum más allá de la teoría de la Reproducción*. 2ed, Madrid: Morata. 175 p.
- Kemmis, S. (1988). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Ediciones Morala, Madrid. (Curriculum theorizing: beyond reproduction theory, Deakin University, 1986)
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Editorial Desclee de Brouwer.
- Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE)
- Ley general de Educación de Colombia (1994). Ley 115. Art. 7, Art. 13, Art. 27, Art. 30
- Lineamientos curriculares en Ciencias sociales. MEN. Bogotá, 1998.
- Lira, J. (2009). Ética. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos70/informe-etica/informe-etica2.shtml#ixzz4aD9zLrsM>
- López, J. (2005). *Construir el currículum global. Otra enseñanza en la sociedad del conocimiento*. Málaga: Algibe.
- López, J y Ruiz (2005). *Construir el currículum global. Otra enseñanza en la enseñanza del conocimiento*. Málaga: Algibe.
- Magendzo, A y Donoso, P. (1992). «Diseño Curricular Problema-tizador». Santiago, Chile: PIIIE
- Márquez, P. (2008). *Reflexiones sobre cómo construir el proyecto de tesis doctoral desde la perspectiva cualitativa*. (Documento en línea) Disponible <http://www2.Scielo.org.ve/SciELO.php>.
- Martínez, M. (2010). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. Métodos Hermenéuticos, Métodos Fenomenológicos y Métodos Etnográficos*. Trillas. México.
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa (Síntesis conceptual)*. *Revista Investigación en Psicología* 2006, 9(1), 123-146. UNMSM, Lima (Perú).

- Martínez, M. (2003). La investigación cualitativa etnográfica en educación. Editorial Trilla. México.
- Martínez, M. (1999) La investigación etnográfica en educación. Manual teórico-práctico. Tercera edición. México: Editorial Trillas,
- Mayring, P. (2000). Análisis cualitativo del contenido [28 párrafos]. Foro Qualitativo Sozialforschung/Foro: Investigación Social Cualitativa, 1 (2), Art. 20, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0002204>.
- Ministerio de Educación Nacional (2012). “una visión de futuro
- Montoya, E. (1989). La formación de los valores en la educación. Revista de la Universidad De La Salle.
- Moreno, J. (2002). El tercer milenio y los nuevos desafíos de la educación. Caracas. Panapo.
- Moreno, T. (2010). El currículum por competencias en la universidad: más ruido que nueces. Revista de la Educación Superior, ANUIES, XXXIX (2), (154), 77-90.
- Morín, E. (2000), Los siete saberes de la educación del futuro. Coautoría con la Unesco. Santillana.
- Morín, E. (1995). La noción de sujeto. En Dora Fried Shnitman, Nuevos paradigmas, Cultura y Subjetividad. Buenos Aires. Paidós.
- Murcia, N. y Jaramillo, L. (2003). Investigación cualitativa. Editorial Kinesis. Colombia.
- Niño, L. (2010). Conceptos y prácticas del currículo y la evaluación. En Grupo Evaluándonos, & UPN (Ed.), De la perspectiva instrumental a la perspectiva crítica. Pedagogía, currículo y evaluación. (págs. 119-134). Bogotá.
- Núñez, V. (2002). La educación en tiempos de incertidumbre: Las apuestas de la pedagogía social. Barcelona: Gedisa.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI, 1995)
- Organización Mundial de Comercio (OMC)
- Organización no Gubernamental –ONG- como el PREAL (1998)
- Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico-OCDE
- Palencia E. (2006). Individualismo, colectivismo y su relación con la autoestima colectiva de los docentes de enfermería con respecto a los valores educativos de la carrera. Tesis Doctoral. Universidad de Alicante. España. Disponible en línea: <http://hdl.handle.net/10045/761>.
- Piñero, M. y Rivera, M. (2013). Investigación cualitativa. Orientaciones procedimentales. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Barquisimeto Luís Beltrán Prieto Figueroa. Barquisimeto. Venezuela.
- Posner, J. (2001). Análisis de Currículo. Editorial Mc Graw Hill. Segunda Edición. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- Pulido, O. (2011). La reforma a la Ley 30 de educación superior: Una propuesta arrogante y desvergonzada. Caja de herramientas. Año 20 (140).
- Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. PREAL (1998). Cantidad sin Calidad. Un Informe del Progreso Educativo en América Latina.

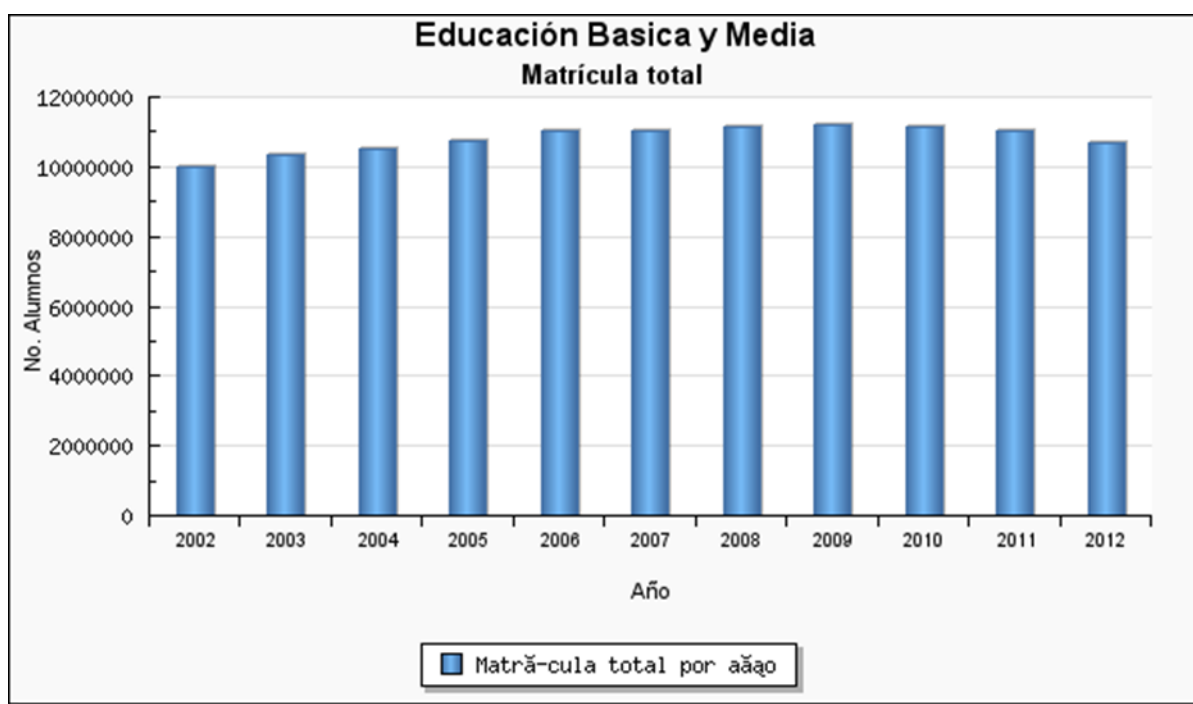
- Quiroz, R y Jaramillo, O. (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?*. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 123 - 138.
- Rivas, M. (2014). La formación en valores en la educación superior a distancia. El caso de la universidad técnica particular de Loja. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España.
- Robledo, L. (2012). La Educación Formal Colombiana analizada desde los valores de una ética cívica. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Valencia- España.
- Rodríguez (1997). Gestionando la diversidad. Los derechos indígenas en el proyecto de reforma del código civil y comercial argentino. En *Democracia, Neoliberalismo y Pensamiento Político Alternativo Actas del v Coloquio Internacional de Filosofía Política* Hugo Biagini y Diego A. Fernández Peychaux (compiladores). CECIES.
- Rokeach, M. (1973). *The nature of human values*. New York: Free Press.
- Rugarcia, A. (1999). Los valores y las valoraciones en la educación. México: Editorial Trillas.
- Ruíz, J. (1996). La axiología y su relación con la educación. *Cuestiones Pedagógicas*, 151-168.
- Salamanca, L. (1994). La política pública como la ciencia de la intervención del gobierno en la vida social. El estado de la cuestión en la literatura. *Politeia*
- Salazar, M.V., & Herrera, M.T. (2007). La representación social de los valores en el ámbito educativo. *Investigación y Postgrado*, 22, 261-305.
- Senarclens, P. (2001) Las organizaciones internacionales frente a los desafíos de la mundialización. *Revista internacional de ciencias sociales*. Diciembre. 170
- Savater, F. (2000). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.
- Savater, F. (1982). *La tarea del héroe*. Barcelona: Ariel
- Savater, F. (1982). *Invitación a la ética*. Anagrama.
- Salazar, M.V., y Herrera, M.T. (2007). La representación social de los valores en el ámbito educativo. *Investigación y Postgrado*, 22, 261-305.
- Scheler, M (1978) *Ética. Nuevo Ensayo de fundamentación de un Personalismo Ético*. Traducido del alemán por Hilario Rodríguez.
- Schwartz, S. (1996). Value priorities and behavior. Applying a theory of integrated values systema. In Seligman. C. Olson, J. Zanna, M. (Eds.) *The psychology of values: Tehe Ontario symposium*, vol 8 (1-24)
- Senarclens (2001). Las organizaciones internacionales frente a los desafíos de la mundialización Pierre de Senarclens *Revista internacional de ciencias sociales*. Diciembre.
- Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid, España: Morata.
- Tarabini, A. y Bonal, X. (2011). Globalización y política educativa: los mecanismos como método de estudio. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Sociología. Barcelona, España.
- Tarabini y Bonal (2008) Las evaluaciones externas de las políticas educativas nacionales: causas y efectos. Disponible en: www.geps-uab.cat/.../bonal-tarabini-2008-los-efectos-de-las-evaluaciones-externas.pd.
- Tavella, A. y Daros, W. (2002). Valores modernos y postmodernos en las expectativas de los jóvenes. Colección cuadernillos de la UCEL.

- Triandis, H. (1995). Individualism and collectivism. Boulder, CO: Westview Press.
- Tyler, R. (1949) Principios Básicos de Currículo e Instrucción. Quinta edición. Editorial Troquel, S.A. Buenos Aires.
- Torregrosa, M. y Lee, M. (2003). El estudio de los valores en psicología del deporte. Revista de Psicología del deporte 2000. Vol. 9, N.º 1-2, pp. 71-83. ISSN: 1132-239x.
- UNESCO. (2015). Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje. París:
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial
- UNESCO (2005). Educación para todos. El imperativo de la calidad.
- UNESCO (1999). Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico. Adoptada por la conferencia mundial sobre la ciencia el 1º de julio 1999 - texto final
- UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid, España: Santillana.
- UNESCO (1995). Oficina Internacional de Educación (OIE)
- UNESCO. (1994). Declaración mundial sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. París, Francia:
- UNICEF (2003). Informe Anual
- Valle (2008). Propuesta compleja y dinámica aplicable al trabajo de aula. Tesis doctoral.
- Vasco, E. (1989). La formación de valores en la educación. Revista de la Universidad de la Salle, 11(17), 145-154.
- Velásquez, R. G. (2009) Hacia una nueva definición del concepto 'Política Pública', Revista Desafíos, N° 20, Bogotá, Colombia.
- Vinyamata, C. (2005). Aprender mediación. Paidós. Barcelona.
- Yarce, J. (2012) Qué son y cómo operan los valores Disponible en: <http://www.degerencia.com/articulo/que-son-y-como-opeen-los-valores>.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2005). Mapas y herramientas para conocer la escuela. Investigación etnográfica. Investigación acción. Metodología cualitativa de investigación. Editorial Brujas. Córdoba. Argentina.

ANEXOS

ANEXO 1

Matrícula total. Educación Básica y Media



Fuente: Matrícula 2002 certificada por las Secretarías de Educación; 2003 - 2012
MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT

Tasa de Cobertura
Educación Básica y Media

2002	9.994.404
2003	10.323.582
2004	10.501.959

2005	10.720.493
2006	11.022.651
2007	11.043.845
2008	11.161.440
2009	11.219.097
2010	11.122.874
2011	11.016.635
2012	10.674.609

Fuente: Matrícula 2002 certificada por las Secretarías de Educación; 2003 - 2012
MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT

Tasa de Cobertura Educación Básica y Media

Año	Cobertura bruta	Cobertura neta
2002	90,57%	84,39%
2003	94,29%	86,14%
2004	95,51%	86,21%
2005	97,86%	88,11%
2006	100,51%	89,42%
2007	100,87%	89,38%
2008	102,36%	89,20%
2009	104,65%	90,03%
2010	103,97%	89,67%

2011	103,44%	90,54%
2012	100,76%	88,31%

Fuente: Matrícula 2002 certificada por las Secretarías de Educación; 2003 - 2012
MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT

ANEXO 2

GUIÓN DE ENTREVISTA

Estimado Docente y Directivo:

A través de la presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración a través de la realización de una entrevista, dado que es considerado como valioso informante clave sobre el tema en la cual se está desarrollando la investigación titulada: **El Carácter Axiológico del Proceso Educativo de la Educación Media en Colombia. La Ética Como Objeto de Estudio**, permitiendo obtener información importante para su desarrollo, la cual es exigida como Tesis de grado para optar al título de Doctora en Educación.

La información que Usted suministre será confidencial y de mucha utilidad para la misma. Seguro de la sinceridad de sus respuestas, se despide

Atentamente

María Luisa Ochoa

Preguntas

1. ¿Cómo percibe el comportamiento ético del docente en la actualidad?
2. ¿Considera que los docentes cumplen con lo establecido en los lineamientos curriculares sobre la formación e valores como tema fundamental para la formación integral de sus alumnos?
3. ¿Existen en su institución experiencias formativas específicas relacionadas con los valores y la ética?.
4. ¿Qué contribuciones académicas específicas puede aportar usted para el desarrollo y formación de valores en las instituciones educativas?
5. ¿Considera que las instituciones educativas les corresponde realizar un trabajo de formación moral y ética para lograr una sociedad orientada hacia la convivencia y cultura de paz?. Explique
6. ¿Cuáles acciones deben realizar los directivos y docentes para lograr manifestaciones de comportamiento ético en las instituciones educativas del nivel medio?. Explique y razone su respuesta.

Anexo 3.

Diario de Campo

Actividad: Revisión de documentos oficiales que orientan el carácter axiológico del proceso educativo de la educación media en Colombia.			
Día y Hora	Documento	Descripción	Observaciones
Lunes, 24 de octubre de 2016 Hora: 3:00 pm a 6:00 pm	la Ley General de Educación colombiana Ley 115	En la Ley General de Educación colombiana, Ley 115 de 1994, se acogen principios y disposiciones que introducen el desarrollo de la axiología, tomando los valores morales, éticos y religiosos (art. 1 y 92 de Ley 115 de 1994), donde también aclara los fines, objetivos comunes y por niveles. Art. 13 de 1994. Ley 115 Colombia, inserción de la cátedra: Competencias Ciudadanas	Se inserta dentro de los programas educativos la cátedra denominada: Competencias Ciudadanas, que tiene como objetivo “desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos sobre ciudadanía y convivencia en los estudiantes de todos los rincones del país”
Martes 25 de octubre de 2016 Hora: 4:00 pm a 8:00 pm	Política educativa para la formación de la convivencia	Ley 116 de 1994. Establece como uno de los fines de la educación la formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad y también en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.	La ley general de educación define como objetivo común para todos los niveles de la educación, proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

		Ley general de educación Decreto 1860 del Ministerio de Educación	El decreto 1860 del MEN, establece pautas y objetivos para los manuales de convivencia escolar, los cuales deben incluir entre otras, normas de conducta que garanticen el mutuo respeto y procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos.
Jueves: 27 de octubre de 2016 Hora: 8:00 a 12: 00 pm.		Artículo 19 de la Constitución Política de Colombia de 1991	Se reconoce el derecho a la libertad religiosa y de culto.
		Ley N° 115 de 1994. En la Ley General de Educación Colombiana (Art. 1 y 92)	Se acogen principios y disposiciones que introducen el desarrollo de la axiología, tomando los valores morales, éticos y religiosos, donde también aclara los fines, objetivos comunes y por niveles.
		En el artículo 1° de la Resolución 36/65 de la Asamblea General de la ONU	En asamblea se aclara sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundada en la religión de las convicciones, además en el numeral 7 de la misma resolución refuerza el hecho de que la religión no es solo algo cultural, sino que además la posibilidad de ser enseñada.
		Enseñanza de la Educación Religiosa Escolar (ERE), en Colombia la Ley General de Educación (Artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994).	Para la educación básica y educación media, establece como área obligatoria la Educación Religiosa.